Presupuesto General 2025
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	2/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ÍNDICE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO 2025

FECHA	CONCEPTO	PÁG.
27.11.2024	Memoria explicativa del proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2025	1
27.11.2024	Tabla económica resumen del presupuesto de gastos e ingresos del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025	12
	Documentación del CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL presupuesto ejercicio 2025:	
23.10.2024	- FICHA 1 – Contrato en vigor que afecta al CAPÍTULO 1	15
	- FICHA 2 – Bolsa general CAPÍTULO 1	
27.11.2024	- Memoria de las bases utilizadas en la cuantificación del CAPÍTULO 1.	17
	- Relación de Puestos de Trabajo	23
14.11.2024	- Memoria explicativa para mejor comprensión del presupuesto del CAPÍTULO 1.	24
27.11.2024	- Anexos de personal	26
	- Documentación complementaria:	28
	• Tabla salarial ejercicio 2025	
	• Tabla ejercicio 2025	
23.10.2024	Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2025	32
	Fichas de elaboración del presupuesto 2025 (en algunas nuevas fichas):	
23.10.2024	- FICHAS 0 - OBJETIVOS	37
23.10.2024	- FICHAS 1 – CONTRATOS EN VIGOR CAPÍTULO 2	40
13.11.2024	- FICHAS 2 – BOLSA GENERAL CAPÍTULO 2	51
23.10.2024	- FICHAS 3 – CONTRATOS NUEVOS Y/O PRÓRROGAS CAPÍTULO 2	55
23.10.2024	- FICHAS 4A – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
23.10.2024	- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES	125
23.10.2024	- FICHAS 5 – INVERSIONES REALES	144
23.10.2024	- ANEXOS DE INVERSIONES	179
23.10.2024	- FICHAS 7A – GASTOS FINANCIEROS	181
23.10.2024	- FICHAS 7B – ACTIVOS FINANCIEROS	182
23.10.2024	- FICHAS 7C – PASIVOS FINANCIEROS	186
28.11.2024	INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2025	187
	DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
14.11.2024	- INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES	191
	- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024	192

Código Seguro De Verificación	LGlRfcOQAXvAlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	10/12/2024 14:16:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	3/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

30.04.2024	- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 - AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	231
30.10.2024	Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria relativo a las aportaciones previstas en el presupuesto del ayuntamiento	234
30.09.2024	Devolución del expediente por Intervención General con observaciones a subsanar	235
12.11.2024	Devolución del expediente por Intervención General con observaciones a subsanar	236
21.11.2024	Devolución del expediente por Intervención General con observaciones a subsanar	237
28.11.2024	Informe-propuesta para la aprobación del presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025	238
03.12.2024	Informe de la Intervención General con carácter favorable	241
05.12.2024	Propuesta acuerdo al Consejo Rector para la aprobación del presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025	252
09.12.2024	Acuerdo del Consejo Rector de aprobación del presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025	255
09.12.2024	Certificado del Secretario	258

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	LGlRfcOQAXvAlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	10/12/2024 14:16:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	4/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

1. Introducción

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal. Por tanto, el presente presupuesto corresponde al **vigesimosexto año** de funcionamiento del Instituto.

A continuación, se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2025, cuyas estimaciones presupuestarias se han efectuado en cumplimiento de las directrices del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, concretamente:

- Se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al abono de ayudas sociales en el ejercicio 2025 (ayudas escolares y médicas) y la aportación al plan de pensiones del personal del organismo para la totalidad de ejercicios pendientes de consignar en consonancia con los acuerdos vigentes en el Ayuntamiento.

- Por último, las plazas vacantes de la plantilla que se tiene previsto cubrir a lo largo del ejercicio han sido dotadas por 3 meses. El resto de las plazas se han dotado con entre un 0,1 y 09 meses en 2025.

- Gastos en bienes corrientes y servicios: ligero decremento de los créditos con respecto al ejercicio anterior. Dichos créditos se utilizarán para hacer frente, por un lado, a nuevos procedimientos de contratación en el ejercicio y, por otro, para tramitar los diferentes expedientes de nulidad que han sido iniciados en el ejercicio 2024 y culminarán en el 2025, así como los contratos menores que surjan en el ejercicio.

- Gastos financieros: Se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, demora por sentencias judiciales etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras, pero se reducen significativamente los créditos para ello.

- Transferencias corrientes: Aumento de los créditos con respecto al ejercicio anterior, principalmente debido a la inclusión de nuevos eventos deportivos a subvencionar, de manera destacable la primera vez que se disputa el Mundial de Rally en Canarias, e incrementarse el número de equipos que compiten en las máximas categorías, para lo que se ha configurado, además, una nueva subvención por concurrencia competitiva para dar respuesta a esta demanda.

- Inversiones reales: Aumento de los créditos, principalmente por las nuevas licitaciones previstas para el año 2025 donde se prevé poner en marcha distintas actuaciones, así como mantener la partida para la mejora de las infraestructuras en

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	5/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

los barrios. Se dotan créditos para la ejecución de inversiones de mejora de las instalaciones deportivas ya existentes, así como inversiones de obra nueva.

En resumen, para el ejercicio 2025, se presupuesta la cantidad de 17.707.710,67 euros, como consecuencia de <u>proyectar el presupuesto inicial</u> del ejercicio 2025, con un aumento aproximado del 0.37%.

2. <u>Objetivos</u>

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte en Canarias, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de presupuestos los siguientes objetivos generales:

1º La promoción de la práctica deportiva, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Canarias: niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtas, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

2º El fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3º Inversión en las más de cien instalaciones deportivas adscritas al organismo, mantenimiento y mejora de las mismas, e inversión en nuevas instalaciones multidisciplinares.

4º La formación del personal técnico y el fomento de la investigación científica del deporte y actividad física.

5º El fomento de la práctica deportiva segura, exenta de cualquier manifestación violenta, acoso o actitud contraria a los valores del deporte y de todo método extradeportivo, fomentando el juego limpio, fomentando programas y proyectos para la erradicación, a través del deporte y de la actividad física, de la violencia, hostilidad o discriminación contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada.

6º La recuperación del número de eventos deportivos que se desarrollaban en la ciudad antes de la crisis sanitaria, minimizando los efectos que tienen en el normal funcionamiento de la ciudad y fomentando la proliferación de los diferentes agentes deportivos: clubes, asociaciones y promotores, entre otros.

7º Potenciar las escuelas deportivas que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas y centros de educación infantil y primaria, para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

8º Ayudar a los clubes de élite que compiten en categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional o, en su caso, europea.

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	6/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

9º Potenciar el deporte femenino, tanto el que se practica de manera individual como el deporte de equipo y colectivo.

10º Políticas que se adapten a las limitaciones de los recursos naturales y a los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los valores de la naturaleza.

11º La divulgación y difusión del deporte tradicional canario, en todos los ámbitos.

3. Características del presupuesto de gastos

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2025 del IMD, se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 POR CAPÍTULOS	
Presupuesto de Gasto	**17.707.710,67**
Conceptos	**Cantidad (euros)**
Gastos de Personal	4.023.897.24
Gastos en Bienes y Servicios	2.763.107,69
Gastos Financieros	50.000,00
Transferencias Corrientes	2.966.400,00
Inversiones Reales	7.894.305,74
Activos Financieros	10.000,00
Pasivos Financieros	0

3.1.- Gastos de personal

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad, lo que respecto al período anterior supone una disminución porcentual aproximada del 5,89 %.

Dicho decremento tiene su fundamento en la desaparición de casi de los créditos que se habían destinado en el presupuesto anterior al pago de las sentencias de incompatibilidad.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

	GASTOS	
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PPTO. 2025**
340/160.00	**SEGURIDAD SOCIAL**	330.040,53
340/160.03	**SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2024**	0,00
340/160,03	**SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2025**	8.251,01
342/160.00	**SEGURIDAD SOCIAL**	544.500,51
342/160.03	**SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2024**	
342/160.03	**SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2025**	13.612,51
340/101.00	**RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO**	65.709,76

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	7/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

340/109.00	**ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2024**	0,00
340/109.00	**ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2025**	1.642,74
340/120.00	**SUELDOS DEL GRUPO A1**	6.077,79
340/120.01	**SUELDOS DEL GRUPO A2**	30.811,21
340/120.03	**SUELDOS DEL GRUPO C1**	15.813,43
340/120.04	**SUELDOS DEL GRUPO C2**	213,55
340/120.06	**TRIENIOS**	6.544,48
340/121.00	**COMPLEMENTO DE DESTINO**	24.027,16
340/121.01	**COMPLEMENTO ESPECÍFICO**	51.773,86
340/121.03	**OTROS COMPLEMENTOS**	5.420,47
340/129.00	**ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2024**	0,00
340/129.00	**ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2025**	3.517,05
340/130.00	**RETRIBUCIONES BÁSICAS**	347.441,77
342/130.00	**RETRIBUCIONES BÁSICAS**	460.869,18
	OTRAS REMUNERACIONES	393.400,44
340/130.02	**SENTENCIA INCOMPATIBILIDAD**	20.000,00
	OTRAS REMUNERACIONES	523.123,77
342/130.02	**SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD**	117.267,06
340/131.00	**LABORAL TEMPORAL**	95.052,50
	LABORAL TEMPORAL	708.846,32
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	0,00
342/131.00	**OTRAS SENTENCIAS**	0,00
	LABORAL INDEFINIDO	0,00
340/133.00	**SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD**	0,00
	LABORAL INDEFINIDO	0,00
342/133.00	**SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD**	0,00
340/135.00	**C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.**	0,00
340/136.00	**C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL**	15.002,97
	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR. ANUALIDAD 2024	0,00
	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR. PERÍODO 2012/2022	0,00
340/137.00	**CONTRIBUCIONES PLAN DE PENSIONES 2011-2025**	117.534,18
340/139.00	**ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL LABORAL 2024**	0,00
340/139.00	**ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025**	21.272,45
342/139.00	**ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL LABORAL 2024**	0,00
342/139.00	**ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025**	42.320,98
340/160.08	**ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA**	45.309,56
342/162.05	**SEGUROS**	0,00
340/162.08	**AYUDA ESCOLAR LABORALES**	2.000,00
342/162.08	**AYUDA ESCOLAR LABORALES**	1.800,00
340/162.10	**AYUDAS BAREMANDAS LABORALES**	3.200,00
342/162.10	**AYUDAS BAREMANDAS LABORALES**	1.500,00

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	8/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

3.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios

El importe total del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad 2.763.107,69, lo que respecto al período anterior supone un decremento porcentual del 10.9%. Esta reducción se debe fundamentalmente a la reducción de presupuesto para el pago de nulidades, que se había aumentado en el ejercicio anterior y a la apuesta por otros capítulos.

Las fichas número 1 recogen los contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extienden a lo largo del ejercicio 2025.

Las fichas número 2 contienen los subconceptos económicos que no hayan sido recogidos en las fichas 1, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2025, cuyos créditos se recogerían en las fichas 3.

Las fichas número 3 contemplan las acciones nuevas que se desea realizar en el ejercicio 2025, tanto nuevos procedimientos de contratos, como prórrogas a iniciar

Su distribución se muestra en la siguiente tabla:

	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	
Aplicación	**Denominación**	**Presupuesto 2025**
342/204.00	**ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE**	9.200,14
342/205.00	**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES**	20.000,00
340/206.00	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.**	2.684,71
342/212.00	**REP./MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.**	478.076,66
342/213.00	**REP/MANT.Y CONS. MAQ, INSTAL. TÉCN. YUTILL.**	14.410,00
342/215.00	**REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO**	30.000,00
340/220.00	**ORDINARIO NO INVENTARIABLE**	3.675,00
342/221.03	**COMBUSTIBLES Y CARBURANTES**	10.340,00
342/221.04	**VESTUARIO**	28.441,99
342/221.10	**PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO**	196.794,23
341/221.99	**OTROS SUMINISTROS**	16.420,00
340/222.00	**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	40.077,30
341/223.00	**TRANSPORTES**	27.360,00
341/226.01	**ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS**	10.000,00
341/226.02	**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**	53.959,29
340/226.04	**JURÍDICOS, CONTENCIOSOS**	0,00
341/226.09	**ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**	30.000,00
340/226.99	**SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES**	1.300,00
341/226.99	**OTROS GASTOS DIVERSOS**	36.420,00
342/227.06	**ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**	0,00
342/227.09	**TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES**	1.448.400,35
341/227.10	**TRAB. DE REALIZACION ACTIV. DEPORTIVAS**	111.841,16
340/227.91	**SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS**	60.166,66

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	9/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

342/227.99	**OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFES.**	128.540,20
912/233.00	**OTRAS INDEMNIZACIONES**	5.000,00
	TOTAL	2.761.807,69

3.3.- Gastos financieros

El importe total del capítulo 3 de gastos financieros asciende a la cantidad 50.000,00 euros, créditos reducidos con respecto al ejercicio anterior.

	GASTOS FINANCIEROS		
Aplicación	**Denominación**	**Presupuesto 2024**	**Presupuesto 2025**
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	150.000,00	50.000,00
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.299,90	0,00
TOTALES		**151.299,90**	**51.300,00**

La disminución en este capítulo para el ejercicio 2025 viene justificado por la menor cuantía de sentencias judiciales previstas para dicho ejercicio que impliquen, a su vez, intereses de demora.

Las comisiones bancarias ahora pasan a ser pagadas con la nueva partida presupuestaria creada en el capítulo II.

3.4.- Transferencias corrientes

El importe total del capítulo 4, de transferencias corrientes, asciende a la cantidad de 2.966.400 euros o que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 23,43%.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 1.120.400,00 euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2024 del 8,2%, manteniendo la dotación presupuestaria de las convocatorias existentes en el año anterior y creando una nueva convocatoria.

- Subvenciones nominativas: 1.846.000,00 euros, cifra que supone un incremento respecto al ejercicio 2024 del 34,94% al incluirse nuevos eventos deportivos a subvencionar e incrementarse algunas cuantías de eventos y equipos ya subvencionados.

Aplicación	Denominación	Presupuesto 2025	Evento/actividad a subvenciónar
341/489.00	**TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES DE LUCRO**	1.120.400,00	CLUBES DEPORTIVOS LPGC, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEPORTISTAS DE LPGC
341/489.01	**CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO**	0,00	LIGA IBERDROLA
		0,00	SUPERLIGA 2 FEMENINA
		85.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.02	**CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS**	0,00	LIGA FEMENINA DE BALONCESTO

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	10/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

		50.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.03	**UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE**	0,00	DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINO
		0,00	DIVISIÓN DE HONOR FEMENINO
		100.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.05	**CLUB HOCKEY MOLINA SPORT**	0,00	LIGA ÉLITE HOCKEY LÍNEA MASCULINO
		70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.06	**ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY**	0,00	DIVISIÓN DE HONOR BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS MASCULINO
		65.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.08	**CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA**	0,00	SEGUNDA FEDERACIÓN FÚTBOL FEMENINO
341/489.09	**CLUB DEPORTIVO TODO SPORT**	500.000,00	RALLY ISLAS CANARIAS
341/489.10	**FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES**	12.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
		14.000,00	ESCUELA DE VELA LATINA
341/489.11	**FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**	5.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADAS FIESTAS FUNDACIONALES)
341/489.12	**FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO**	3.000,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA GARROTE (CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
341/489.15	**TOP TIME EVENTOS, S.L.U.**	30.000,00	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC
		0,00	CORRIENDO POR VEGUETA
		15.000,00	POLITRAIL LPA
341/489.29	**FED.CANARIA DE JUDO Y D.A.**	10.000,00	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
341/489.30	**CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES**	14.000,00	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
		15.000,00	EQUIPO FEMENINO EN LA LIGA GOBIERNO DE CANARIAS "LUCHA CANARIA"
341/489.32	**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME**	14.000,00	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
341/489.40	**CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA**	0,00	LIGA IBERDROLA FEMENINA
		0,00	1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA
		50.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.41	**ARISTA EVENTOS, S.L.U.**	45.000,00	TRANSGRANCANARIA
		10.000,00	LPA TRAIL
341/489.51	**ESCUDERÍA MASPALOMAS**	6.000,00	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
341/489.56	**CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING**	6.000,00	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
341/489.58	**CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA**	18.000,00	MADNESS
341/489.59	**CLUB DEPORTIVO TAURUS**	6.000,00	GIVE ME THE MONEY
		20.000,00	THE BATTLE CHAMPION SHIP
341/489.61	**CLUB DEPORTIVO CEDAR 210**	10.000,00	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.71	**FED.INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA**	18.000,00	ESCUELA DE AJEDREZ CON EVENTO FINAL TEMPORADA
341/489.73	**CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ**	14.000,00	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
341/489.74	**CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE**	0,00	SUPERLIGA 1 MASCULINA
		55.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.76	**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)**	10.000,00	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
341/489,81	**MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.**	12.000,00	OPEN LPA SURF CITY
		10.000,00	ETB GRAN CANARIA PRO
		5.000,00	LPA SURF CITY NO LIMIT

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	11/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

341/489.86	**FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO. CLUB NATACIÓN LAS PALMAS**	45.000,00	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA
341/489.89	**CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS**	0	SÚPERLIGA 1 MASCULINA
		70.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.91	**D.G. EVENTOS, S.L.**	18.000,00	NIGHT RUN
		10.000,00	CARRERA DE LAS EMPRESAS
341/489.92	**FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE**	10.000,00	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
341/489.93	**COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"**	70.000,00	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
341/489.95	**CLUB NATACIÓN LAS PALMAS**	10.000,00	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
		18.000,00	PROMOCIÓN ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN
		15.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.96	**ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN**	12.000,00	NEW KUMITE RULES
341/489.97	**ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA**	6.000,00	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
341/489.99	**CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG**	0,00	LIGA IBERDROLA FEMENINA
		50.000,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.100	**CLUB ILJA SPORT**	6.000,00	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
341/489.103	**REAL CLUB VICTORIA**	14.000,00	ESCUELA NÁUTICA DE DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS
		6.000,00	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC
341/489.105	**FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL**	10.000,00	CALLENGE VOLLEY CUP
341/489.106	**FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL**	10.000,00	CAMPEONATO ANUAL DE PÁDEL
341/489.108	**FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**	14.000,00	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.110	**ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS**	4.000,00	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.112	**CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM**	6.000,00	RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA
341/489.113	**CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA**	6.000,00	TORNEO ISLETA CUP
341/489.114	**SAPCAN SUPPLY Y SERVICES, S.L.**	0,00	CARRERA FUNDACIÓN PUERTOS LAS PALMAS
341/489.115	**CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**	15.000,00	PROYECTO SUMA
341/489.117	**JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.**	6.000,00	LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT
341/489.118	**LIMONIUM CANARIAS, S.L.**	6.000,00	LPA CITY RACE
341/489.119	**CD MUYMO MUJER Y MOTOR CANARIAS**		CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT
341/489.120	**FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA**	0,00	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.122	**ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO**	12.000,00	CRAN CANARIA BIKE TEAM
341/489.124	**CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS**	15.000,00	SÚPERLIGA 2 MASCULINO
341/489.125	**CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA**	0,00	SEGUNDA FEDERACIÓN FÚTBOL FEMENINO
341/489.126	**CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI**	6.000,00	STAGE DE JUDO AKARI
341/489.127	**FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO**	14.000,00	DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO
341/489.128	**FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA**	5.000,00	PASOS POR LA VIDA
341/489.129	**CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS**	5.000,00	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME
341/489.130	**CLUB DEPORTIVO TÁMBARA**	10.000,00	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO
341/489.131	**APROBA CANARIAS, S.L.**	25.000,00	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	12/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

341/489.132	**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS**	20.000,00	MAD CUP

3.5.- Inversiones reales

El importe total del capítulo 6, inversiones reales, asciende a la cantidad de 7.894.705,74 €. suponiendo un aumento del 3,19% con respecto al ejercicio anterior.

Dicho aumento viene fundamentado por los nuevos proyectos que prevén ponerse en marcha en 2025.

Durante el año se iniciarán los procedimientos de 8 obras, 5 de ellas para la mejora de las instalaciones deportivas ya existentes (reparaciones en el muro del López Soca, sustitución del césped en dos instalaciones deportivas, nueva cubierta en el Naranjo Sosa), y el resto son una obra de skate en el entorno de Mata y una ampliación de las instalaciones del Cono Sur y otra ampliación del Complejo Deportivo de La Suerte. Asimismo, se presupuestan créditos para continuar con mejoras en otras instalaciones deportivas en diferentes barrios de la ciudad.

Por último, se incrementan créditos para la adquisición de equipamiento y mobiliario deportivos y para la actualización de equipos y programas informáticos necesarios para la gestión del Instituto.

En la siguiente tabla, se indica la comparativa de las inversiones reales entre los ejercicios 2024 y 2025:

INVERSIONES REALES				
Aplicación	**Denominación**	**Presupuesto 2024**	**Presupuesto 2025**	**% Variación**
342/619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.770.994,08	4.005.854,00	44,56
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.408.037,61	3.412.605,37	-22,58
342/625.00	MOBILIARIO	348.818,78	353.696,84	1,40
340/626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	56.940,69	56.940,69	0,00
340/641.01	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.208,84	65.208,84	0,00
	TOTALES	**7.650.000,00**	7.894.305,74	**3,19 %**

3.6.- Activos financieros

El importe total del capítulo 8 Activos financieros, asciende a la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros), manteniendo la misma dotación respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los créditos incluidos en concepto de activos financieros se destinarán fundamentalmente a la concesión de anticipos al personal del Instituto.

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	13/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

Activos financieros			
Aplicación	**Denominación**	**Presupuesto 2024**	**Presupuesto 2025**
340/830.00	**PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES**	2.500,00	2.500,00
342/830.00	**PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES**	2.500,00	2.500,00
340/831.00	**PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES**	2.500,00	2.500,00
342/831.00	**PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES**	2.500,00	2.500,00
	TOTALES	**10.000,00**	**10.000,00**

3.7.- Pasivos financieros

No se contemplan recursos en el pasivo financiero al haber amortizado completamente el préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al IMD (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

1. Características del presupuesto de ingresos.

El importe total del presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de **17.707.710,67 euros** suponiendo un ligero aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior del **0,37 %.**

	INGRESOS	EJ 2024	EJ. 2025	% INCREM.
CAP. 3	**Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**	20.000,00	20.000,00	0%
CAP. 4	**Transferencias Corrientes**	9.631.388,26	9.391.515,33	-2,49%
CAP. 5	**Concesiones Administrativas**	335.491,48	396.889,60	2,49%
CAP. 7	**Transferencias de Capital**	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19%
CAP. 8	**Activos Financieros**	5.000,00	5.000,00	0%
		17.641.879,74	**17.707.710,67**	**0,37%**

Los ingresos del IMD provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de aportación municipal, ascienden a un total de 9.391.115,33.- euros, de transferencias corrientes**,** y, en concepto de aportación municipal**,** ascienden a un total de 7.894.705,74.- euros de transferencias de capital.

A la vista de la evolución en el ejercicio 2024, se han mantenido para este ejercicio 2025 los mismos créditos de ingresos de los Precios Públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	14/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA/YCG/LDF

En cuanto a los créditos en el Capítulo 5, concesiones administrativas, se continúa en la misma línea del ejercicio anterior, al no haberse adjudicado ninguna gestión indirecta de instalaciones deportivas municipales.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	72tk1atGMdD3O9akN60fkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:48
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	15/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2025

	GASTOS					
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2024	PPTO. 2025	DIFERENCIA	VAR	EVENTOS A SUBVENCIONAR
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	221.612,42	330.040,53	108.428,11	0,49	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2024	4.432,25	0,00	-4.432,25	-1,00	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2025	0,00	8.251,01	8.251,01	#¡DIV/0!	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	441.098,04	544.500,51	103.402,47	0,23	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2024	8.821,96		-8.821,96	-1,00	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2025	0,00	13.612,51	13.612,51	#¡DIV/0!	
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	63.519,82	65.709,76	2.189,94	0,03	
340/109.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2024	1.270,44	0,00	-1.270,44	-1,00	
340/109.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2025	0,00	1.642,74	1.642,74	#¡DIV/0!	
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	65.703,12	6.077,79	-59.625,33	-0,91	
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	78.993,64	30.811,21	-48.182,43	-0,61	
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	31.244,75	15.813,43	-15.431,32	-0,49	
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	25.600,44	213,55	-25.386,89	-0,99	
340/120.06	TRIENIOS	25.134,86	6.544,48	-18.590,38	-0,74	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	84.347,11	24.027,16	-60.319,95	-0,72	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	179.251,91	51.773,86	-127.478,05	-0,71	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	20.984,24	5.420,47	-15.563,77	-0,74	
340/129.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2024	10.210,52	0,00	-10.210,52	-1,00	
340/129.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2025	0,00	3.517,05	3.517,05	#¡DIV/0!	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.274,71	347.441,77	325.167,06	14,60	
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	126.696,88	460.869,18	334.172,30	2,64	
	OTRAS REMUNERACIONES	24.392,28	393.400,44	369.008,16	15,13	
340/130.02	SENTENCIA INCOMPATIBILIDAD	12.125,96	20.000,00	7.874,04	0,65	
	OTRAS REMUNERACIONES	143.009,56	523.123,77	380.114,21	2,66	
342/130.02	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	14.415,10	117.267,06	102.851,96	7,14	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	125.106,16	95.052,50	-30.053,66	-0,24	
	LABORAL TEMPORAL	896.867,94	708.846,32	-188.021,62	-0,21	
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	7.207,55	0,00	-7.207,55	-1,00	
342/131.00	OTRAS SENTENCIAS	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	
	LABORAL INDEFINIDO	378.497,77	0,00	-378.497,77	-1,00	
340/133.00	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	216.310,30	0,00	-216.310,30	-1,00	
	LABORAL INDEFINIDO	524.334,36	0,00	-524.334,36	-1,00	
342/133.00	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	71.889,47	0,00	-71.889,47	-1,00	
340/135.00	C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.	3.213,96	0,00	-3.213,96	-1,00	
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	14.188,44	15.002,97	814,53	0,06	
	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR. ANUALIDAD 2024	11.163,84	0,00	-11.163,84	-1,00	
	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR. PERÍODO 2012/2022	96.179,10	0,00	-96.179,10	-1,00	
340/137.00	CONTRIBUCIONES PLAN DE PENSIONES 2011-2025	0,00	117.534,18	117.534,18	#¡DIV/0!	
340/139.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL LABORAL 2024	10.990,72	0,00	-10.990,72	-1,00	
340/139.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025		21.272,45	21.272,45	#¡DIV/0!	
342/139.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL LABORAL 2024	33.768,06	0,00	-33.768,06	-1,00	
342/139.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025	0,00	42.320,98	42.320,98	#¡DIV/0!	
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	45.309,56	45.309,56	0,00	0,00	
342/162.05	SEGUROS	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	9.200,14	9.200,14	0,00	0,00	
342/205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	
340/206.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	2.684,71	2.684,71	0,00	0,00	
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.	678.076,66	478.076,66	-200.000,00	-0,29	
342/213.00	REP/MANT.Y CONS. MAQ, INSTAL. TECN. YUTILL.	14.410,00	14.410,00	0,00	0,00	
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	23.424,66	30.000,00	6.575,34	0,28	
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.675,00	3.675,00	1.000,00	0,37	
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.340,00	10.340,00	0,00	0,00	
342/221.04	VESTUARIO	28.441,99	28.441,99	0,00	0,00	
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	166.794,23	196.794,23	30.000,00	0,18	
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	36.420,00	16.420,00	-20.000,00	-0,55	
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	39.913,32	40.077,30	163,98	0,00	
341/223.00	TRANSPORTES	27.360,00	27.360,00	0,00	0,00	
341/226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00	10.000,00	-30.000,00	0,00	
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	256.420,00	53.959,29	-202.460,71	-0,39	
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	7.490,00	0,00	-7.490,00	0,00	
341/226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	75.000,00	30.000,00	-45.000,00	-0,60	
340/226.95	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	1.300,00	1.300,00	1,00	
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	71.420,00	36.420,00	-35.000,00	-0,49	
342/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	65.050,00	0,00	-65.050,00	0,00	

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	16/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

GASTOS						
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2024	PPTO. 2025	DIFERENCIA	VAR	EVENTOS A SUBVENCIONAR
342/227.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	1.223.789,01	1.448.400,35	224.611,34	0,18	
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIV. DEPORTIVAS	111.841,16	111.841,16	0,00	0,00	
340/227.91	SERVICIOS TECNOLOGICOS EXTERNOS	58.863,30	60.166,66	1.303,36	0,02	
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFES.	128.540,20	128.540,20	0,00	0,00	
912/233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	150.000,00	50.000,00	-100.000,00	-0,67	
340/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.299,90	0,00	-1.299,90	-1,00	
341/489.00	TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES DE LUCRO	1.035.400,00	1.120.400,00	85.000,00	0,08	
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	65.000,00	0,00	-65.000,00	-1,00	LIGA IBERDROLA
		15.000,00	0,00	-15.000,00	-1,00	SUPERLIGA 2 FEMENINA
		0,00	85.000,00	85.000,00	#¡DIV/0!	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	0,00	-50.000,00	-1,00	LIGA FEMENINA DE BALONCESTO
		0,00	50.000,00	50.000,00	#¡DIV/0!	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	50.000,00	0,00	-50.000,00	-1,00	DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINO
		50.000,00	0,00	-50.000,00	-1,00	DIVISIÓN DE HONOR FEMENINO
		0,00	100.000,00	100.000,00	#¡DIV/0!	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	65.000,00	0,00	-65.000,00	0,08	LIGA ÉLITE HOCKEY LÍNEA MASCULINO
		0,00	70.000,00	70.000,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	65.000,00	0,00	-65.000,00	-1,00	DIVISIÓN DE HONOR BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS MASCULINO
		0,00	65.000,00	65.000,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.08	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00	0,00	-15.000,00	-1,00	SEGUNDA FEDERACIÓN FÚTBOL FEMENINO
341/489.09	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	60.000,00	500.000,00	440.000,00	7,33	RALLY ISLAS CANARIAS
341/489.10	FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
		14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE VELA LATINA
341/489.11	FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADAS FIESTAS FUNDACIONALES)
341/489.12	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA GARROTE (CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
341/489.15	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC
		6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	CORRIENDO POR VEGUETA
		15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	POLITRAIL LPA
341/489.29	FED.CANARIA DE JUDO Y D.A.	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
341/489.30	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
		15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	EQUIPO FEMENINO EN LA LIGA GOBIERNO DE CANARIAS "LUCHA CANARIA"
341/489.32	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	50.000,00	0,00	-50.000,00	-1,00	LIGA IBERDROLA FEMENINA
		15.000,00	0,00	-15.000,00	-1,00	1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA
		0,00	50.000,00	50.000,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.41	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	30.000,00	45.000,00	15.000,00	0,50	TRANSGRANCANARIA
		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	LPA TRAIL
341/489.51	ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
341/489.56	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
341/489.58	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	15.000,00	18.000,00	3.000,00	0,20	MADNESS
341/489.59	CLUB DEPORTIVO TAURUS	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	GIVE ME THE MONEY
		20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	THE BATTLE CHAMPION SHIP
341/489.61	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.71	FED.INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	14.000,00	18.000,00	4.000,00	0,29	ESCUELA DE AJEDREZ CON EVENTO FINAL TEMPORADA
341/489.73	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
341/489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	50.000,00	0,00	-50.000,00	-1,00	SUPERLIGA 1 MASCULINA
		0,00	55.000,00	55.000,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.76	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LIMITES (APRODESLI)	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
341/489,81	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	OPEN LPA SURF CITY
		10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	ETB GRAN CANARIA PRO
		5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	LPA SURF CITY NO LIMIT
341/489.86	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO. CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA
341/489.89	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	65.000,00	0	-65.000,00	-1,00	SÚPERLIGA 1 MASCULINA
		0,00	70.000,00	70.000,00	#¡DIV/0!	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.91	D.G. EVENTOS, S.L.	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	NIGHT RUN
		0,00	10.000,00	10.000,00	#¡DIV/0!	CARRERA DE LAS EMPRESAS
341/489.92	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY
341/489.93	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"	60.000,00	70.000,00	10.000,00	0,17	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
341/489.95	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
		15.000,00	18.000,00	3.000,00	0,00	PROMOCIÓN ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN
		0,00	15.000,00	15.000,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.96	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	NEW KUMITE RULES
341/489.97	ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
341/489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	50.000,00	0,00	-50.000,00	-1,00	LIGA IBERDROLA FEMENINA
		0,00	50.000,00	50.000,00	1,00	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES
341/489.100	CLUB ILJA SPORT	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
341/489.103	REAL CLUB VICTORIA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA NÁUTICA DE DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS
		6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC
341/489.105	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	6.000,00	10.000,00	4.000,00	0,67	CALLENGE VOLLEY CUP
341/489.106	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL	6.000,00	10.000,00	4.000,00	0,67	CAMPEONATO ANUAL DE PÁDEL
341/489.108	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.110	ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.112	CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM	8.000,00	6.000,00	-2.000,00	-0,25	RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA
341/489.113	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	TORNEO ISLETA CUP
341/489.114	SAPCAN SUPPLY Y SERVICES, S.L.	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	CARRERA FUNDACIÓN PUERTOS LAS PALMAS

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	17/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

	GASTOS					
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2024	PPTO. 2025	DIFERENCIA	VAR	EVENTOS A SUBVENCIONAR
341/489.115	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	PROYECTO SUMA
341/489.117	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT
341/489.118	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	LPA CITY RACE
341/489.119	CD MUYMO MUJER Y MOTOR CANARIAS	6.000,00		-6.000,00	-1,00	CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT
341/489.120	FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA	5.000,00	0,00	-5.000,00	-1,00	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.122	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	CRAN CANARIA BIKE TEAM
341/489.124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	SUPERLIGA 2 MASCULINO
341/489.125	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA	15.000,00	0,00	-15.000,00	-1,00	SEGUNDA FEDERACIÓN FÚTBOL FEMENINO
341/489.126	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	STAGE DE JUDO AKARI
341/489.127	FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO
341/489.128	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	PASOS POR LA VIDA
341/489.129	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME
341/489.130	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO
341/489.131	APROBA CANARIAS, S.L.	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA
341/489.132	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS	0,00	20.000,00	20.000,00	#¡DIV/0!	MAD CUP
342/619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.770.994,08	4.005.854,00	1.234.859,92	0,45	
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.408.037,61	3.412.605,37	-995.432,24	-0,23	
342/625.00	MOBILIARIO	348.818,78	353.696,84	4.878,06	0,01	
340/626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	56.940,69	56.940,69	0,00	0,00	
340/641.01	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.208,84	65.208,84	0,00	0,00	
340/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
342/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
340/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
342/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PTMOS. L/P ENTES SECTOR PÚBLICO	275.358,22	0,00	-275.358,22	-1,00	
	TOTALES	17.641.879,74	17.707.710,67	65.830,93	0,37%	

	INGRESOS				
	DENOMINACIÓN	PPTO 2024	PPTO 2025	DIFERENCIA	VAR
313.00	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00	20.000,00	0,00	--
400.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.631.388,26	9.391.515,33	-239.872,93	-2,49%
700.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.650.000,00	7.894.305,74	244.305,74	3,19%
550.02	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	335.491,48	396.889,60	61.398,12	18,30%
831.00	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚB. L/P	5.000,00	5.000,00	0,00	--
	TOTAL	17.641.879,74	17.707.710,67	65.830,93	0,37%

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(Acuerdo Junta de Gobierno de 23.10.2023)

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	18/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	IMPORTE	37.018,13
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEÚTICA	0,00	37.018,13
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		0,00	37.018,13

Observaciones:

Hacer frente a deuda pasada así como iniciar procedimiento de contratación del sistema de prevención ajena..

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	G5hBIzWfoLjGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 19:11:47
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	19/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160.08	IMPORTE	8.291,43 €
DENOMINACIÓN	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEÚTICA				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
01/2022	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENA EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA, HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA EN EL TRABAJO.	07.10.2005	14.213,88	**8.291,43 €**

CRÉDITO INICIAL 2024	14.213,88	PROPUESTA 2025	8.291,43 €

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2027	2028	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2022	8.291,43 €						8.291,43 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2022 : 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 8.291,43

FICHA 2 LPGC …….. 37.018,13

FICHA 3 LPGC …….. 0,00

TOTAL ……. 45.309,56

La Concejala Delegada de Deportes	El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte
(Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	xiiN1ICDzq7jijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 19:11:44
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	20/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.:EGA/ YCG

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2025, si bien partiendo del hecho que, a fecha del presente informe, aún no se ha dictado la Ley de Presupuestos General del Estado para el año 2025, de tal forma que la propuesta que se hace contiene una previsión de los gastos para el ejercicio económico acotados por los términos de la referida norma.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2025 es de 4.023.897,24, siendo su importe global un 0,8% inferior al presupuesto del ejercicio del año 2024, principalmente por la no inclusión en 2025 de créditos para hacer frente a las sentencias judiciales relativas al componente de incompatibilidad. Sin embargo, esta disminución queda en gran medida compensada por el incremento en las retribuciones salarias y de las cuotas para la Seguridad Social que tendrán carácter de indisponible. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2025, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2025 tiene como base la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del IMD. Esta RPT entró en vigor recientemente con ocasión la necesidad de hacer frente a la Sentencia 558/2023 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que, con motivo del proceso de estabilización sentenció que el personal laboral no podía estabilizar en plazas de personal funcionario, y contiene un total de 104 puestos de trabajo, incluyendo el puesto directivo de gerente. La distribución de los puestos de trabajo obedece a la siguiente estructura:

2025
GERENCIA
Sección de Administración y Gestión Grupo de Gestión y Recursos Humanos
Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnico-Jurídicos
Unidad Técnica de Asuntos Económicos
Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas Negociado de Administración
Unidad Técnica de Actividades Deportivas Grupo de Apoyo y Eventos

Código Seguro De Verificación	7GlEyaKi1i3mvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 14:27:09
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	27/11/2024 14:26:38
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	21/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.:EGA/ YCG

No sé prevé ninguna modificación de la RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2025, por lo que se mantiene el mismo número de puestos de trabajo aprobado en la modificación de la RPT que se ha producido en 2024, donde se han incorporado seis plazas de laborales para permitir la estabilización en los términos de la señala sentencia, así como tres más que tenían vínculo funcionarial para dotarla de vínculo laboral. Tanto el anexo de personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT, no dotándose la totalidad de los puestos, sino aquellos que se prevén van a estar ocupados en 2025.

La cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que se ha adscrito al puesto de trabajo, o bien, en caso de que vaya a permanecer vacante, por el subgrupo mayor de los dos posibles.

2.- En el contexto actual, donde nos encontramos en la recta final de los procedimientos de estabilización, se ha reflejado en la plantilla la realidad que estará vigente en el año 2025, toda vez que la fecha límite para el proceso de estabilización es el 31 de diciembre de 2024 y ya todos los procesos de estabilización se encuentran en marcha habiéndose producido la totalidad de las convocatorias previstas.

3.- Para el ejercicio 2025 está prevista un aumento salarial y, consecuentemente, de los seguros sociales, del 2,5% que se consignará como no disponible en el presupuesto de esta anualidad.

4.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2025 no sufre modificaciones, siendo la misma que la aprobada en el ejercicio 2024.

5.- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva aprobados por la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, los cuales serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos o, en su defecto, el Real Decreto que determine el incremento salarial anual.

7.- Asimismo se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2025, (ayudas médicas y escolares), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento, siendo la dotación presupuestaria idéntica a la de ejercicios anteriores.

8.- Se han dotado créditos suficientes para hacer frente a la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2025, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior.

9.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses) de una parte de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2025 de los complementos retributivos de antigüedad.

11- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

Código Seguro De Verificación	7GlEyaKi1i3mvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 14:27:09
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	27/11/2024 14:26:38
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	22/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.:EGA/ YCG

CPLAZA	CPUESTO	DENOMINACION	G	AANT	ANT PPEE
4-IMD-DIR01		Gerente	A1	612,84	
1-IMD-AE06	ADG-F-01	Jefe de Sección	A2	2.040,72	248,02
1-IMD-AE05	ADG-F-02	Gestor técnico de programas sectoriales	A2	0,00	0
1-IMD-AG06	ADG-F-03	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	C1	0,00	0
2-IMD-LAB18	ADG-L-01	Gestor de Deportes	C1	1.954,92	281,18
2-IMD-LAB12	ADG-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	378,36	54,42
1-IMD-AG05	GES-F-01	Jefe de Grupo	C1	0,00	0
1-IMD-AG03	GES-F-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	A2	0,00	0
1-IMD-LAB88	GES-L-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	A2	0,00	0
1-IMD-AG07	GES-F-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C2	0,00	0
2-IMD-LAB07	GES-L-01	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas 5 C2 y 3 A2)	A2	2.787,00	394,62
1-IMD-LAB85	GES-L-04	Jefe de Grupo (TRIENIOS 1 C2 Y 7 C1)	C1	2.906,04	423,42
1-IMD-LAB86	GES-L-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C2	2.317,68	350,46
1-IMD-AE02	ASE-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	A1	0,00	0
1-IMD-LAB89	ASE-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	A1		0
1-IMD-AE01	ASE-F-02	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1	0,00	0
2-IMD-LAB13	ASE-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0
2-IMD-LAB15	ASE-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0
1-IMD-LAB83	ASE-L-03	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1	4.749,48	488,72
1-IMD-AE03	AEC-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	A2	0,00	0
1-IMD-LAB90	AEC-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	A2	0,00	0
1-IMD-AE04	AEC-F-02	Técnico de Asuntos Económicos	A2	0,00	0
1-IMD-AG01	AEC-F-03	Técnico Superior de Administración General	A1	0,00	0
1-IMD-AG08	AEC-F-04	Gestor presupuestario y contable	C2	0,00	0
1-IMD-LAB84	AEC-L-02	Técnico de Asuntos Económicos	A2	4.498,20	546,66
1-IMD-LAB82	AEC-L-03	Técnico Superior de Administración General	A1	4.902,72	504,48
1-IMD-LAB87	AEC-L-04	Gestor presupuestario y contable	C2	2.317,68	382,32
2-IMD-LAB-05	IFD-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas	A2	4.498,20	546,66
2-IMD-LAB04	IFD-L-02	Ingeniero Técnico	A2	0,00	0
2-IMD-LAB09	IFD-L-03	Arquitecto Técnico	A2	0,00	0
2-IMD-LAB21	IFD-L-04	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	2.060,16	339,84
2-IMD-LAB22	IFD-L-05	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	3.219,00	531
2-IMD-LAB24	IFD-L-06	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	0,00	0
1-IMD-AG04	ADM-F-01	Jefe de Negociado	C1	3.720,60	535,14
2-IMD-LAB14	ADM-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0
2-IMD-LAB16	ADM-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0
2-IMD-LAB01	AID-L-01	Jefe de Unidad Técnica	A1	4.902,72	504,48
2-IMD-LAB02	AID-L-02	Técnico Superior de Gestión Deportiva	A1	0,00	0

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	7GlEyaKi1i3mvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 14:27:09
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	27/11/2024 14:26:38
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	23/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.:EGA/ YCG

2-IMD-LAB03	AID-L-03	Técnico Superior de Gestión Deportiva	A1	4.902,72	504,48
2-IMD-LAB08	AID-L-04	Técnico Medio de Promoción Deportiva	A2	4.902,72	485,92
2-IMD-LAB06	AID-L-05	Técnico Medio de Promoción Deportiva	A2	4.902,72	485,92
2-IMD-LAB17	AID-L-06	Gestor de Deportes	C1	3.026,88	435,36
2-IMD-LAB11	AID-L-07	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	0,00	0
2-IMD-LAB46	AID-L-08	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	C2	2.060,16	339,84
2-IMD-LAB49	AID-L-09	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB26	AID-L-10	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	3.691,08	611,86
2-IMD-LAB27	AID-L-11	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB28	AID-L-12	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB29	AID-L-13	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB30	AID-L-14	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB31	AID-L-15	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB32	AID-L-16	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB33	AID-L-17	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0
2-IMD-LAB34	AID-L-18	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB35	AID-L-19	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB36	AID-L-20	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.811,24	463,74
2-IMD-LAB37	AID-L-21	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB38	AID-L-22	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB39	AID-L-23	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.888,44	311,52
2-IMD-LAB40	AID-L-24	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	2.060,16	339,84
2-IMD-LAB41	AID-L-25	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB42	AID-L-26	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB43	AID-L-27	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB44	AID-L-28	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.952,88	322,14
2-IMD-LAB45	AID-L-29	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	0
2-IMD-LAB25	AID-L-30	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0
2-IMD-LAB47	AID-L-31	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.952,88	322,14
2-IMD-LAB48	AID-L-32	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0
2-IMD-LAB23	AID-L-33	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0,00	0
2-IMD-LAB50	AID-L-34	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB51	AID-L-35	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB52	AID-L-36	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB53	AID-L-37	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	1.802,64	297,36
2-IMD-LAB54	AID-L-38	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32
2-IMD-LAB55	AID-L-39	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32
2-IMD-LAB56	AID-L-40	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32
2-IMD-LAB57	AID-L-41	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32
2-IMD-LAB58	AID-L-42	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32
2-IMD-LAB59	AID-L-43	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	7GlEyaKi1i3mvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 14:27:09
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	27/11/2024 14:26:38
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	24/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.:EGA/ YCG

2-IMD-LAB60	AID-L-44	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB61	AID-L-45	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB62	AID-L-46	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB63	AID-L-47	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB64	AID-L-48	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB65	AID-L-49	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB66	AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB67	AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB68	AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	E	0,00	0	
2-IMD-LAB69	AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB70	AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB71	AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	E	0,00	0	
2-IMD-LAB72	AID-L-56	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB73	AID-L-57	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB74	AID-L-58	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB75	AID-L-59	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB76	AID-L-60	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB77	AID-L-61	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB78	AID-L-62	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB79	AID-L-63	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB10	AYE-L-01	Jefe de Grupo	C1	3.026,88	435,36	
2-IMD-LAB19	AYE-L-02	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	2.253,36	371,7	
2-IMD-LAB20	AYE-L-03	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	2.060,16	339,84	
2-IMD-LAB80	AYE-L-04	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
2-IMD-LAB81	AYE-L-05	Operario de Instalaciones Deportivas	E	193,92	32,32	
		TOTALES		**128.650,68**	**18093,88**	**146.744,56**

A continuación, se detalla el listado del personal de la tabla anterior que cumple nuevos trienios a lo largo del ejercicio 2025:

CÓDIGOPLAZA	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGRUPO	TRIEN.	VENCIMIENTO
1-IMD-AE06	ADG-F-01	Jefe de Sección	A2	4	01/12/2025
2-IMD-LAB18	ADG-L-01	Gestor de Deportes	C1	5	29/10/2025
1-IMD-AG07	GES-F-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C2	8	19/09/2025
1-IMD-AE01	ASE-F-02	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1	7	20/03/2025
2-IMD-LAB22	IFD-L-05	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	12	01/07/2025
1-IMD-AG04	ADM-F-01	Jefe de Negociado	C1	9	09/02/2025
2-IMD-LAB26	AID-L-10	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	14	18/08/2025
2-IMD-LAB36	AID-L-20	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	10	01/12/2025
2-IMD-LAB39	AID-L-23	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	08/08/2025

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	7GlEyaKi1i3mvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 14:27:09
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	27/11/2024 14:26:38
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	25/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.:EGA/ YCG

2-IMD-LAB44	AID-L-28	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	03/05/2025
2-IMD-LAB47	AID-L-31	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	02/05/2025
2-IMD-LAB19	AYE-L-02	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	8	01/04/2025

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS (POR VANCANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)
(Resolución nº 421/2021 de 14 de julio)

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobuerno, de 23.10.2023)

Eloy García Armas

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	7GlEyaKi1i3mvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 14:27:09
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	27/11/2024 14:26:38
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	26/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - IMD

Personal Directivo			
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	SITUACIÓN ACTUAL		RETRIBUCIONES
Denominación	APELLIDOS Y NOMBRE	ID	Sexo
Gerente	GARCÍA ARMAS, ELOY		Según acuerdo plenario

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					RETRIB. COMPLEMENT.					
Código	Nº Puesto	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Admón. Proced.	Código Titulación	C.D.	C.G.C.E.	ID	Sexo	Vínculo	Subgrupo
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN															
ADG-F-01	10	Jefe de Sección	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01	26	77	262	M	F	A2
ADG-F-02	7	Gestor técnico de Programas Sectoriales	Funcionario		A	A2	Admón. Especial	P1	26,27,31	20	51			V	V
ADG-F-03	5	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	Funcionario		C	C1	Admón. General / Especial	P1	01,09	18	37			V	V
ADG-L-01	2	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1		P1	02	18	37	207	H	LIND-F	C1
ADG-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36	232	M	LAB INT	C1
Grupo de Gestión y Recursos Humanos															
GES-F-01	8	Jefe de Grupo	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	P1	01	22	52	43	H	LF-INTER	C1
GES-L-04	8	Jefe de Grupo	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	22	52	43	H	LF-INTER	C1
GES-F-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	20	45			V	V
GES-L-02	3	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Laboral		A/C	A2/C1								V	V
GES-F-03	4	Gestor de Prevención de riesgos laborales	Funcionario		C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	42	H	LIND-F	C2
GES-L-03	4	Gestor de Prevención de riesgos laborales	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37	42	H	LIND-F	C2
GES-L-01	18.2	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	32	H	LF-INTER	A2
UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICO-JURÍDICOS															
ASE-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75			V	V
ASE-L-04	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	a	A1/A2		P1	30	26	75			V	V
ASE-F-02	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. Especial	P1	22,29	24	63	83	M	LF-INTER	A1
ASE-L-03	17	Técnico de Asuntos Jurídicos	Laboral		A	A1/A2		P1	22,29	24	63	83	M	LF-INTER	A1
ASE-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
ASE-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS															
AEC-F-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. Especial	P1	30	26	75			V	V
AEC-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral		A	A1/A2		P1	30	26	75			V	V
AEC-F-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. General / Especial	P1	01,30	24	63	219	M	LIND-F	A2
AEC-L-02	16	Técnico de Asuntos Económicos	Laboral		A	A1/A2		P1	01,30	24	63	219	M	LIND-F	A2
AEC-F-03	19	Técnico Superior de Administración General	Funcionario		A	A1	Admón. General	P1	30	22	57	57	H	LIND-F	A1
AEC-L-03	19	Técnico Superior de Administración General	Laboral		A	A1		P1	30	22	57	57	H	LIND-F	A1
AEC-F-04	6	Gestor presupuestario y contable	Funcionario		C	C1/C2	Admón. General	P1	01	18	37	8	H	LIND-F	C2
AEC-L-04	6	Gestor presupuestario y contable	Laboral		C	C1/C2		P1	01	18	37	8	H	LIND-F	C2
UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS															
IFD-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	01	26	75	108	H	LIND-F	A2
IFD-L-02	18.4	Ingeniero Técnico	Laboral		A	A2		P1	20	22	51			V	V
IFD-L-03	18.1	Arquitecto Técnico	Laboral		A	A2		P1	42	22	51			V	V
IFD-L-04	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	56	H	LIND-F	C2
IFD-L-05	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37	37	H	LF-INTER	C2
IFD-L-06	13	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	16	37			V	V
Negociado de Administración															
ADM-F-01	9	Jefe de Negociado	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	P1	01	22	52	261	M	F	C1
ADM-L-01	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
ADM-L-02	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS															
AID-L-01	11	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2		P1	01	26	75	95	H	LIND-F	A1
AID-L-02	20.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1		P1	19	24	63			V	V
AID-L-03	20.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1		P1	19	24	63	49	H	LIND-F	A1
AID-L-04	18.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	93	H	LIND-F	A2
AID-L-05	18.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2		P1	18	22	54	67	H	LF-INTER	A2
AID-L-06	2	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1		P1	02	18	37	59	H	LIND-F	C1
AID-L-07	1	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1		P1	03	16	36			V	V
AID-L-08	14.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2		P1	02	16	38	66	H	LF-INTER	C2
AID-L-09	14.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2		P1	02	16	38	129	H	TEMPORAL	C2
AID-L-10	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	26	H	LF-INTER	C2
AID-L-11	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	136	H	LIND-F	C2
AID-L-12	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	151	H	LIND-F	C2
AID-L-13	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	46	M	LIND-F	C2
AID-L-14	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	154	M	LIND-F	C2
AID-L-15	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	155	H	LIND-F	C2
AID-L-16	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	126	H	LIND-F	C2
AID-L-17	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37			V	V
AID-L-18	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	156	M	LIND-F	C2
AID-L-19	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	145	H	LIND-F	C2
AID-L-20	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	62	H	LIND-F	C2
AID-L-21	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	150	H	LIND-F	C2
AID-L-22	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	143	H	LIND-F	C2
AID-L-23	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	119	H	LIND-F	C2
AID-L-24	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	47	M	LIND-F	C2
AID-L-25	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37			V	V
AID-L-26	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	142	H	LIND-F	C2
AID-L-27	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	141	H	LIND-F	C2
AID-L-28	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	70	H	LF-INTER	C2
AID-L-29	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	117	H	LF-INTER	C2
AID-L-30	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37			V	V
AID-L-31	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	69	H	LF-INTER	C2
AID-L-32	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37			V	V
AID-L-33	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37			V	V
AID-L-34	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	174	H	TEMPORAL	C2
AID-L-35	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	175	H	TEMPORAL	C2
AID-L-36	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	200	H	TEMPORAL	C2
AID-L-37	14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	63	M	LF-INTER	C2
AID-L-38	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	260	H	LAB INT	E
AID-L-39	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	233	M	LAB INT	E
AID-L-40	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	237	H	LAB INT	E
AID-L-41	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	238	H	LAB INT	E
AID-L-42	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	239	H	LAB INT	E
AID-L-43	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	240	H	LAB INT	E
AID-L-44	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	241	H	LAB INT	E
AID-L-45	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	242	H	LAB INT	E
AID-L-46	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	243	H	LAB INT	E
AID-L-47	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	244	M	LAB INT	E
AID-L-48	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	245	M	LAB INT	E
AID-L-49	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	246	H	LAB INT	E
AID-L-50	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	247	H	LAB INT	E
AID-L-51	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	263	H	LAB INT	E
AID-L-52	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34			V	V
AID-L-53	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	250	H	LAB INT	E
AID-L-54	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	251	H	LAB INT	E
AID-L-55	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34			V	V
AID-L-56	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	253	H	LAB INT	E
AID-L-57	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	254	H	LAB INT	E
AID-L-58	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	255	H	LAB INT	E
AID-L-59	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	256	H	LAB INT	E
AID-L-60	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	257	H	LAB INT	E
AID-L-61	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	258	H	LAB INT	E
AID-L-62	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	264	H	LAB INT	E
AID-L-63	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	259	H	LAB INT	E
Grupo de Apoyo y Eventos															
AYE-L-01	8	Jefe de Grupo	Laboral		A/C	A2/C1		P1	01	22	52	60	H	LIND-F	C1
AYE-L-02	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	53	H	LF-INTER	C2
AYE-L-03	12	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral		C	C2		P1	01	15	37	65	H	LF-INTER	C2
AYE-L-04	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	235	H	LAB INT	E
AYE-L-05	15	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral		E	AP		P1	00	14	34	236	H	LAB INT	E

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	27/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: /YCG/CBE/EGA

MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

El presente documento pretende una mejor comprensión del capítulo 1 de gastos de personal para el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) correspondiente al Presupuesto del año 2025.

A continuación, se explicarán una serie de gastos del capítulo 1 que no vienen reflejados en el anexo de personal, por ser su importe de naturaleza incierta, estableciéndose las siguientes consideraciones:

- Se han dotado de créditos las aplicaciones presupuestarias de retribuciones atendiendo a la previsión de que todo el personal esté estabilizado en el año 2025 en coherencia con las dotaciones presupuestarias que se han producido para los dos últimos meses de 2024 para hacer frente al proceso de estabilización. De esta forma, desaparecerán para la anualidad 2025 el personal indefinido no fijo previo al proceso de estabilización y todo el personal será o funcionario, o laboral temporal o laboral fijo. De esta forma, las partidas con dotación presupuestaria son las siguientes:

340/101.00	340/121.03
340/109.00	340/129.00
340/120.00	340/130.00
340/120.01	342/130.00
340/120.03	340/130.02
340/120.04	342/130.02
340/120.06	340/131.00
340/121.00	342/131.00
340/121.01	340/136.00

- El cálculo de los créditos incluidos en las aplicaciones presupuestarias relativas a la Seguridad Social ha sido estimado en función de su grupo laboral.

- En el caso de las partidas de la Seguridad Social y de las retribuciones salariales, se consigna presupuestariamente como indisponible el 2,5% de las mismas, en previsión de posibles subidas en el año 2025.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	kaLd6eugW7oCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	14/11/2024 08:46:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	28/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

- Se dota la aplicación presupuestaria **340/160.08 – Asistencia Médico – Farmacéutica**, con la cantidad de **45.309,56.- €**, y que recoge, por un lado, el importe de la anualidad 2025 del procedimiento de contratación adjudicado en el ejercicio 2022 con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud por un importe de **8.291,43.- €** , y, por otro, el importe para tramitar posibles expedientes de nulidad así como para hacer frente a la nueva contratación que deberá producirse en 2025 por importe de **37.018,13.- €.**

- Se dotan las aplicaciones **340/162.08 y 342/162.08 – Ayuda escolar laborales** con las cantidades de **2.000,00.-€ y 1.800,00.-€,** como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2025, y que no ha variado con respecto a ejercicios anteriores.

- Se dotan las aplicaciones **340/162.10 y 342/162.10 – Ayudas baremadas laborale**s con las cantidades de **3.200,00.-€ y 1.500,00.-€,** como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2025, y que no ha variado con respecto a ejercicios anteriores.

- Se han incluido en las diferentes aplicaciones presupuestarias de salarios, los trienios mensuales y los que afectan a las dos pagas extraordinarias del ejercicio 2025.

- Se ha dotado la aplicación **340/137.00 – Contribuciones a Planes y Fondos de Pensiones Laborales con la cantidad de** 117.534,18.-€, para hacer frente a la aportación municipal al Plan de Pensiones en el ejercicio 2025, tomando como referencia la estimación del 0,5% de la masa salarial del ejercicio anterior.

- Por último, se han incluido en el presupuesto 2025, el Complemento de Garantía Retributiva para aquellos trabajadores del Instituto que han de percibir las diferencias retributivas en relación con la Relación de Puestos de Trabajo en vigor.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	kaLd6eugW7oCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	14/11/2024 08:46:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	29/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO 2025 SUBIDA SALARIAL INDISPONIBLE AGOSTO 2024 (ORDENADO POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS)

CPLAZA	CPUESTO	DENOMINACION	VÍNCULO	GRUPRPT	ESCALA	SUBESCALA	ND	NE	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	MESES
4-IMD-DIR01		Gerente	Funcionario	A1/A2	Admón.General/Especial	Técnica de Gestión/Técnica Superior/Media	26	77	65.096,92	12
1-IMD-AE06	ADG-F-01	Jefe de Sección	Funcionario	A1/A2	Admón.General/Especial	Técnica de Gestión/Técnica Superior/Media	26	77	55.227,02	12
1-IMD-AE05	ADG-F-02	Gestor técnico de programas sectoriales	Funcionario	A2	Admón.Especial	Técnica de Gestión/Técnica Media	20	51	443,43	0,1
1-IMD-AG06	ADG-F-03	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	Funcionario	C1	Admón.General/Especial	Administrativa	18	37	271,92	0,1
2-IMD-LAB18	AIDG-L-01	Gestor de Deportes	Laboral	C1			18	37	32.630,08	12
2-IMD-LAB12	AIDG-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1			16	36	31.539,90	12
1-IMD-AG05	GES-F-01	Jefe de Grupo	Funcionario	A2/C1	Admón.General/Especial	De Gestión-Administrativa/Técnica Media-Auxiliar	22	52	330,31	0,1
1-IMD-AG03	GES-F-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario	A2/C1			20	45	10.014,96	3
1-IMD-LAB88	GES-L-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Laboral	A2/C1	Admón.General	De Gestión/Administrativa	20	45	333,83	0,1
1-IMD-AG07	GES-F-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	Funcionario	C1/C2	Admón.General	Administrativa/Auxiliar	18	37	260,74	0,1
2-IMD-LAB07	GES-L-01	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas 5 C2 y 3 A2)	Laboral	A2			22	54	44.282,52	12
1-IMD-LAB85	GES-L-04	Jefe de Grupo (TRIENIOS 1 C2 Y 7 C1)	Laboral	A2/C1			22	52	39.636,80	12
1-IMD-LAB86	GES-L-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	Laboral	C1/C2	Admón. Especial	Técnica-Superior/Media	18	37	30.536,48	12
1-IMD-AE02	ASE-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	Funcionario	A1/A2	Admón.Especial	Técnica/Técnica-Superior	26	75	14.279,69	3
1-IMD-LAB89	ASE-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	Laboral	A1/A2			26	75	3.937,35	0,8
1-IMD-AE01	ASE-F-02	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario	A1/A2			24	63	426,03	0,1
2-IMD-LAB13	ASE-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1			16	36	7.884,98	3
2-IMD-LAB15	ASE-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1	Admón. Especial	Técnica-Superior/Media	16	36	7.884,98	3
1-IMD-LAB83	ASE-L-03	Técnico de Asuntos Jurídicos	Laboral	A1/A2	Admón.General/Especial	Técnica-De Gestión/Técnica Superior/Media	24	63	51.123,52	12
1-IMD-AE03	AEC-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	Funcionario	A1/A2	Admón.General	Técnica	26	75	454,98	0,1
1-IMD-LAB90	AEC-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	Laboral	A1/A2			26	75	454,98	0,1
1-IMD-AE04	AEC-F-02	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario	A1/A2			24	63	12.138,62	3
1-IMD-AG01	AEC-F-03	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	A1	Admón.General	Administrativa/Auxiliar	22	57	398,90	0,1
1-IMD-AG08	AEC-F-04	Gestor presupuestario y contable	Funcionario	C1/C2			18	37	254,47	0,1
1-IMD-LAB84	AEC-L-02	Técnico de Asuntos Económicos	Laboral	A1/A2			24	63	48.554,48	12
1-IMD-LAB82	AEC-L-03	Técnico Superior de Administración General	Laboral	A1			22	57	47.867,54	12
1-IMD-LAB87	AEC-L-04	Gestor presupuestario y contable	Laboral	C1/C2			18	37	30.536,48	12
2-IMD-LAB-05	IFD-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas	Laboral	A1/A2			26	75	54.549,70	12
2-IMD-LAB04	IFD-L-02	Ingeniero Técnico	Laboral	A2			22	51	10.816,64	3
2-IMD-LAB09	IFD-L-03	Arquitecto Técnico	Laboral	A2			22	51	360,55	0,1
2-IMD-LAB21	IFD-L-04	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	C2	Admón.General	De Gestión/Administrativa	16	37	29.784,96	12
2-IMD-LAB22	IFD-L-05	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	C2			16	37	29.784,96	12
2-IMD-LAB24	IFD-L-06	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral	C2			16	37	248,21	0,1
1-IMD-AG04	ADM-F-01	Jefe de Negociado	Funcionario	A2/C1			22	52	39.636,80	12
2-IMD-LAB14	ADM-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1			16	36	31.539,90	12
2-IMD-LAB16	ADM-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1			16	36	7.884,98	3
2-IMD-LAB01	AID-L-01	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	A1/A2			26	75	57.118,74	12
2-IMD-LAB02	AID-L-02	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral	A1			24	63	12.780,88	3
2-IMD-LAB03	AID-L-03	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral	A1			24	63	51.123,52	12
2-IMD-LAB08	AID-L-04	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral	A2			22	54	44.282,52	12
2-IMD-LAB06	AID-L-05	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral	A2			22	54	44.282,52	12
2-IMD-LAB17	AID-L-06	Gestor de Deportes	Laboral	C1			18	37	32.630,08	12
2-IMD-LAB11	AID-L-07	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral	C1			16	36	7.884,98	3
2-IMD-LAB46	AID-L-08	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral	C2			16	38	30.123,62	12
2-IMD-LAB49	AID-L-09	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral	C2			16	38	30.123,62	12
2-IMD-LAB26	AID-L-10	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB27	AID-L-11	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB28	AID-L-12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB29	AID-L-13	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB30	AID-L-14	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB31	AID-L-15	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB32	AID-L-16	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB33	AID-L-17	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	7.352,06	3
2-IMD-LAB34	AID-L-18	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB35	AID-L-19	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB36	AID-L-20	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB37	AID-L-21	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB38	AID-L-22	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB39	AID-L-23	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB40	AID-L-24	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB41	AID-L-25	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB42	AID-L-26	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB43	AID-L-27	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB44	AID-L-28	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB45	AID-L-29	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB25	AID-L-30	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	7.352,06	3
2-IMD-LAB47	AID-L-31	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	29.408,22	12
2-IMD-LAB48	AID-L-32	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2			15	37	7.352,06	3

Código Seguro De Verificación	XTl0etgpMKTzb3YXQVqNKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	30/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2-IMD-LAB23	AID-L-33	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2				15	37	**7.352,06**					3
2-IMD-LAB50	AID-L-34	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2				15	37	**29.408,22**					12
2-IMD-LAB51	AID-L-35	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2				15	37	**29.408,22**					12
2-IMD-LAB52	AID-L-36	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2				15	37	**29.408,22**					12
2-IMD-LAB53	AID-L-37	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral	C2				15	37	**29.408,22**					12
2-IMD-LAB54	AID-L-38	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB55	AID-L-39	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB56	AID-L-40	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB57	AID-L-41	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB58	AID-L-42	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB59	AID-L-43	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB60	AID-L-44	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB61	AID-L-45	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB62	AID-L-46	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB63	AID-L-47	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB64	AID-L-48	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB65	AID-L-49	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB66	AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB67	AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB68	AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**225,16**					0,1
2-IMD-LAB69	AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB70	AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB71	AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**225,16**					0,1
2-IMD-LAB72	AID-L-56	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB73	AID-L-57	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB74	AID-L-58	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB75	AID-L-59	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB76	AID-L-60	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB77	AID-L-61	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB78	AID-L-62	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB79	AID-L-63	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB10	AYE-L-01	Jefe de Grupo	Laboral	A2/C1				22	52	**39.636,80**					12
2-IMD-LAB19	AYE-L-02	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral	C2				15	37	**29.408,22**					12
2-IMD-LAB20	AYE-L-03	Oficial de Apoyo y Eventos	Laboral	C2				15	37	**29.408,22**					12
2-IMD-LAB80	AYE-L-04	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12
2-IMD-LAB81	AYE-L-05	Operario de Instalaciones Deportivas	Laboral	E				14	34	**27.019,76**					12

PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD

2.588.381,13

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL

EL GERENTE DEL IMD
Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 d e octubre de 2023]
ELOY GARCÍA ARMAS

Código Seguro De Verificación	XTl0etgpMKTzb3YXQVqNKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	31/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

CUADRE ANEXO PERSONAL

	GASTOS			
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2024	PPTO. 2025	DIFERENCIA
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	221.612,42	330.040,53	108.428,11
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2024	4.432,25	0,00	-4.432,25
340/160,03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2025	0,00	8.251,01	8.251,01
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	441.098,04	544.500,51	103.402,47
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2024	8.821,96		-8.821,96
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 2% ADECUACIÓN 2025	0,00	13.612,51	13.612,51
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	63.519,82	65.709,76	2.189,94
340/109.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2024	1.270,44	0,00	-1.270,44
340/109.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2025	0,00	1.642,74	1.642,74
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	65.703,12	6.077,79	-59.625,33
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	78.993,64	30.811,21	-48.182,43
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	31.244,75	15.813,43	-15.431,32
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	25.600,44	213,55	-25.386,89
340/120.06	TRIENIOS	25.134,86	6.544,48	-18.590,38
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	84.347,11	24.027,16	-60.319,95
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	179.251,91	51.773,86	-127.478,05
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	20.984,24	5.420,47	-15.563,77
340/129.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2024	10.210,52	0,00	-10.210,52
340/129.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL FUNCIONARIO 2025	0,00	3.517,05	3.517,05
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	22.274,71	347.441,77	325.167,06
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	126.696,88	460.869,18	334.172,30
	OTRAS REMUNERACIONES	24.392,28	393.400,44	369.008,16
340/130.02	SENTENCIA INCOMPATIBILIDAD	12.125,96	20.000,00	7.874,04
	OTRAS REMUNERACIONES	143.009,56	523.123,77	380.114,21
342/130.02	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	14.415,10	117.267,06	102.851,96
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	125.106,16	95.052,50	-30.053,66
	LABORAL TEMPORAL	896.867,94	708.846,32	-188.021,62
	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	7.207,55	0,00	-7.207,55
342/131.00	OTRAS SENTENCIAS	0,00	0,00	0,00
	LABORAL INDEFINIDO	378.497,77	0,00	-378.497,77
340/133.00	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	216.310,30	0,00	-216.310,30
	LABORAL INDEFINIDO	524.334,36	0,00	-524.334,36
342/133.00	SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD	71.889,47	0,00	-71.889,47
340/135.00	C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.	3.213,96	0,00	-3.213,96
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	14.188,44	15.002,97	814,53
	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR. ANUALIDAD 2024	11.163,84	0,00	-11.163,84
	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS PENSIONES LABOR. PERÍODO 2012/2022	96.179,10	0,00	-96.179,10
340/137.00	CONTRIBUCIONES PLAN DE PENSIONES 2011-2025	0,00	117.534,18	117.534,18
340/139.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL LABORAL 2024	10.990,72	0,00	-10.990,72
340/139.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025		21.272,45	21.272,45
342/139.00	ADECUACIÓN 2% REMUN. PERSONAL LABORAL 2024	33.768,06	0,00	-33.768,06
342/139.00	ADECUACIÓN 2,5% REMUN. PERSONAL LABORAL 2025	0,00	42.320,98	42.320,98
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	45.309,56	45.309,56	0,00
342/162.05	SEGUROS	0,00	0,00	0,00
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00	2.000,00	0,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00	1.800,00	0,00
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	0,00
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	0,00

Código Seguro De Verificación	u2MrFW96BlJCkllRWdt6iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	27/11/2024 13:21:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	32/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. (art.6)

	A1		A2		B		C1		C2		Agrup. Profesional E	
	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO
MENSUAL	1.326,90	51,07	1.147,35	41,65	1.002,94	36,54	861,46	31,53	716,98	21,46	656,23	16,16
P.EXTRA	818,82	31,53	836,78	30,37	866,84	31,60	744,56	27,21	710,44	21,24	656,23	16,16
RESIDENCIA	205,29		167,76				138,32		114,02		100,71	

COMPLEMENTO DESTINO		COMPLEMENTO ESPECIFICO NO RPT	HORAS EXTRAS	
NIVEL	IMPORTE	IMPORTE	DIURNAS	FEST/NOCT.
30	1.159,06	1.783,88	40,56	46,37
29	1.039,61		39,32	44,95
28	995,93	1.368,93	38,10	43,55
27	952,17		36,85	42,14
26	835,38	1.261,15	35,63	40,72
25	741,15		34,43	39,32
24	697,43	1.189,49	33,21	37,95
23	653,76		31,96	36,52
22	610,00	885,70	30,73	35,11
21	566,36		29,53	33,73
20	526,09	595,51	28,32	32,32
19	499,24		27,07	30,91
18	472,37	569,97	25,85	29,53
17	445,50		24,62	28,10
16	418,69	540,12	23,36	26,72
15	391,78		22,14	25,31
14	364,97	510,04	20,92	23,91
13	338,07		19,71	22,49
12	311,19	496,31	18,44	21,11

VALOR DEL PUNTO

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

24,19 €

C.DESTINO GRUPO E ANTIGUO

13 = 352.29
14 = 380.32

Código Seguro De Verificación: 0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==
Firmado Por: Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria
Observaciones
Estado: Firmado
Fecha y hora: 07/02/2025 12:48:34
Página: 33/264
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

PRESUPUESTO 2025 SUBIDA SALARIAL INDISPONIBLE AGOSTO 2024 (ORDENADO POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS)

CPLAZA	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
4-IMD-DIR01		Gerente		1	17/03/2026	A1			4.649,78	51,07									12	55.797,36	612,84	9.299,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.709,76	65.096,92	65.709,76

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
1-IMD-AE06	ADG-F-01	Jefe de Sección	A1/A2	4	01/12/2025	A2	26	77	1.147,35	170,06	609,80	835,38	1.862,63	167,76			836,78	124,01	12	13.768,20	2.040,72	7.317,60	10.024,56	22.351,56	2.013,12	0,00	0,00	57.515,76	55.227,02	57.515,76
1-IMD-AE05	ADG-F-02	Gestor técnico de programas sectoriales	A2			A2	20	51	1.147,35	0,00	469,57	835,38	1.814,25	167,76			167,76	0,00	0,1	114,74	0,00	46,96	83,54	181,43	16,78	0,00	0,00	443,43	443,43	443,43
1-IMD-AG06	ADG-F-03	Gestor de sistemas de información y comunicaciones	C1			C1	18	37	861,46	0,00	351,99	472,37	895,03	138,32			744,56	0,00	0,1	86,15	0,00	35,20	47,24	89,50	13,83	0,00	0,00	271,92	271,92	271,92
2-IMD-LAB18	ADG-L-01	Gestor de Deportes	C1	5	29/10/2025	C1	18	37	861,46	162,91	375,43	472,37	895,03	138,32		393,96	744,56	140,59	12	10.337,52	1.954,92	4.505,10	5.668,44	10.740,36	1.659,84	0,00	4.727,52	34.866,18	32.630,08	39.593,70
2-IMD-LAB12	ADG-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1	1	01/06/2026	C1	16	36	861,46	31,53	343,55	418,69	870,84	138,32			744,56	27,21	12	10.337,52	378,36	4.122,60	5.024,28	10.450,08	1.659,84	0,00	0,00	31.972,68	31.539,90	31.972,68
																												125.069,97	120.112,35	129.797,49

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
1-IMD-AG05	GES-F-01	Jefe de Grupo	A2/C1			C1	22	52	861,46	0,00	435,41	610,00	1.257,88	138,32			744,56	0	0,1	86,15	0,00	43,54	61,00	125,79	13,83	0	0	330,31	330,31	330,31
1-IMD-LAB85	GES-L-04	Jefe de Grupo (TRIENIOS 1 C2 Y 7 C1)	A2/C1	8	07/01/2027	C1	22	52	861,46	242,17	470,69	610,00	1.257,88	138,32			744,56	211,71	12	10.337,52	2.906,04	5.648,30	7.320,00	15.094,56	1.659,84	0,00	0,00	42.966,26	39.636,80	42.966,26
1-IMD-AG03	GES-F-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	A2/C1			A2	20	45	1.147,35	0,00	408,57	526,09	1.088,55	167,76			836,78	0,00	3	3.442,05	0,00	1.225,71	1.578,27	3.265,65	503,28	0,00	0,00	10.014,96	10.014,96	10.014,96
1-IMD-LAB88	GES-L-02	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	A2/C1			A2	20	45	1.147,35	0,00	408,57	526,09	1.088,55	167,76			836,78	0,00	0,1	114,74	0,00	40,86	52,61	108,86	16,78	0,00	0,00	333,83	333,83	333,83
1-IMD-AG07	GES-F-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C1/C2			C2	18	37	716,98	0,00	355,26	526,09	895,03	114,02			710,44	0,00	0,1	71,70	0,00	35,53	52,61	89,50	11,40	0,00	0,00	260,74	260,74	260,74
1-IMD-LAB86	GES-L-03	Gestor de prevención de riesgos laborales	C1/C2	8	19/09/2025	C2	18	37	716,98	193,14	375,51	472,37	895,03	114,02			710,44	175,23	12	8.603,76	2.317,68	4.506,14	5.668,44	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	33.204,62	30.536,48	33.204,62
2-IMD-LAB07	GES-L-01	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas 5 C2 y 3 A2)	A2	8	17/08/2027	A2	22	54	1.147,35	232,25	491,73	610,00	1.306,26	167,76			836,78	197,31	12	13.768,20	2.787,00	5.900,70	7.320,00	15.675,12	2.013,12	0,00	0,00	47.464,14	44.282,52	47.464,14
																												134.574,86	125.395,64	134.574,86

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
1-IMD-AE02	ASE-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	A1/A2			A1	26	75	1.326,90	0,00	578,08	835,38	1.814,25	205,29			818,82	0,00	3	3.980,70	0,00	1.734,23	2.506,14	5.442,75	615,87	0,00	0,00	14.279,69	14.279,69	14.279,69
1-IMD-LAB89	ASE-L-04	Jefe de Unidad Técnica de Contratación y Asuntos Técnicos Jurídicos	A1/A2			A1	26	75	1.326,90	0,00	578,08	835,38	1.814,25	205,29			818,82	0,00	0,827192	1.097,60		478,18	691,02	1.500,73	169,81	0,00	0,00	3.937,35	3.937,35	3.937,35
1-IMD-AE01	ASE-F-02	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1/A2			A1	24	63	1.326,90	0,00	506,70	697,43	1.523,97	205,29			818,82	0,00	0,1	132,69	0,00	50,67	69,74	152,40	20,53	0,00	0,00	426,03	426,03	426,03
1-IMD-LAB83	ASE-L-03	Técnico de Asuntos Jurídicos	A1/A2	7	20/03/2025	A1	24	63	1.326,90	395,79	547,43	697,43	1.523,97	205,29			818,82	244,36	12	15.922,80	4.749,48	6.569,16	8.369,16	18.287,64	2.463,48	0,00	0,00	56.361,72	51.123,52	56.361,72
2-IMD-LAB13	ASE-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1			C1	16	36	861,46	0,00	339,02	418,69	870,84	138,32			744,56	0,00	3	2.584,38	0,00	1.017,05	1.256,07	2.612,52	414,96	0,00	0,00	7.884,98	7.884,98	7.884,98
2-IMD-LAB15	ASE-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1			C1	16	36	861,46	0,00	339,02	418,69	870,84	138,32			744,56	0,00	3	2.584,38	0,00	1.017,05	1.256,07	2.612,52	414,96	0,00	0,00	7.884,98	7.884,98	7.884,98
																												90.774,75	85.536,55	90.774,75

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
1-IMD-AE03	AEC-F-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	A1/A2			A2	26	75	1.147,35	0,00	581,07	835,38	1.814,25	167,76			836,78	0,00	0,1	114,74	0,00	58,11	83,54	181,43	16,78	0,00	0,00	454,58	454,58	454,58
1-IMD-LAB90	AEC-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Asuntos Económicos	A1/A2			A2	26	75	1.147,35	0,00	581,07	835,38	1.814,25	167,76			836,78	0,00	0,1	114,74	0,00	58,11	83,54	181,43	16,78	0,00	0,00	454,58	454,58	454,58
1-IMD-AE04	AEC-F-02	Técnico de Asuntos Económicos	A1/A2			A2	24	63	1.147,35	0,00	509,70	697,43	1.523,97	167,76			836,78	0,00	3	3.442,05	0,00	1.529,09	2.092,29	4.571,91	503,28	0,00		12.138,62	12.138,62	12.138,62
1-IMD-LAB84	AEC-L-02	Técnico de Asuntos Económicos	A1/A2	9	27/12/2026	A2	24	63	1.147,35	374,85	555,25	697,43	1.523,97	167,76		208,75	836,78	273,33	12	13.768,20	4.498,20	6.663,02	8.369,16	18.287,64	2.013,12	0,00	2.505,00	53.599,34	48.554,48	56.104,34
1-IMD-AG01	AEC-F-03	Técnico Superior de Administración General	A1		03/02/2027	A1	22	57	1.326,90	0,00	467,94	610,00	1.378,83	205,29			818,82	0,00	0,1	132,69	0,00	46,79	61,00	137,88	20,53	0,00	0,00	398,90	398,90	398,90
1-IMD-LAB82	AEC-L-03	Técnico Superior de Administración General	A1	8	03/02/2027	A1	22	57	1.326,90	408,56	509,98	610,00	1.378,83	205,29			818,82	252,24	12	15.922,80	4.902,72	6.119,78	7.320,00	16.545,96	2.463,48	0,00	0,00	53.274,74	47.867,54	53.274,74
1-IMD-AG08	AEC-F-04	Gestor presupuestario y contable	C1/C2		07/04/2026	C2	18	37	716,98	0,00	346,31	472,37	895,03	114,02			710,44	0,00	0,1	71,70	0,00	34,63	47,24	89,50	11,40	0,00	0,00	254,47	254,47	254,47
1-IMD-LAB87	AEC-L-04	Gestor presupuestario y contable	C1/C2	9	07/04/2026	C2	18	37	716,98	193,14	378,17	472,37	895,03	114,02			710,44	191,16	12	8.603,76	2.317,68	4.538,00	5.668,44	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	33.236,48	30.536,48	33.236,48
																												153.811,71	140.659,65	156.316,71

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
2-IMD-LAB-05	IFD-L-01	Jefe de Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas	A1/A2	9	03/12/2026	A2	26	75	1.147,35	374,85	626,62	835,38	1.814,25	167,76			836,78	273,33	12	13.768,20	4.498,20	7.519,48	10.024,56	21.771,00	2.013,12	0,00	0,00	59.594,56	54.549,70	59.594,56
2-IMD-LAB04	IFD-L-02	Ingeniero Técnico	A2			A2	22	51	1.147,35	0,00	446,75	610,00	1.233,69	167,76			836,78	0,00	3	3.442,05	0,00	1.340,24	1.830,00	3.701,07	503,28	0,00	0,00	10.816,64	10.816,64	10.816,64
2-IMD-LAB09	IFD-L-03	Arquitecto Técnico	A2			A2	22	51	1.147,35	0,00	446,75	610,00	1.233,69	167,76			836,78	0,00	0,1	114,74	0,00	44,67	61,00	123,37	16,78	0,00	0,00	360,55	360,55	360,55
2-IMD-LAB21	IFD-L-04	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	8	08/03/2026	C2	16	37	716,98	171,68	365,68	418,69	895,03	114,02			710,44	169,92	12	8.603,76	2.060,16	4.388,16	5.024,28	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	32.184,96	29.784,96	32.184,96
2-IMD-LAB22	IFD-L-05	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	12	01/07/2025	C2	16	37	716,98	268,25	381,61	418,69	895,03	114,02			710,44	265,50	12	8.603,76	3.219,00	4.579,32	5.024,28	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	33.534,96	29.784,96	33.534,96
2-IMD-LAB24	IFD-L-06	Oficial de Infraestructuras Deportivas	C2	0		C2	16	37	716,98	0,00	337,36	418,69	895,03	114,02			710,44	0,00	0,1	71,70	0,00	33,74	41,87	89,50	11,40	0,00	0,00	248,21	248,21	248,21
																												136.739,88	125.545,02	136.739,88

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
1-IMD-AG04	ADM-F-01	Jefe de Negociado	A2/C1	9	09/02/2025	C1	22	52	861,46	310,05	480,00	610,00	1.257,88	138,32			744,56	267,57	12	10.337,52	3.720,60	5.760,02	7.320,00	15.094,56	1.659,84	0,00	0,00	43.892,54	39.636,80	43.892,54
2-IMD-LAB14	ADM-L-01	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1		01/06/2026	C1	16	36	861,46	0,00	339,02	418,69	870,84	138,32			744,56	0,00	12	10.337,52	0,00	4.068,18	5.024,28	10.450,08	1.659,84	0,00	0,00	31.539,90	31.539,90	31.539,90
2-IMD-LAB16	ADM-L-02	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1			C1	16	36	861,46	0,00	339,02	418,69	870,84	138,32			744,56	0,00	3	2.584,38	0,00	1.017,05	1.256,07	2.612,52	414,96	0,00	0,00	7.884,98	7.884,98	7.884,98
																												83.317,42	79.061,68	83.317,42

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SBEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
2-IMD-LAB01	AID-L-01	Jefe de Unidad Técnica	A1/A2	8	29/10/2026	A1	26	75	1.326,90	408,56	620,12	835,38	1.814,25	205,29			818,82	252,24	12	15.922,80	4.902,72	7.441,38	10.024,56	21.771,00	2.463,48	0,00	0,00	62.525,94	57.118,74	62.525,94
2-IMD-LAB02	AID-L-02	Técnico Superior de Gestión Deportiva	A1			A1	24	63	1.326,90	0,00	506,70	697,43	1.523,97	205,29			818,82	0	3	3.980,70	0,00	1.520,11	2.092,29	4.571,91	615,87	0	0	12780,88	12.780,88	12.780,88
2-IMD-LAB03	AID-L-03	Técnico Superior de Gestión Deportiva	A1	8	11/10/2026	A1	24	63	1.326,90	408,56	548,74	697,43	1.523,97	205,29			818,82	252,24	12	15.922,80	4.902,72	6.584,92	8.369,16	18.287,64	2.463,48	0,00	0,00	56530,72	51.123,52	56.530,72
2-IMD-LAB08	AID-L-04	Técnico Medio de Promoción Deportiva	A2	8	01/12/2027	A2	22	54	1.147,35	408,56	499,33	610,00	1.306,26	167,76		261,21 €	836,78	242,96	12	13.768,20	4.902,72	5.992,00	7.320,00	15.675,12	2.013,12	0,00	3.134,52	49671,16	44.282,52	52.805,68
2-IMD-LAB06	AID-L-05	Técnico Medio de Promoción Deportiva	A2	8	05/09/2027	A2	22	54	1.147,35	408,56	499,33	610,00	1.306,26	167,76			836,78	242,96	12	13.768,20	4.902,72	5.992,00	7.320,00	15.675,12	2.013,12	0,00	0,00	49671,16	44.282,52	49.671,16
2-IMD-LAB17	AID-L-06	Gestor de Deportes	C1	8	09/03/2026	C1	18	37	861,46	252,24	388,27	472,37	895,03	138,32		386,33 €	744,56	217,68	12	10.337,52	3.026,88	4.659,28	5.668,44	10.740,36	1.659,84	0,00	4.635,93	36092,32	32.630,08	40.728,25
2-IMD-LAB11	AID-L-07	Encargado de Servicios Múltiples IMD	C1			C1	16	36	861,46	0,00	339,02	418,69	870,84	138,32			744,56	0,00	3	2.584,38	0,00	1.017,05	1.256,07	2.612,52	414,96	0,00	0,00	7884,98	7.884,98	7.884,98
2-IMD-LAB46	AID-L-08	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	C2	8	09/09/2027	C2	16	38	716,98	171,68	369,71	418,69	919,22	114,02			710,44	169,92	12	8.603,76	2.060,16	4.436,54	5.024,28	11.030,64	1.368,24	0,00	0,00	32523,62	30.123,62	32.523,62
2-IMD-LAB49	AID-L-09	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	C2	7	21/05/2027	C2	16	38	716,98	150,22	366,17	418,69	919,22	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.394,06	5.024,28	11.030,64	1.368,24	0,00	0,00	32223,62	30.123,62	32.223,62
2-IMD-LAB26	AID-L-10	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	14	18/08/2025	C2	15	37	716,98	307,59	383,86	391,78	895,03	114,02			710,44	305,93	12	8.603,76	3.691,08	4.606,36	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	33711,16	29.408,22	33.711,16
2-IMD-LAB27	AID-L-11	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB28	AID-L-12	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB29	AID-L-13	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	09/03/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB30	AID-L-14	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	29/11/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB31	AID-L-15	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB32	AID-L-16	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB33	AID-L-17	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0	19/11/2026	C2	15	37	716,98	0,00	332,88	391,78	895,03	114,02			710,44	0,00	3	2.150,94	0,00	998,63	1.175,34	2.685,09	342,06	0,00	0,00	7352,06	7.352,06	7.352,06
2-IMD-LAB34	AID-L-18	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	19/11/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB35	AID-L-19	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	15/05/2027	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB36	AID-L-20	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	10	01/12/2025	C2	15	37	716,98	234,27	371,52	391,78	895,03	114,02			710,44	231,87	12	8.603,76	2.811,24	4.458,24	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	32683,2	29.408,22	32.683,20
2-IMD-LAB37	AID-L-21	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB38	AID-L-22	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB39	AID-L-23	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	08/08/2025	C2	15	37	716,98	157,37	358,84	391,78	895,03	114,02			710,44	155,76	12	8.603,76	1.888,44	4.306,02	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31608,18	29.408,22	31.608,18
2-IMD-LAB40	AID-L-24	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	8	09/05/2026	C2	15	37	716,98	171,68	361,20	391,78	895,03	114,02			710,44	169,92	12	8.603,76	2.060,16	4.334,34	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31808,22	29.408,22	31.808,22
2-IMD-LAB41	AID-L-25	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB42	AID-L-26	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	07/10/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB43	AID-L-27	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	03/10/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB44	AID-L-28	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	03/05/2025	C2	15	37	716,98	162,74	359,72	391,78	895,03	114,02			710,44	161,07	12	8.603,76	1.952,88	4.316,64	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31683,24	29.408,22	31.683,24
2-IMD-LAB45	AID-L-29	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2		02/07/2025	C2	15	37	716,98	150,22	332,88	391,78	895,03	114,02			710,44	0,00	**12**	8.603,76	1.802,64	3.994,50	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31210,86	29.408,22	31.210,86
2-IMD-LAB25	AID-L-30	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0	19/11/2026	C2	15	37	716,98	0,00	332,88	391,78	895,03	114,02			710,44	0,00	3	2.150,94	0,00	998,63	1.175,34	2.685,09	342,06	0,00	0,00	7352,06	7.352,06	7.352,06
2-IMD-LAB47	AID-L-31	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	02/05/2025	C2	15	37	716,98	162,74	359,72	391,78	895,03	114,02			710,44	161,07	12	8.603,76	1.952,88	4.316,64	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31683,24	29.408,22	31.683,24
2-IMD-LAB48	AID-L-32	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0	19/11/2026	C2	15	37	716,98	0,00	332,88	391,78	895,03	114,02			710,44	0,00	3	2.150,94	0,00	998,63	1.175,34	2.685,09	342,06	0,00	0,00	7352,06	7.352,06	7.352,06
2-IMD-LAB23	AID-L-33	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	0	19/11/2026	C2	15	37	716,98	0,00	332,88	391,78	895,03	114,02			710,44	0,00	3	2.150,94	0,00	998,63	1.175,34	2.685,09	342,06	0,00	0,00	7352,06	7.352,06	7.352,06
2-IMD-LAB50	AID-L-34	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	15/05/2027	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB51	AID-L-35	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	15/05/2027	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB52	AID-L-36	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	24/09/2027	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB53	AID-L-37	Oficial de Instalaciones Deportivas	C2	7	04/07/2026	C2	15	37	716,98	150,22	357,66	391,78	895,03	114,02			710,44	148,68	12	8.603,76	1.802,64	4.291,86	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31508,22	29.408,22	31.508,22
2-IMD-LAB54	AID-L-38	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00
2-IMD-LAB55	AID-L-39	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	02/08/2027	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00
2-IMD-LAB56	AID-L-40	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00
2-IMD-LAB57	AID-L-41	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00
2-IMD-LAB58	AID-L-42	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00
2-IMD-LAB59	AID-L-43	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00
2-IMD-LAB60	AID-L-44	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	27.019,76	27.246,00

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	34/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2-IMD-LA861	AID-L-45	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA862	AID-L-46	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA863	AID-L-47	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA864	AID-L-48	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA865	AID-L-49	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA866	AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA867	AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	02/08/2027	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA868	AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	E	0		E	14	34	656,23	0,00	307,28	364,97	822,46	100,71			656,23	0,00	0,1	65,62	0,00	30,73	36,50	82,25	10,07	0,00	0,00	225,16	**225,16**	225,16
2-IMD-LA869	AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA870	AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA871	AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	E	0		E	14	34	656,23	0,00	307,28	364,97	822,46	100,71			656,23	0,00	0,1	65,62	0,00	30,73	36,50	82,25	10,07	0,00	0,00	225,16	**225,16**	225,16
2-IMD-LA872	AID-L-56	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA873	AID-L-57	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA874	AID-L-58	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA875	AID-L-59	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA876	AID-L-60	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA877	AID-L-61	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA878	AID-L-62	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	02/08/2027	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA879	AID-L-63	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	36,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
																												1.783.694,80	**1.694.480,56**	**1.791.465,25**

	CPUESTO	DENOMINACION	GRUPRPT	Nº TRIENIOS	PROX.TRI	G	ND	NE	SBASE	ANT	PPEE	CD	CE	RES	CPT	CGR	SSEXTRA	APEXTRA	MESES	ASBASE	AANT	APPE	ACD	ACE	ARES	ACPT	ACGR	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
2-IMD-LA810	AYE-L-01	Jefe de Grupo	A2/C1	8	10/03/2026	C1	22	52	861,46	252,24	471,69	610,00	1.257,88	138,32			744,56	217,68	12	10.337,52	3.026,88	5.660,24	7.320,00	15.094,56	1.659,84	0,00	0,00	43099,04	**39.636,80**	43.099,04
2-IMD-LA819	AYE-L-02	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	8	01/04/2026	C2	15	37	716,98	180,78	363,85	391,78	895,03	114,02			710,44	185,85	12	8.003,76	2.253,36	4.366,32	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	32033,28	**29.408,22**	32.033,28
2-IMD-LA820	AYE-L-03	Oficial de Apoyo y Eventos	C2	8	17/08/2027	C2	15	37	716,98	171,68	361,20	391,78	895,03	114,02			710,44	169,92	12	8.003,76	2.060,16	4.334,34	4.701,36	10.740,36	1.368,24	0,00	0,00	31808,22	**29.408,22**	31.808,22
2-IMD-LA880	AYE-L-04	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
2-IMD-LA881	AYE-L-05	Operario de Instalaciones Deportivas	E	1	16/11/2026	E	14	34	656,23	16,16	309,97	364,97	822,46	100,71			656,23	16,16	12	7.874,76	193,92	3.719,64	4.379,64	9.869,52	1.208,52	0,00	0,00	27246	**27.019,76**	27.246,00
																												161.432,54	**152.492,76**	161.432,54

SALARIO 2025 TABLA SALARIAL SEPTIEMBRE 2024 CON ANTIGÜEDAD	PTO 2025 SIN CPT/CGR CON ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 SIN CGR SIN ANTIGÜEDAD	PPTO. 2025 CON CGR + ANTIGÜEDAD
	2.735.125,69	2.588.381,13	2.750.128,66
CGR 2025	15.002,97		
PLAN DE PENSIONES 2011-2025 (plan pens 2011-2024+0,5% masa salarial 2024)	117.534,38		
ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	45.309,56		
AYUDAS MÉDICAS Y ESCOLARES	8.500,00		
SEGURIDAD SOCIAL 2025	874.541,04		
SENTENCIAS INCOMPATIBILIDAD+ operarios	137.267,08		
Indisponible 2,5% retribuciones	68.753,22		
Indisponible 2,5% Seguridad Social	21.868,52		
	4.023.897,24		

TOTAL CRÉDITOS PPTO. 2025	
	4.023.897,24

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	35/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD) PARA EL EJERCICIO 2025

Base 1ª.- De la Gestión presupuestaria

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) para el año 2025 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos).
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la política del gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En tal sentido, se especifica que la aplicación presupuestaria 340/121.01 – Complemento específico dentro del Capítulo 1 – Gastos de personal, será vinculante en sí misma.

Código Seguro De Verificación	Se1H5OS+sWrFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	36/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: LDF

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una propuesta en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el presidente y por el técnico responsable en materia de asuntos económicos del IMD.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al órgano competente para su resolución. En función del tipo de modificación presupuestaria el órgano competente queda establecido de la siguiente forma:

- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial por el Pleno Municipal, exposición al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.

- Transferencia de créditos:

    1. Al Pleno, cuando se trate de transferencias de crédito entre distintas áreas de gastos, excepto cuando las altas y las bajas de refieran a gastos de personal.

    2. Al Consejo Rector, el resto de transferencias.

Código Seguro De Verificación	Se1H5OS+sWrFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	37/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3. A la Alcaldía, por delegación, al Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD, cuando se trate de transferencias que afecten a créditos de personal (capítulo 1).

- Ampliaciones de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD, que será inmediatamente ejecutiva.

- Generaciones de crédito por ingresos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD, siendo inmediatamente ejecutivos, sin que les sea de aplicación, por tanto, ninguna norma específica sobre información, reclamación y publicidad.

- Incorporación de remanentes de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el Presidente del organismo autónomo en quien este delegue el IMD.

- Bajas por anulación: Al Pleno Municipal.

Base 5ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
    - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
    - Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.
    - Podrán acumularse las fases de gasto ADO en los pagos anticipados de las subvenciones nominativas previstas nominativamente en el presupuesto, en el momento de concesión de la subvención.

Código Seguro De Verificación	Se1H5OS+sWrFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	38/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: LDF

- Por último, si existiera liquidez suficiente en la tesorería del organismo, se procederá a tramitar la orden de pago y la transferencia bancaria conjuntamente, al objeto de agilizar el pago de los gastos realizados.

Base 6ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a contabilidad de certificado de existencia de créditos.

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gastos con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

Base 7ª.- Subvenciones

Las subvenciones que tramite el IMD se regularán, con carácter general, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento 887/2006, de 21 julio de 2006, las bases de ejecución del Ayuntamiento y las presentes bases, y hasta tanto se apruebe la Ordenanza Municipal reguladora de las mismas, específicamente por las siguientes normas:

1.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA: Se regularán reglamentariamente por la Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP Nº 72, de fecha 16.02.2021), así como por las bases específicas de cada convocatoria.

Código Seguro De Verificación	Se1H5OS+sWrFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	39/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: LDF

2.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FORMA DIRECTA: El IMD concederá de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en su Presupuesto, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

En el convenio o la resolución a través de los cuales se canalice la subvención nominativa prevista en el Presupuesto, se fijará y justificará, en su caso, la posibilidad de efectuar pagos a cuenta o pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, por un importe máximo del 50% de la subvención, o del 100%, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, siendo requisito imprescindible para el pago que la entidad beneficiaria haya justificado, en su caso, la subvención percibida en el ejercicio anterior para el mismo objeto, y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

La realización de pagos a cuenta o pagos anticipados, así como el régimen de garantías, medios de constitución, depósito y cancelación deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 20 de las Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP Nº 72, de fecha 16.06.2021), donde se establece que la garantía a constituir por el beneficiario no podrá ser superior al 10% del importe total de la subvención concedida; todo ello en cumplimiento del artículo 46 del Real Decreto 887/2003, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los expedientes de otorgamiento de subvenciones, previamente a los correspondientes acuerdos relativos bien a la convocatoria bien a la concesión, serán sometidos a informe de la dirección general de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General.

Por último, serán vinculantes en sí mismos, todos los créditos de las aplicaciones presupuestarias que recogen las subvenciones nominativas, es decir, desde la aplicación 341/489.01 hasta la aplicación 341/489.131.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	Se1H5OS+sWrFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:27
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	40/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340

OBJETIVOS

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
   ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
1. Cursos formativos organizados por el Servicio de RRHH del ayuntamiento	Nº de Personas	80
2. Cursos de prevención de riesgos laborales	Nº de Personas	40
3. Curso funcionamiento plataforma de contratación del Estado	Nº de Personas	30

La Concejala Delegada del Área Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	cmUqS4QXWN2Y8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 19:11:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	41/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341

OBJETIVOS

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Aumento del 10%
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios	Aumento de 3
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 10%

2. APOYAR EL DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
Indicador de volumen	Nº de equipos deportivos femeninos	Aumento en 2
Indicador de volumen	Nº de deportistas femeninas federadas	Aumento del 2%

3. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO PARA QUE COMPITAN EN COMPETECIONES DE MÁXIMA CATEGORÍA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
Indicador de volumen	Nº de equipos de élite en la máxima División de Honor	Aumento en 2
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 5%

4. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL MUNICIPAL

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
Indicador de volumen	Porcentaje eventos nominativos	Aumento del 9%
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Aumento del 40%

5. PROMOCIÓN DEL DEPORTE ADAPTADO

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
Indicador de volumen	Nº de clubes deportivos con práctica adaptada	Aumento en 2
Indicador de volumen	Nº de deportistas con discapacidad federados	Aumento del 1%

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	cmUqS4QXWN2Y8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 19:11:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	42/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342

OBJETIVOS

1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
1. Mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contraincendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	63
2. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	45
3. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	113
4. Mantenimiento del terreno de juego de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	49
5. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	4
6. Mantenimiento de ascensores	Nº de ascensores	3

2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2025
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Disfibriladores	53

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	cmUqS4QXWN2Y8j7YhcgSVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 19:11:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	43/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	2.006,25
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
06/2021	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	02.09.2025	2.675,00	2.006,25

CRÉDITO INICIAL 2024	2.006,25	PROPUESTA 2025	2.006,25

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2025	2026	2027	2028	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2021	2.006,25 €						2.006,25 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 006/2021: 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 2.006,25

FICHA 2 LPGC …….. 1.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 668,75

TOTAL …… 3.675,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	44/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	1.887,51
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
02/2021	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	01.02.2025	12.077,30	2012,88

CRÉDITO INICIAL 2024	12.077,30	PROPUESTA 2025	2012,88

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2021	2012,88						2012,88

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2021 : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 2.012,88

FICHA 2 LPGC …….. 28.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 1 0.064,42

TOTAL ……. 40.077,30

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	45/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2025

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	1.872,5
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
002/2022	SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA LETRADA EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA L APROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28.03.2025	7.490,00	1.872,5

CRÉDITO INICIAL 2024	7.490,00	PROPUESTA 2025	1.872,5

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
002/2022	1.872,50 €						1.872,50 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 002/2022 : 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 1.872,50

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 5.617,50

TOTAL …… 7.490,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	46/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2025

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS — 1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	36.700,42
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
458/20-S	PRIMERA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (JORNADA, PERMISOS, VACACIONES Y PRODUCTOS DERIVADOS), EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y/O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE LIMPIEZA.	19.01.2025	25.599,53	2.133,34
10/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, ADAPTATIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO, EL DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES Y PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES (SUBVDEPOR) PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	2027	34.567,08	34.567,08

CRÉDITO INICIAL 2024	12.799,77	PROPUESTA 2025	36.700,42

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
458/20-S	2.133,34 €						2.133,34 €
10/2022	34.567,08 €	34.567,08 €	34.567,08 €				120.984,73 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 458/20-S : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 36.700,42

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 23.466,24

TOTAL ……. 60.166,66

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	47/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	74.419,81
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
06/2020	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	31.07.2025	74.842,70	49.895,14 €
09/2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS COMPETICIONES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	31.08.2025	36.998,46	18.499,23 €

CRÉDITO INICIAL 2023	74.842,70	PROPUESTA 2025	68.394,37

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2020	49.895,14 €						49.895,14 €
09/2022	18.499,23 €						18.499,23 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2020: 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 74.419,81

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 37.421,35

TOTAL ……. 111.841,16

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	48/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	310.300,00
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
03/2021	SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	01.02.2025	288.900,00	49.073,42
03/2022	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL IMD	13.01.2028	21.400,00	21.400,00

CRÉDITO INICIAL 2024	301.603,04	PROPUESTA 2025	70.473,42

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2021	49.073,42 €						49.073,42 €
03/2022	21.400,00 €	21.400,00 €	8.916,67				51.716,67

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2021: 2021

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 03/2022: 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 70.473,42

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 407.603,24

TOTAL ……. 478.076,66

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	49/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	1.605,00
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
002/2019	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	01.06.2025	3.210,00	1.605,00

CRÉDITO INICIAL 2024	1.605,00	PROPUESTA 2025	1.605,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
002/2019	1.605,00 €						1.605,00 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE.02/2019: 2020

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 1.605,00

FICHA 2 LPGC …….. 12.805,00

FICHA 3 LPGC …….. 0

TOTAL ……. 14.410

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	50/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	27.251,66
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
12/2020	SEGUNDA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 1 – PRODUCTOS DE LIMPIEZA	08.09.2025	49.715,78	16.571,92
12/2020	SEGUNDA PRÓRROGA SUMINISTRO POR LOTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LOTE 2 – MATERIALES DE LIMPIEZA	08.09.2024	64.078,45	10.679,74

CRÉDITO INICIAL 2024	27.251,66	PROPUESTA 2025	27.251,66

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
12/2020	27.251,66 €						27.251,66 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 12/2020: 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 27.251,66

FICHA 2 LPGC …….. 83.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 86.542,57

TOTAL ……. 196.794,23

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	51/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	8.640,00
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
09/2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	13.01.2028	8.640,00	8.640,00

CRÉDITO INICIAL 2024	8.640,00	PROPUESTA 2025	8.640,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
09/2021	8.640,00 €	8.640,00 €	2.160,00 €				19.440,00 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 09/2021: 2023

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 8.640,00

FICHA 2 LPGC …….. 1.700,00

FICHA 3 LPGC …….. 0,00

TOTAL …… 10.340,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	52/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	479.863,01
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
05/2016	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	--.09.2027	1.207.738,45	**1.207.738,45**
03/2017	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	--.10.2027	240.661,90 €	**240.661,90 €**

CRÉDITO INICIAL 2024	479.863,01	PROPUESTA 2025	1.448.400,35

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2024	1.207.738,45	1.207.738,45	618.759,15 €				3.034.236,05€
--/2024	240.661,90 €	240.661,90 €	85.715,20 €				567.039 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2016: 2018

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2017: 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 1.448.400,35

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 0,00

TOTAL …… 1.448.400,35

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	53/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	5.525,05
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
01/2021	PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA CONTRATACIÓN ON LINE DE RECINTOS Y ACTIVIDADES DEL IMD.	10.12.2025	7.366,74	7188,34
--/2024	CONTRATO MIXTO SUMINISTRO Y SERVICIO PARA LA CARDIOPROTECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	--.09-2029	47.801,32 €	47.801,32 €

CRÉDITO INICIAL 2024	0	PROPUESTA 2025	54.989,66

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2021	7188,34						7188,34
--/2024	47.801,32 €	47.801,32 €	47.801,32 €	43.817,88 €			187.221,84

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2021 : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 54.989,66

FICHA 2 LPGC …….. 73.550,54

FICHA 3 LPGC …….. 0,00

TOTAL …… 128.540,20

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	rqyXudcPpPuUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:39
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:33
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	54/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	IMPORTE	28.815,00
SUBCONCEP.	**DENOMINACIÓN**	**INICIAL 2024**	**PREVISIÓN 2025**
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	815,00	2.299.46
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	1.000,00
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.000	28.000,00
226.96	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	1300,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**28.815,00**	**32.599,46**

Observaciones:

- En arrendamientos de equipos para procesos de información: Para algún posible gasto imprevisto que pueda darse en relación con estos servicios.
- Lo mismo con el Ordinario no inventariable.
- En servicio de telecomunicaciones: Se han dotado créditos para la continuación en la tramitación del expediente de nulidad iniciado en el ejercicio 2024.
-

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del IMD** (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	R68JCFZoNevTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	13/11/2024 15:31:04
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	13/11/2024 15:28:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	55/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	IMPORTE	245.000,00
SUBCONCEP.	**DENOMINACIÓN**	**INICIAL 2024**	**PREVISIÓN 2025**
221.99	OTROS SUMINISTROS	30.000,00	10.000,00
223.00	GASTOS DE TRANSPORTE	15.000,00	15.000,00
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00	10.000,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000,00	53.959,29
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	75.000,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	65.000,00	30.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**475.000,00**	**118.959,29**

Observaciones:
La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:

- En publicidad y propaganda: Se han aumentado los créditos destinados, entre otros, a patrocinios, y a contratos menores hasta la adjudicación de los procedimientos de contratación iniciados, así como para la tramitación de expedientes de nulidad por facturas del ejercicio 2024.

- El resto de aplicaciones presupuestarias: Créditos necesarios para contratos menores, para entre otros, la adjudicación de los procedimientos de contratación a iniciar en el ejercicio 2025 y que se prevén adjudicar en el mismo ejercicio.

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2024, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	R68JCFZoNevTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	13/11/2024 15:31:04
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	13/11/2024 15:28:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	56/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	IMPORTE	426.163,83
SUBCONCEP.	**DENOMINACIÓN**	**INICIAL 2024**	**PREVISIÓN 2025**
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00	20.000,00
212.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000,00	0,00
213.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	11.200,00	12.805,00
215.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO	0,00	20.000,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.700,00	1.700,00
221.04	VESTUARIO	0,00	22.188,47
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	53.000,00	83.000,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	65.050,00	0.00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	75.213,83	73.550,54
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**426.163,83**	**233.244,01**

Observaciones:
La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:

- En arrendamiento de mobiliario y enseres: Créditos necesarios para afrontar la deuda pendiente por este concepto generada por el mantenimiento de vestuarios en el Complejo Deportivo Jinámar, hasta la finalización de las obras.

- En reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Se han dotado créditos para, entre otros, la continuación en la tramitación del expediente de nulidad iniciado en el ejercicio 2022, así como para contratos menores a lo largo del ejercicio 2025 y el inicio de un nuevo contrato de mantenimiento de ascensores.

- En reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Igual que en el párrafo anterior.

- En combustibles y carburantes: Para la tramitación como nulidad en el 2025 de unas facturas pendientes de reconocer del ejercicio 2023.

- Productos de limpieza: Se han dotado créditos para la continuación en la tramitación del expediente de nulidad iniciado en el ejercicio 2022. También previsiones de cara a la posible licitación por si hiciera falta incluir más lotes o incrementar la cuantía de los mismo.

- Estudios y trabajos técnicos: Para contratos menores a lo largo del ejercicio 2024

187

- En otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales: Se han dotado créditos para, entre otros, la continuación en la tramitación del expediente de nulidad así como contratación de diversa consideración.

La Concejala Delegada de Deportes	El Gerente del IMD
(Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	(S/ Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23.10.2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	R68JCFZoNevTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	13/11/2024 15:31:04
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	13/11/2024 15:28:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	57/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	912	IMPORTE	5.000,00
SUBCONCEP.	**DENOMINACIÓN**	**INICIAL 2024**	**PREVISIÓN 2025**
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000,00	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**5.000,00**	**5.000,00**

Observaciones:
La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:
- El abono de las dietas a los ediles municipales por asistencia a órganos colectivos de gobierno del IMD en el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio) **Carla Campoamor Abad**	**El Gerente del IMD** (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023) **Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	R68JCFZoNevTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	13/11/2024 15:31:04
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	13/11/2024 15:28:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	58/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	668,75
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	668,75
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	668,75

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
--/2025	668,75 €	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.006,25 €		2.675,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 06/2021 : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 668,75

FICHA 2 LPGC …….. 1.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 2.006,25

TOTAL ……. 3.675,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	59/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	10.064,42
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.064,42
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
02/2021	10.064,42 €	2.012,88					12.077,30 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 06/2021 : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 2.012,88

FICHA 2 LPGC …….. 28.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 10.064,42

TOTAL,…… 40.077,30

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	60/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	5.617,50
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA LETRADA EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA L APROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	5.617,50
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	5.617,50

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
002/2022	5.617,50						5.617,50

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 002/2022 : 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC ……. 1.872,50

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 5.617,50

TOTAL …… 7.490,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	61/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.91	IMPORTE	23.466,24
DENOMINACIÓN	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SEGUNDA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (JORNADA, PERMISOS, VACACIONES Y PRODUCTOS DERIVADOS), EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y/O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE LIMPIEZA.	23.466,24
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**23.466,24**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
458/20-S	23.466,24€	2.133,29 €					25.599,53 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE …/2022: 2023

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 458/20-S: 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC ……..	36.700,42
FICHA 2 LPGC ……..	0,00
FICHA 3 LPGC ……..	23.466,24
TOTAL ……	**60.166,66**

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	62/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	6.420,00
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.420,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**6.420,00**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
--/2022	6.420,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	6.420,00 €			38.520,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2024 : 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 0,00

FICHA 2 LPGC …….. 10.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 6.420,00

TOTAL ……. 16.420,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	63/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	12.360,00
DENOMINACIÓN	GASTOS DE TRANSPORTE				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE EVENTOS Y ACTIVIDADES	12.360,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**12.360,00**

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2022	12.360,00 €	24.720,00 €	24.720,00 €	12.360,00 €			72.000,00 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2024: 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 0,00

FICHA 2 LPGC …….. 15.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 12.360,00

TOTAL ……. 27.360,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	64/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	6.420,00
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.420,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**6.420,00**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
--/2022	6.420,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	6.420,00			38.520,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2024: 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC ……..	0,00
FICHA 2 LPGC ……..	150.000,00
FICHA 3 LPGC ……..	6.420,00
TOTAL ……	**156.420,00**

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	65/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	6.420,00
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.420,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**6.420,00**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
--/2022	6.420,00 €	12.840,00 €	12.840,00 €	6.420,00			38.520,00 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE --/2024 : 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC ……..	0,00
FICHA 2 LPGC ……..	30.000,00
FICHA 3 LPGC ……..	6.420,00
TOTAL ……	**36.420,00**

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	66/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	24.947,56€
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	24.947,56€
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS COMPETICIONES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	18.499,23 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**43.446,79**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
06/2020	24.947,56€	49.895,14 €					74.842,70 €
09/2022	18.499,23 €	18.499,23 €					36.998,46

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE ---/2022 : 2023

AÑO DEL CONTRATO 06/2020: 2022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 68.394,37

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 43.446,79

TOTAL ……. 111.841,16

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	67/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	204.00	IMPORTE	9.200,14
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO POR LOTES DE CINCO VEHÍCULOS SIN OPCIÓN DE COMPRA CON SEGURO Y ROTULACIÓN PARA DIVERSAS GESTIONES DEL IMD	9.200,14
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**9.200,14**

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2025	9.200,14 €	27.600,43 €	27.600,43 €	18.400,29 €			82.801,29 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2024: 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 0,00

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 9.200,14

TOTAL ……. 9.200,14

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	68/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	385,25
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE RENTING DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS OFICINAS DEL IMD	385,25
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**385,25**

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2025	385,25 €	3.000,00 €	3.000,00 €	2.614,75 €			9.000,00 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2024: 2024

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 0

FICHA 2 LPGC …….. 2299,46

FICHA 3 LPGC …….. 385,25

TOTAL ……. 2.684,71

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	69/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	167.776,66
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	167.776,66
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	239.826,58
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**407.603,24**

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2024	167.776,66 €	167.776,66 €	160.785,97 €				496.339,29 €
03/2022	239.826,58	49.073,42					288.900 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2021: 2022

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2023: 2023

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 70.473,42

FICHA 2 LPGC …….. 0,00

FICHA 3 LPGC …….. 407.603,24

TOTAL …… 478.076,66

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	70/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	10.000,00
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**10.000,00**

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
../2025	10.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €			90.000,00 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 0,00

FICHA 2 LPGC …….. 20.000,00

FICHA 3 LPGC …….. 10.000,00

TOTAL ……. 30.000,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	71/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	6.253,52
DENOMINACIÓN	VESTUARIOS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	PPTO. 2025
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO POR LOTES DEL VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. MATERIAL TEXTIL Y CALZADO.	6.253,52
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	**6.253,52**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2025	2026	2027	2028	2029	Resto Anualidades	Total
…/2025	6.253,52 €	29.343,46 €	23.089,94 €				58.686,92 €

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 12/2020 : 2021

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 0,00

FICHA 2 LPGC …….. 22.188,47

FICHA 3 LPGC …….. 6.253,52

TOTAL …… 28.441,99

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	72/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	8.640,00
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2025
09/2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	13.01.2028	8.640,00	8.640,00

CRÉDITO INICIAL 2024	8.640,00	PROPUESTA 2025	8.640,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2025	2026	2027	2028	2029	Resto de Anualidades	TOTAL
09/2021	8.640,00 €	8.640,00 €	2.160,00 €				19.440,00 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 09/2021: 2023

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC …….. 8.640,00

FICHA 2 LPGC …….. 1.700,00

FICHA 3 LPGC …….. 0,00

TOTAL …… 10.340,00

La Concejala Delegada de Deportes (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	Zlba/u0TS2DPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:42
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:35
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	73/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	1.120.400,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2024	1.035.400,00 €		PROPUESTA 2025	1.120.400,00 €	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA.	600.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBV. DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO.	60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.	245.400,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO.	70.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO	60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS EQUIPOS DE TERCERA CATEGORÍA	85.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025	**1.120.400,00 €**

Objeto y finalidad de la actuación:

- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL.
- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE ADAPTADO.
- SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE PROMOCION DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.
- SUBVENCIONAR A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL.
- SUBVENCIONAR A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINOS FEDERADOS PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA.
- SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN DISPUTANDO LA TERCERA CATEGORÍA NACIONAL DE SU RESPECTIVA COMPETICIÓN.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			
Beneficiarios:	• CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. • ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS. • DEPORTISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
1.120.400,00 €					

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte** (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	1/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	74/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	85.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO				
INICIAL 2024	80.000,00 €		PROPUESTA 2025	85.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL EN LA LIGA IBERDROLA y EN LA SUPERLIGA 2, ASÍ COMO EN OTRAS COMPETICIONES OFICIALES EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.				85.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				85.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PANORAMA DEPORTIVO NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
85.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	2/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	75/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.02	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS				
INICIAL 2024	50.000,00 €		PROPUESTA 2025	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO.				50.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				50.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU VERTIENTE FEMENINA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	3/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	76/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	100.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE				
INICIAL 2024	100.000,00 €		PROPUESTA 2025	100.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO Y FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA.				100.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				100.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
100.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	4/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	77/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT				
INICIAL 2024	65.000,00 €		PROPUESTA 2025	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY EN LÍNEA.				70.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				70.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB HOCKEY MOLINA SPORT, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY LÍNEA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	5/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	78/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.06	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY				
INICIAL 2024	65.000,00 €		PROPUESTA 2025	70.000,00 €	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
• APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN DICHA MODALIDAD DEPORTIVA.	70.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025	70.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, CLUB DE BALONCESTO DEDICADO A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO, Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EUROPEO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	6/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	79/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	500.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT				
INICIAL 2024	60.000,00 €		PROPUESTA 2025	500.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO RALLY ISLAS CANARIAS, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2025, COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				500.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				500.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
500.000,00 €					

Observaciones:

Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	7/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	80/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.10	IMPORTE	26.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES				
INICIAL 2024	26.000,00 €		PROPUESTA 2025	26.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS SIGUIENTES COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. FIESTAS FUNDACIONALES – REGATA DE VELA LATINA, 12.000,00.-€. 2. ESCUELA DE VELA LATINA, 14.000,00.-€.				26.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				26.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
26.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	8/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	81/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2024	5.000,00 €		PROPUESTA 2025	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO LUCHADA FIESTAS FUNDACIONALES – LUCHA CANARIA, ANUALMENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				5.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				5.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	9/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	82/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO				
INICIAL 2024	3.000,00 €		PROPUESTA 2025	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ANUALMENTE COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				3.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				3.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	10/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	83/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.15	IMPORTE	45.000,00 €
DENOMINACIÓN	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.				
INICIAL 2024	51.000,00 €		PROPUESTA 2025	45.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. CARRERA POPULAR SAN SILVESTRES, 30.000,00.-€. 2. POLITRAIL LPA, 15.000,00.-€.				45.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				45.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA PASEO - CARRERA POR LA CIUDAD

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
51.000,00 €					

Observaciones:

Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	11/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	84/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.29	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.				
INICIAL 2024	10.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA, COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL JUDO CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	12/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	85/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	489.30	**IMPORTE**	29.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES				
INICIAL 2024	29.000,00 €		**PROPUESTA 2025**	29.000,00 €	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
• APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 14.000,00.-€ • APOYAR AL CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES, EN SU ACTIVIDAD DEPORTIVA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA, 15.000,00.-€..	29.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025	29.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
29.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte** (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	13/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	86/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.32	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME				
INICIAL 2024	14.000,00 €		PROPUESTA 2025	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				14.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				14.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	14/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	87/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.40	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				
INICIAL 2024	65.000,00 €		PROPUESTA 2025	50.000,00 €	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
• APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL: 1. LIGA IBERDROLA FEMENINA 2. 1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA.	50.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025	50.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA LIGA IBERDROLA Y 1ª DIVISION NACIONAL FEMENINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	15/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	88/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	489.41	**IMPORTE**	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	ARISTA EVENTOS, S.L.U.				
INICIAL 2024	40.000,00 €		**PROPUESTA 2025**	55.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				**IMPORTE (€)**	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS", DENOMINADOS: 1. TRANSGRANCANARIA, 45.000,00.-€. 2. LPA TRAIL, 10.000,00.-€.				55.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				55.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS".

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
55.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte** (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	16/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	89/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	489.51	**IMPORTE**	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUDERÍA MASPALOMAS				
INICIAL 2024	6.000,00 €		**PROPUESTA 2025**	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				**IMPORTE (€)**	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO RALLY ISLA DE GRAN CANARIA, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2025, COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL AUTOMOVILISMO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MUCHA TRADICIÓN Y DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ESCUDERÍA MASPALOMAS	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte** (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	17/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	90/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.56	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN TODOS LOS ÁMBITOS CENTRANDONOS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	18/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	91/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.58	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA				
INICIAL 2024	15.000,00 €		PROPUESTA 2025	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO MADNESS, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE MMA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				15.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL EN NUESTRA CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA			Número:	

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	19/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	92/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.59	IMPORTE	26.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO TAURUS				
INICIAL 2024	26.000,00 €		PROPUESTA 2025	26.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GRAPPLING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DENOMINADOS: 1. GIVE ME THE MONEY, 6.000,00.-€ 2. THE BATTLE CHAMPIONSHIP`, 20.000,00.-€				26.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				26.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE GRAPPLING EN LA CIUDAD					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAURUS			Número:	

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
26.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	20/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	93/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.61	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210				
INICIAL 2024	10.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE DEPORTES DE CONTACTO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL COMPETITIVO Y MUY DEMANDADO EN NUESTRA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	21/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	94/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.71	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2024	14.000,00 €		PROPUESTA 2025	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE AJEDREZ, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CON EVENTO FINAL DE TEMPORADA.				18.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				18.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DEL AJEDREZ EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	22/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	95/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.73	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE				
INICIAL 2024	14.000,00 €		PROPUESTA 2025	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				14.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				14.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	23/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	96/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.74	IMPORTE	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE				
INICIAL 2024	50.000,00 €		PROPUESTA 2025	55.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.				55.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				55.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
55.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	24/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	97/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.76	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LIMITES (APRODESLI)				
INICIAL 2024	10.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO BAUTISMO DE MAR DIRIGIDO A NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA NATACIÓN EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	25/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	98/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.81	IMPORTE	27.000,00 €
DENOMINACIÓN	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.				
INICIAL 2024	27.000,00 €		PROPUESTA 2025	27.000,00 €	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
• APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA MODALIDAD DE SURF EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. OPEN LPA SURF CITY, 12.000,00.-€ 2. ETB GRAN CANARIA PRO, 10.000,00.-€. 3. LPA SURF CITY NO LIMIT, 5.000,00.-€	27.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025	27.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA SURF, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE MUY PRACTICADO EN NUESTRA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
27.000,00 €					

Observaciones:

Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	26/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	99/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.86	IMPORTE	45.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS				
INICIAL 2024	45.000,00 €		PROPUESTA 2025	45.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA.				45.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				45.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN INCLUSIVA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
45.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	27/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	100/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.89	IMPORTE	70.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS				
INICIAL 2024	65.000,00		PROPUESTA 2025	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB VOLEIBOL GUAGUAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.				70.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				70.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL GUAGUAS, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PANORAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
70.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	28/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	101/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.91	IMPORTE	28.000,00 €
DENOMINACIÓN	D.G. EVENTOS, S.L.				
INICIAL 2024	18.000,00 €		PROPUESTA 2025	28.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO NIGHT RUN, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE RUNNING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 18.000,00.-€ • APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CARRERA DE LAS EMPRESAS COMO RESPALDO AL RUNNING Y A LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO LABORAL. 10.000,00.-€.				28.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				28.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD. ASÍ COMO UNA CARRERA DE CONVIVENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	DG EVENTOS, S.L.	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
28.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	29/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	102/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.92	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE				
INICIAL 2024	10.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO, SOCIAL Y DE SALUD PARA LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	30/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	103/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.93	IMPORTE	60.000,00 €
DENOMINACIÓN	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)				
INICIAL 2024	60.000,00 €		PROPUESTA 2025	70.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO				70.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				70.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE SESIONES DEPORTIVAS QUE SERVIRÁN PARA QUE LA CIUDADANÍA DE FORMA GUIADA PRACTIQUE EJERCICIO PERMITIÉNDONOS LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA OFRECER UN MEJOR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LOS CIUDADANOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
60.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	31/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	104/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.95	IMPORTE	43.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS				
INICIAL 2024	25.000,00 €		PROPUESTA 2025	43.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA NATACION EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 1. TORNEO DE PRIMAVERA DE NATACION, 10.000,00.-€. 2. PROMOCION DE LA ENSEÑANZA DE LA NATACION, 18.000,00.-€ 3. PARTICIPACIÓN EN COMPENTICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES, 15.000,00-€				43.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				43.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON MUCHA ACEPTACIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD.A SU VEZ, SE PRETENDE PROMOCIONAR LA NATACIÓN EN LA CIUDAD. POR ÚLTIMO, APOYAR A SU EQUIPO DE ÉLITE DADA SU SITUACIÓN EN LA SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
40.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	32/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	105/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Fdo.: Carla Campoamor Abad	

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					**4A LPGC**
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	489.96	**IMPORTE**	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACION CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN				
INICIAL 2024	12.000,00 €		**PROPUESTA 2025**	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				**IMPORTE (€)**	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO NEW KUMITE RULES CONSISTENTE EN DAR A CONOCER LA DISPCIPLINAS DE MMA.				12.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				12.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DL EVENTO NEW KUMITE RULES, CON EL FIN DE QUE LAS DISCIPLINAS MMA SE DIFUNDAN EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN			**Número:**	

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	**Estado**	**Fondos Europeos**	**Cabildo**	**Cdad. Autónoma**	**Otros**
12.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte** (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	33/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	106/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.97	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DE COMPETICIONES DE JUDO PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EDADES.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR EL JUDO Y D.A. ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (Artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	**El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte** (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	34/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	107/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.99	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG				
INICIAL 2024	50.000,00 €		PROPUESTA 2025	50.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.				50.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				50.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
50.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	35/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	108/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.100	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB ILJA SPORT				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TAEKWONDO ADAPTADO DIRIGIDO A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC CON DISCAPACIDADES PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TAEKWONDO EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB ILJA SPORT	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	36/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	109/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.103	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	REAL CLUB VICTORIA				
INICIAL 2024	20.000,00 €		PROPUESTA 2025	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS A NIÑOS/AS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE NAÚTICO AUTÓCTONO Y TRADICIONAL EN NUESTRA CIUDAD, 14.000,00.-€. • AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA SURFSKI EN SU CIUDAD, 6.000,00.-e.				20.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				20.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS/NIÑAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA DE LOS DEPORTES NAÚTICOS AUTÓCTONOS EN SU PROPIA CIUDAD. IGUALMENTE, APOYAR EL SURFSKI.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	REAL CLUB VICTORIA	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	37/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	110/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.105	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP, EL CUAL FORMA PARTE DEL CIRCUITO NACIONAL DE VOLEY PLAYA DE LA RFEVB VALEDERO PARA EL RANKING NACIONAL E INTERNACIONAL.				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE VOLEY PLAYA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DE UNA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE AMBITO INTERNACIONAL.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.					
La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)			El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)		
Fdo.: Carla Campoamor Abad			Fdo.: Eloy García Armas		

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	38/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	111/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.106	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION CANARIA DE PADEL				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO ANUAL DE PADEL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO CAMPEONATO ANUAL DE PADEL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO RESPALDO A ESTA DISCIPLINA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL			Número:	

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	39/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	112/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.108	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACION CANARIA DE BOLA Y PETANCA				
INICIAL 2024	14.000,00 €		PROPUESTA 2025	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA DIRIGIDA A EDADES TEMPRANAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				14.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				14.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A EDADES TEMPRANAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BOLA CANARIA Y PETANCA EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	40/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	113/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.110	IMPORTE	4.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOC DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS				
INICIAL 2024	4.000,00 €		PROPUESTA 2025	4.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DIRIGIDO A DEPORTISTAS QUE PRACTIQUEN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TIRO OLIMPICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, COPA IPSC LPGC.				4.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				4.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTO DEPORTIVO DE TIRO OLIMPICO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DE ESTE DEPORTE EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ASOC DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
4.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	41/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	114/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.112	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO DA.GUI.JO SPORT TEAM				
INICIAL 2024	8.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA EN CUYO RECORRIDO SE ENCUENTA EL MUNICIPIO DE LPGC.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE AUTOMOVILISMO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO EN SU PROPIO MUNICIPIO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO DA.GUI.JO SPORT TEAM	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	42/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	115/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.113	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO TORNEO ISLETA CUP DE FUTBOL SALA DIRIGIDO A CHICOS/AS CON DICAPACIDAD INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DIRIGIDO A CHICOS/AS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL SALA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FUTBOL SALA	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	43/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	116/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.115	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA				
INICIAL 2024	15.000,00 €		PROPUESTA 2025	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SUMA QUE CONSISTE EN INTEGRAR A NIÑOS/AS CON ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL BALONCESTO.				15.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				15.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN PROYECTO DEPORTIVO COMO UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA CON EL FIN DE QUE NIÑOS/AS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE LPGC CON DISCAPACIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SE INTEGREN A TRAVÉS DE UNA FORMA LÚDICA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	La Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	44/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	117/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.117	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT QUE REUNE A BOXEADORES Y BOXEADORAS PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL JUNTO CON DEPORTISTAS CANARIOS, TANTO DE LA CANTERA COMO AMETEUR COMO RESPALDO AL DEPORTE DE BOXEO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE DE BOXEO EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	45/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	118/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.118	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	LIMONIUM CANARIAS, S.L.				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2023	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE ORIENTACIÓN LPA CITY RACE EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE ORIENTACIÓN, PONIENDO EN VALOR NO SOLO LA MODALIDAD DEPORTIVA SINO INCENTIVANDO SU PRÁCTICA ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	46/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	119/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.122	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO				
INICIAL 2024	12.000,00 €		PROPUESTA 2025	12.000,00 €	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO GRAN CANARIA BIKE TEAM EN DIFERENTES CATEGORIAS MASCULINAS Y FEMENINAS CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS PRUEBAS DE OPEN DE ESPAÑA DE XC.	12.000,00 €
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025	12.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA CICLISMO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LPGC CON QUE PRACTIQUEN O NO DICHO DEPORTE PUEDAN DISFRUTAR DEL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CICLISMO CON UNA PROYECCIÓN DEL MUNICIPIO DE LPGC POR TODA LA GEOGRAFÍA ESPAÑOLA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	47/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	120/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.124	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO SUAC				
INICIAL 2024	15.000,00 €		PROPUESTA 2025	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR AL CLUB DEPORTIVO, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL EN LA SUPERLIGA 2 MASCULINA, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.				15.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				15.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO SUAC, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO , REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO SUAC	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	48/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	121/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.126	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI				
INICIAL 2024	6.000,00 €		PROPUESTA 2025	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO STAGE JUDO AKARI, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				6.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				6.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	49/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	122/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.127	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	FEDERACIÓN INSULAR DE BARQUILLO DE VELA LATINA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2024	14.000,00 €		PROPUESTA 2025	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA ESCUELA DIVULGACION DE BARQUILLO COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON EL FIN DE DIVULGAR, PROMOCIONAR UN DEPORTE AUTÓCTONO Y TRADICIONAL EN NUESTRA CIUDAD.				14.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				14.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR LA DIVULGACION DE BARQUILLO COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA, DIRIGIDA A NIÑOS/NIÑAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA DE ESTE DEPORTE AUTÓCTONO EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE BARQUILLO DE VELA LATINA DE GRAN CANARIA	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	50/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	123/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.128	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA				
INICIAL 2024	5.000,00 €		PROPUESTA 2025	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO PASOS POR LA VIDA, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE RUNNING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				5.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				5.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO PASOS POR LA VIDA, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA LIDIA GARCÍA	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	51/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	124/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.129	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS				
INICIAL 2024	5.000,00 €		PROPUESTA 2025	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME, COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GIMNASIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				5.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2023				5.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS			Número:	

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	52/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	125/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.130	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DEPORTIVO TÁMBARA				
INICIAL 2024	10.000,00 €		PROPUESTA 2025	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE BALONCESTO INCLUSIVO				10.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				10.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN PROYECTO DEPORTIVO COMO UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU PROPIA CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	**Número:**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	**Fdo.: Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	53/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	126/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.131	IMPORTE	25.000,00 €
DENOMINACIÓN	APPROBA CANARIAS, S.L.				
INICIAL 2024	25.000,00 €		PROPUESTA 2025	25.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA 2025 EN LA MODALIDAD DE TENIS PLAYA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.				25.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				25.000,00 €	

Objeto y finalidad de la actuación:

- APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA 2025 EN LA MODALIDAD DE TENIS PLAYA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	NO
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:	CONVENIO O RESOLUCIÓN

Beneficiario:	APPROBA CANARIAS S.L.	Número:	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	54/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	127/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.132	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS				
INICIAL 2024	0,00 €		PROPUESTA 2025	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA				IMPORTE (€)	
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MAD CUP EN EL AÑO 2025.				20.000,00 €	
TOTAL, PROPUESTA PARA 2025				20.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:					
• APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MAD CUP EN EL AÑO 2025.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS			Número:	

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					

Observaciones:

Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del Instituto para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de octubre de 2023)
Fdo.: Carla Campoamor Abad	Fdo.: Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	536hjZqE1QyqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 16:43:56
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 16:42:49
Observaciones		Página	55/55
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	128/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de lMD para el ejercicio 2025.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2025.

1. Costes económicos.

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, organismo autónomo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluye en el Capítulo IV de su Presupuesto para el ejercicio 2025, denominado Transferencias corrientes, la cantidad 2.966.400 €, lo que supone un incremento en el importe total respecto al ejercicio 2024 de en torno al 23,42% en el cómputo total. También ha variado su distribución, como se expone a continuación.

El desglose de las cantidades es el que se expone a continuación:

- Convocatorias de subvenciones por el régimen de concurrencia competitiva: 1.120.400,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2024 del 8,2%. En términos absolutos se ha incrementado en 85.000,00€ que están destinados a para dotar la nueva subvención de concurrencia competitiva destinada a sufragar los gastos derivados de la participación en la tercera categoría nacional de tal forma que el desglose es el siguiente:

CONVOCATORIA	2024	INCREMENTO	2025
PROMOCION DEPORTIVA	600.000,00€	0,00€	600.000,00€
DEPORTE ADAPTADO	60.000,00€	0,00€	60.000,00€
DEPORTE TRADICIONAL	245.400,00€	0,00€	245.400,00€
DEPORTISTA INDIVIDUAL	70.000,00€	0,00€	70.000,00€
DEPORTE DE EQUIPO FEMENINO	60.000,00€	0,00€	60.000,00€
TERCERA CATEGORÍA NACIONAL	0,00	85.000,00	85.000,00€

- Subvenciones nominativas: 1.846.000,00 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2024 del 34,94% y en términos absolutos supone un incremento de 478.000,00€. Este incremento se debe, entre otras cuestiones:
    - Ascensos de clubes de élite a la máxima categoría (Club Natación Las Palmas).
    - Incremento de la dotación destinada a los clubes deportivos con equipos en máxima categoría que participan en campeonatos europeos o que han quedado primeros en sus respectivas competiciones (Por ejemplo, Club

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	129/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Voleibol JAV Olímpico, Club de Hockey Molina Sport, Deportivo Voleibol Guaguas).

- Nuevos eventos, donde destacan la Mad Cup, la Carrera de las Empresas y, de forma notable, pues está dotada dicha partida presupuestaria con 500.000 euros, el Rally Islas Canarias que será parte del Mundial de Rallies de 2025 por primera vez en la historia.

El artículo 22 de la Ley General de Subvenciones establece que "*el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva*", sin embargo, también establece otros tipos de procedimientos de concesión directa: las subvenciones nominativas, las subvenciones impuestas por una norma de rango legal y "*con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública*". Desde este organismo autónomo solo se conceden dos tipos de subvenciones, por concurrencia competitiva y nominativas del presupuesto, no habiendo utilizado en ningún caso el procedimiento que la ley califica de excepcional.

CAP. IV.- TRANFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIONES DEL IMD		EJERCICIO 2025
A.	PROMOCIÓN DEPORTIVA	600.000,00 €
B.	DEPORTE ADAPTADO	60.000,00 €
C.	JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES	245.400,00 €
D.	DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO	60.000,00 €
E.	DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO	70.000,00 €
F.	TERCERA CATEGORÍA NACIONAL	85.000,00 €
G.	NOMINATIVAS	1.846.000,00 €
	Total	**2.966.400,00 €**

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

En el cuadro anterior figuran, en el apartado general de las TRANSFERENCIAS CORRIENTES, las seis **convocatorias** de subvenciones que se tramitarán por el régimen de concurrencia competitiva (Apartados A, B, C, D, E y F): promoción deportiva, fomento de la práctica del deporte adaptado, juegos y deportes tradicionales canarios, deportista individual, deportes de equipo femenino y tercera categoría nacional, por importe de 1.120.400,00 euros.

Por su parte, en el apartado G se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVAS**" por un importe total de 1.846.000,00 euros, siendo su distribución prevista la que se detalla a continuación:

- Clubes de máxima categoría: 625.000,00 euros.
- Eventos consolidados (todas excepto la Mad Cup) de interés social y municipal: 1.201.000,00 euros.

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	130/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de lMD para el ejercicio 2025.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	G1 CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA	EJERCICIO 2025
341.489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	85.000,00 €
341.489.02	C.B. ISLAS CANARIAS	50.000,00 €
341.489.03	U.D. TABURIENTE	100.000,00 €
341.489.05	C.H. MOLINA SPORT	70.000,00 €
341.489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	65.000,00 €
341.489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	50.000,00 €
341.489.74	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	55.000,00 €
341.489.98	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00 €
341.489.99	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	50.000,00 €
341.489.89	CLUB VOLEIBOL GUAGUAS	70.000,00 €
341.489.124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00 €
	TOTAL	**625.000,00 €**

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	- Clubes deportivos de LPGC - Entidades públicas o privadas - Deportistas de LPGC	1.035.400,00 €	1.120.400 €
341/489.01	**CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO**	LIGA IBERDROLA	65.000,00	0,00
		SUPERLIGA 2 FEMENINA	15.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	85.000,00
341/489.02	**CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS**	LIGA FEMENINA DE BALONCESTO	50.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	50.000,00
341/489.03	**UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE**	DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINO	50.000,00	0,00
		DIVISIÓN DE HONOR FEMENINO	50.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES		100.000,00
341/489.05	**CLUB HOCKEY MOLINA SPORT**	LIGA ÉLITE HOCKEY LÍNEA MASCULINO	65.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	70.000,00
341/489.06	**ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY**	DIVISIÓN DE HONOR BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS MASCULINO	65.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES		65.000,00
341/489.08	**CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA**	SEGUNDA FEDERACIÓN FÚTBOL FEMENINO	15.000,00	0,00
341/489.09	**CLUB DEPORTIVO TODO SPORT**	RALLY ISLAS CANARIAS	60.000,00	500.000,00
341/489.10	**FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA DE BOTES**	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA	12.000,00	12.000,00
		ESCUELA DE VELA LATINA	14.000,00	14.000,00
341/489.11	**FED.INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADAS FIESTAS FUNDACIONALES)	5.000,00	5.000,00
341/489.12	**FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO**	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA GARROTE (CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	3.000,00	3.000,00

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	131/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de lMD para el ejercicio 2025.

341/489.15	**TOP TIME EVENTOS, S.L.U.**	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	30.000,00	30.000,00
		CORRIENDO POR VEGUETA	6.000,00	0,00
		POLITRAIL LPA	15.000,00	15.000,00
341/489.29	**FED.CANARIA DE JUDO Y D.A.**	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	10.000,00	10.000,00
341/489.30	**CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES**	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA	14.000,00	14.000,00
		EQUIPO FEMENINO EN LA LIGA GOBIERNO DE CANARIAS "LUCHA CANARIA"	15.000,00	15.000,00
341/489.32	**ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME**	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME	14.000,00	14.000,00
341/489.40	**CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA**	LIGA IBERDROLA FEMENINA	50.000,00	0,00
		1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA	15.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	50.000,00
341/489.41	**ARISTA EVENTOS, S.L.U.**	TRANSGRANCANARIA	30.000,00	45.000,00
		LPA TRAIL	10.000,00	10.000,00
341/489.51	**ESCUDERÍA MASPALOMAS**	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	6.000,00	6.000,00
341/489.56	**CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING**	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS	6.000,00	6.000,00
341/489.58	**CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA**	MADNESS	15.000,00	18.000,00
341/489.59	**CLUB DEPORTIVO TAURUS**	GIVE ME THE MONEY	6.000,00	6.000,00
		THE BATTLE CHAMPION SHIP	20.000,00	20.000,00
341/489.61	**CLUB DEPORTIVO CEDAR 210**	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00	10.000,00
341/489.71	**FED.INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA**	ESCUELA DE AJEDREZ CON EVENTO FINAL TEMPORADA	14.000,00	18.000,00
341/489.73	**CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ**	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	14.000,00	14.000,00
341/489.74	**CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE**	SUPERLIGA 1 MASCULINA	50.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	55.000,00
341/489.76	**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)**	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.000,00	10.000,00
341/489,81	**MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.**	OPEN LPA SURF CITY	12.000,00	12.000,00
		ETB GRAN CANARIA PRO	10.000,00	10.000,00
		LPA SURF CITY NO LIMIT	5.000,00	5.000,00
341/489.86	**FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO. CLUB NATACIÓN LAS PALMAS**	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA	45.000,00	45.000,00
341/489.89	**CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS**	SÚPERLIGA 1 MASCULINA	65.000,00	0
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	70.000,00
341/489.91	**D.G. EVENTOS, S.L.**	NIGHT RUN	18.000,00	18.000,00
		CARRERA DE LAS EMPRESAS	0,00	10.000,00
341/489.92	**FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE**	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY	10.000,00	10.000,00
341/489.93	**COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS "COLEF"**	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS	60.000,00	70.000,00
341/489.95	**CLUB NATACIÓN LAS PALMAS**	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO	10.000,00	10.000,00
		PROMOCIÓN ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN	15.000,00	18.000,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	15.000,00
341/489.96	**ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN**	NEW KUMITE RULES	12.000,00	12.000,00
341/489.97	**ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA**	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO	6.000,00	6.000,00
341/489.99	**CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG**	LIGA IBERDROLA FEMENINA	50.000,00	0,00
		PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN O COMPETICIONES OFICIALES	0,00	50.000,00

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	132/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

341/489.100	**CLUB ILJA SPORT**	PROYECTO ADAPTAEKWONDO	6.000,00	6.000,00
341/489.103	**REAL CLUB VICTORIA**	ESCUELA NÁUTICA DE DIVULGACIÓN JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS	14.000,00	14.000,00
		COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC	6.000,00	6.000,00
341/489.105	**FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL**	CALLENGE VOLLEY CUP	6.000,00	10.000,00
341/489.106	**FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL**	CAMPEONATO ANUAL DE PÁDEL	6.000,00	10.000,00
341/489.108	**FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA**	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	14.000,00	14.000,00
341/489.110	**ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS**	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4.000,00	4.000,00
341/489.112	**CLUB DEPORTIVO DA GUI JO SPORT TEAM**	RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA	8.000,00	6.000,00
341/489.113	**CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA**	TORNEO ISLETA CUP	6.000,00	6.000,00
341/489.114	**SAPCAN SUPPLY Y SERVICES, S.L.**	CARRERA FUNDACIÓN PUERTOS LAS PALMAS	6.000,00	0,00
341/489.115	**CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**	PROYECTO SUMA	15.000,00	15.000,00
341/489.117	**JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.**	LAS PALMAS INTERNACIONAL BOXING NIGHT	6.000,00	6.000,00
341/489.118	**LIMONIUM CANARIAS, S.L.**	LPA CITY RACE	6.000,00	6.000,00
341/489.119	**CD MUYMO MUJER Y MOTOR CANARIAS**	CAMPUS WOMEN IN MOTORSPORT	6.000,00	0,00
341/489.120	**FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA**	TROFEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.000,00	0,00
341/489.122	**ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO**	CRAN CANARIA BIKE TEAM	12.000,00	12.000,00
341/489.124	**CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS**	SÚPERLIGA 2 MASCULINO	15.000,00	15.000,00
341/489.125	**CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA**	SEGUNDA FEDERACIÓN FÚTBOL FEMENINO	15.000,00	0,00
341/489.126	**CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI**	III STAGE DE JUDO AKARI	6.000,00	6.000,00
341/489.127	**FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO**	DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILLO	14.000,00	14.000,00
341/489.128	**FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA**	PASOS POR LA VIDA	5.000,00	5.000,00
341/489.129	**CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS**	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME	5.000,00	5.000,00
341/489.130	**CLUB DEPORTIVO TÁMBARA**	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	10.000,00	10.000,00
341/489.131	**APROBA CANARIAS, S.L.**	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA	25.000,00	25.000,00
341/489.132	**FUNDACIÓN CANARIA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS**	MAD CUP	0,00	20.000,00
		TOTALES	**2.403.400,00 €**	2.966.400,00

Tabla 3- Línea de subvenciones nominativas totales y cuantía concurrencia competitiva.

La Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y del Deporte de Canarias, que en su artículo 12 recoge expresamente:

"Artículo 12. *Competencias de los ayuntamientos canarios.*
1. Son competencias de los ayuntamientos canarios aquellas que les atribuye la legislación de régimen local, estatal y autonómico, de aplicación.
2. Además de las señaladas en el apartado anterior, son competencias de los ayuntamientos canarios las siguientes:
a) La promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial, fomentando especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de especial atención señalados en el artículo 3 de esta ley".

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	133/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Dado que el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria es el organismo autónomo local, entre cuyos fines se encuentra la divulgación y promoción del deporte, así como el fomento de su práctica; es a este, a quien corresponde el cumplimiento de dichas competencias, y lo lleva a cabo, entre otras acciones, mediante la concesión de subvenciones de diversa índole.

A continuación, se procede a realizar de forma específica la justificación de cada "sublínea de subvención", quedando ésta dividida en:

- Clubes de máxima categoría.
- Eventos consolidados de interés municipal.
- Colaboración en el mantenimiento y promoción de escuelas municipales deportivas.

2. Antecedentes y justificación.

2.1 Clubes de máxima categoría.

La Constitución Española, en su capítulo dedicado a los principios rectores de la política social y económica, y en concreto en su artículo 43.3, establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, destaca como competencias propias de los ayuntamientos en materia deportiva, en sus apartados a y g, "la promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial" y "el fomento del deporte base, especialmente el de los niños en edad escolar, como motor para el desarrollo del deporte canario en sus distintos niveles, garantizándose la educación en valores de tolerancia, igualdad y solidaridad", respectivamente.

También el artículo 38 de la referida Ley 1/2019 establece que "las administraciones públicas canarias promoverán y fomentarán el deporte mediante el establecimiento de las becas y subvenciones que presupuestariamente se asignen".

Dentro de la competición deportiva de alto rendimiento y, por lo que se refiere a los denominados deportes de equipo, juegan un papel fundamental los clubes deportivos, integrados en la estructura de la organización deportiva determinada por la legislación vigente en la materia.

Los clubes deportivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la citada Ley de la actividad física y del deporte, se configuran como asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, formadas por personas físicas, integrados en las federaciones deportivas canarias que correspondan, y cuyos objetivos básicos son el fomento, el desarrollo y la práctica continuada de la actividad deportiva dentro del ámbito

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	134/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

federado. Para participar en competiciones de carácter oficial deben inscribirse en la federación deportiva correspondiente.

Los clubes deportivos, por tanto, tienen una importancia decisiva en el deporte de competición por su contribución a la elevación del nivel de sus deportistas y equipos, movidos por el objetivo de obtener los mejores resultados en las correspondientes modalidades deportivas.

Las ayudas a los clubes deportivos de la ciudad se configuran así, como instrumentos básicos de apoyo para los mejores equipos y, por lo tanto, para el fomento y promoción del deporte en nuestro ámbito territorial, por ello distinguimos entre equipos de primera o segunda categoría nacional.

Tener jugadores de referencia en las máximas categorías sirve sin duda alguna de estímulo para los más pequeños, que ven en ellos un referente, alguien a quien admirar e imitar. Por tanto, apoyando a los equipos de las máximas categorías, indirectamente se está apoyando también al fomento del deporte base.

Entre las dificultades que deben afrontar, en las máximas categorías de sus respectivas modalidades deportivas, los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cabe destacar:

- Los desplazamientos a la península y, cuando participan en competiciones europeas, los desplazamientos a Europa: gastos de transporte, alojamiento, manutención o traslados de los materiales.
- La necesidad de contar con equipos multidisciplinares formados por entrenadores, preparadores físicos especializados, fisioterapeutas, médicos de rehabilitación o medicina preventiva, dietistas, psicólogos deportivos, entre otros.
- Equipamiento de las instalaciones y material deportivos homologado según cada federación deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de alto nivel.

Por todo ello, dado que la subvención prevista nominativamente en el presupuesto se abona a temporada vencida, es de vital importancia para los clubes de élite conocer con antelación el importe de la subvención que se les va a conceder.

Entre las obligaciones que contraen los clubes de alta competición se encuentra la promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello, y la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría. Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2025 son los siguientes:

1. Club Voleibol J.A.V. Olímpico.

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	135/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2. Club Baloncesto Islas Canarias: Liga Femenina de Baloncesto.
3. Unión Deportiva Taburiente.
4. Club Hockey Molina Sport.
5. Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy.
6. Club Voleibol Sayre Mayser Gran Canaria.
7. Club Voleibol San Roque.
8. Club Santa Rita Lomo Los Frailes.
9. Club Deportivo Heidelberg.
10. Club Deportivo Voleibol Guaguas.
11. Club Deportivo Suac Canarias.

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena de equipos de categorías de deporte base formada por los niños, niñas y jóvenes, que recibirán ayudas de este organismo autónomo a través de la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva.

Para distribuir el presupuesto entre los distintos clubes se ha tenido en cuenta el número de equipos que participan en competiciones oficiales en las máximas categorías, la categoría donde participan en la competición nacional, su participación o no en Europa y la categoría donde participan en la competición europea-

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2025, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a clubes de máxima categoría, la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (625.000,00 euros)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.

2.2 Eventos consolidados de interés social y municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos consolidados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES REGATA VELA LATINA
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA CANARIA (LUCHADA FIESTAS FUNDACIONALES)
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES LUCHA DEL GARROTE (CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	136/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de lMD para el ejercicio 2025.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN
341/489.15	• CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC • POLITRAIL LPA
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
341/489.30	ESCUELA DE LUCHA SANTA RITA
341/489.32	ESCUELA DE LUCHA GUANARTEME
341/489.34	ESCUELA DE VELA LATINA
341/489.41	• TRANSGRANCANARIA • LPA TRAIL
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
341/489.56	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SIN BARRERAS
341/489.58	MADNESS
341/489.59	GIVE ME THE MONEY
341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA
341/489.76	PROYECTO BAUTISMO DE MAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
341/489.81	• OPEN LPA SURF CITY • ETB GRAN CANARIA PRO • LPA SURF CITY NO LIMIT
341/489.86	ESCUELA DE NATACIÓN INCLUSIVA
341/489.91	• NIGHT RUN • CARRERA DE LAS EMPRESAS
341/489.92	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	137/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref.- YCG

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de lMD para el ejercicio 2025.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN
341/489.93	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PARQUES DEPORTIVOS
341/489.95	TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO
341/489.96	NEW KUMITE RULES
341/489.97	FESTIVAL DE JUDO SOLIDARIO
341/489.100	PROYECTO ADAPTAEKWONDO
341/489.103	ESCUELA NAUTICA DE DIVULGACION, JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS
341/489.105	CHALLENGE VOLLEY CUP
341/489.109	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA
341/489.110	COPA IPSC LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
341/489.112	RALLY VILLA DE SANTA BRIGIDA
341/489.113	TORNEO ISLETA CUP
341/489.115	PROYECTO SUMA
341/489.117	LAS PALMAS INTERNATIONAL BOXING NIGHT
341/489.118	LPA CITY RACE
341/489.122	GRAN CANARIA BIKE TEAM
341/489.123	THE BATTLE CHAMPIONSHIP
341/489.126	STAGE DE JUDO AKARY
341/489.127	DIVULGACIÓN ESCUELA BARQUILLO

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	138/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Ref.- YCG
Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2025.
Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y nominativas incluidas en el capítulo IV del presupuesto de lMD para el ejercicio 2025.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN
341/489.128	PASOS POR LA VIDA
341/489.129	PROMOCIÓN DE ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN
341/489.130	FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME
341/489.131	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO
341/489.132	SAND SERIES CLASSIC ITF BEACHTENNIS GRAN CANARIA
341/489.133	FIP PADEL (Campeonato anual de Padel)

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, formación, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

La inclusión de subvenciones nominativas para eventos deportivos permite dotar de cierta certeza a los promotores de eventos deportivos, con el fin de que puedan afrontar el desarrollo de los mismos, por ello, sólo se incluyen en el presupuesto aquellos grandes eventos deportivos consolidados en nuestro municipio.

El resto de los eventos deportivos se apoyan a través de otros instrumentos económicos que tramita el IMD, o con el préstamo de material, pero no con la concesión de subvenciones.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de instrumentos de colaboración con las entidades organizadoras de los eventos, espectáculos, jornadas, etc, todos ellos, con marcado carácter en pro de la divulgación de la actividad física y deportiva, citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La promoción y difusión del deporte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

- La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal para loa Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte a través de cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, audiovisual u otros, en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	139/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

la persona de la Presidenta del IMD, o en quien ésta delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.

- La implicación de las respectivas federaciones canarias relacionadas con los juegos y deportes tradicionales canarios, así como los clubes deportivos capitalinos de estas modalidades en:

  - Fiestas Fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte tienen previsto celebrar actos en conmemoración de su fundación, para ello, y a través de las federaciones canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

  - La **divulgación y formación educativa a través de las escuelas deportivas**:

    - **Lucha canaria**: a través de las escuelas deportivas de lucha canaria organizadas por los 3 clubes de lucha de la ciudad: Adargoma, Santa Rita y Guanarteme, se divulga la práctica del deporte de la lucha canaria en las zonas periféricas de la ciudad, así como, en los colegios, impulsando de este modo la implicación de los clubes arraigados en las diferentes zonas.
    - **Vela latina:** a través de la Federación de vela latina canaria de botes y dirigida a los más jóvenes del municipio, consolidándose de este modo la práctica del deporte de la vela latina entre la población más joven y así apoyando la continuidad de nuestro deporte vernáculo por excelencia. También, a través del Real Club Victoria, la escuela náutica de divulgación, juegos y deportes autóctonos, para divulgar esta modalidad menos conocida de nuestros deportes tradicionales.
    - **Ajedrez** escolar: a través de la propia federación y con la implicación de los centros escolares del municipio capitalino, ya que se desarrolla en jornada escolar y en los propios centros.
    - **Deporte inclusivo:** llevando a cabo proyectos como: Proyecto de Baloncesto Inclusivo, Proyecto Bautismo de Mar Personas con Discapacidad, Escuela de Natación Inclusiva, Proyecto Adaptaekwondo, acercamos el deporte a aquellas personas que más difícil lo tienen, por poseer una diversidad funcional.

  - El **fomento de los grandes eventos deportivos** que movilizan a miles de personas, como elemento atrayente de la práctica físico deportiva y difusor de la misma: Rally Islas Canarias, Transgrancanaria, Night Run, Carrera Popular San Silvestre, entre otros.

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	140/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- La **divulgación de los beneficios de la práctica de la actividad física a todos los segmentos de la población:** Asesoramiento Técnico en Parques Deportivos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, incluirá en el Capítulo IV de su proyecto de presupuesto 2025, y en concreto en el apartado de las subvenciones nominativas a eventos consolidados de interés social y municipal, la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL (1.221.000,00 euros)**, destinada a los eventos mencionados, junto con la Mad Cup.

3. Régimen jurídico aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de la subvención, de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.
- Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

4. Objeto de la subvención.

El objeto de las subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva es la dotación económica nominativa a las entidades beneficiarias, de conformidad con las líneas de subvención descritas y con cargo al ejercicio 2025.

5. Procedimiento de concesión.

De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva o de forma directa, dentro de estas últimas se encuentran las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos y que, por tanto, carecen de carácter excepcional.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en el presupuesto del IMD será el de concurrencia competitiva previsto en el apartado primero del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, para las 5 convocatorias de subvenciones descritas en el primer apartado del presente informe; y el de concesión directa previsto en el apartado segundo del referido artículo, para las subvenciones nominativas descritas.

Además, para las convocatorias en régimen de concurrencia competitiva será de aplicación las Bases generales para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 72, 16.06.21).

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	141/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales; aunque, se estará a lo dispuesto, en el caso de concurrencia competitiva, a lo dispuesto en las bases específicas y convocatoria aprobada.

7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito presupuestario al que se imputan las subvenciones se refleja en el Presupuesto General del IMD, Capítulo 4: Transferencias corrientes (341.489.XX) ascendiendo en su totalidad a **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.966.400,00 euros);** de los cuales **un MILLÓN CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.120.400,00 euros)** corresponden a las cinco convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y, **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (1.846.000,00 euros)** corresponden a subvenciones nominativas.

Este último importe se divide, a su vez, en **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (625.000,00 euros)** destinados a subvencionar a los clubes de élite y, el importe restante, **UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL EUROS (**1.201.000,00€**)** destinados a subvencionar los eventos deportivos relacionados en el apartado 2.2 de esta memoria, **así como VEINTE MIL EUROS (20.000 euros)** a subvencionar un evento no consolidado.

8. Convenio/Resolución.

Los instrumentos a través de los cuales se canalizarán las subvenciones previstas en el Presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 serán el convenio o la resolución de la Presidenta del IMD.

9. Documentación a aportar por el beneficiario.

A fin de iniciar los expedientes para la concesión de las subvenciones, los beneficiarios deberán presentar la siguiente documentación con fecha límite el día **31 de marzo de 2025.** En caso de no hacerlo, deberán indicar los motivos que lo justifiquen:

1.- Clubes de élite:

- CIF del club solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la temporada correspondiente, que incluya calendario de la competición.

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	142/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDEC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según cada caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.
  En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

2.- Organizadores de eventos deportivos de interés social y municipal consolidados:

- Proyecto del evento/ Jornada/ Clinic/ etc, que le corresponda, entre otros aspectos deberá incluir: objeto/finalidad del evento deportivo, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar), objetivos y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- DNI del representante de la entidad.
- CIF de la entidad.
- Escritura de constitución de la entidad y poder del representante.
- Si se trata de un club deportivo estatutos del club, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Mercantiles o Registro de Asociaciones/Fundaciones, con el núm. registro e impuesto de Alta, según corresponda.
- Si se trata de un club deportivo, certificado reciente, actualizado a la fecha de

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	143/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDEC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.

- Certificado, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, de la Federación Deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realización del evento objeto de la subvención.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).
- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante de la entidad/club, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad/ club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.
  En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por la entidad/el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

3.- Escuelas deportivas:

- CIF del club/federación solicitante.
- DNI de su representante.
- Estatutos del club/federación, así como, nombramiento del presidente y de la junta directiva del mismo.
- Proyecto o dossier de la Escuela deportiva a organizar y celebrar durante los meses de septiembre de 2024 hasta agosto de 2025, entre otros aspectos deberán incluir: objeto/finalidad de la escuela, cronograma de ejecución, participación, desarrollo (actividades a realizar) de la escuela y aquellos otros aspectos que consideren relevantes.
- Certificado reciente, actualizado a la fecha de presentación de la documentación, del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (REDEC), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva en vigor.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	144/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

corriente (Se recomienda presentar escrito de confirmación de que la cuenta corriente de alta en el IMD es la correcta).

- Presupuesto de la totalidad de ingresos/gastos de la Escuela deportiva objeto de subvención, con el fin de calcular el porcentaje de financiación que representa la subvención en dicho presupuesto y su aplicación al presupuesto real en el momento de justificación de la subvención obtenida.
- Declaración responsable del presidente/representante del club/federación, conforme al artículo 13 de la LGS y 26 del RLGS, en la cual se indicará obligatoriamente el importe de los ingresos recibidos para el mismo objeto que esta subvención diferenciada por entidad financiadora.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club/federación se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, IMD y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.
  En el caso de la Agencia Tributaria Canaria el certificado de estar al corriente actualizado a la fecha de solicitud de la subvención, debe ser presentado obligatoriamente por el club solicitante.
- En caso de no autorizar la emisión de los certificados, señalados en el punto anterior, deberá presentar los mismos **con fecha del mismo mes en que se presente la documentación solicitada.**

10. Obligaciones del beneficiario.

La presentación de la documentación del apartado anterior deberá venir acompañada de:

a) **Clubes de máxima categoría**: certificado de la federación correspondiente que acredite su participación oficial en la máxima categoría de la disciplina representada, acompañada de una memoria explicativa de su participación en la temporada 2024/2025, así como, de su participación en competición europea, con detalle la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio**: memoria explicativa, justificativa y gráfica de los eventos con especial detalle de la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

11. Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución/convenio de la concesión.

12. Plazo y forma de justificación.

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	145/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución/convenio de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta **el 15 de noviembre** del año en que se conceda la subvención, salvo que la fecha prevista de realización del evento o actividad deportiva imposibilite dicha presentación, debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación facturas que acrediten la realización del mismo y su pago:

a) **Clubes de máxima categoría**:
1. Una memoria gráfica del desarrollo de su participación en la temporada deportiva subvencionada, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, calendario de resultados y clasificación final, etc.
2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de su participación en la temporada deportiva subvencionada y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, con cargo a la temporada deportiva subvencionada, así como, la documentación acreditativa del pago.
3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.

b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio**:
1. Una memoria gráfica de la organización y desarrollo del evento deportivo subvencionado, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma, actividades deportivas desarrolladas, etc.
2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del proyecto y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por los importes adjudicados en la subvención nominativa, correspondientes al ejercicio subvencionado, así como, la documentación acreditativa del pago.
3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	146/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
5. El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.

c) **Escuelas deportivas municipales:**

1. Una memoria gráfica del desarrollo de la escuela deportiva, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, aportando para ello recortes periodísticos, presencia en las redes, páginas web, cronograma de la actividad realizada, etc.
2. Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad de la escuela y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondiente a la duración de la escuela, así como, la documentación acreditativa del pago.
3. Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.
4. El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.
5. Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General Municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL GERENTE DEL IMD
(ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	YO7MizitIvFOloYuj3OQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	23/10/2024 18:47:28
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	147/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	902.311,38 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	01-2025	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
902.311,38 €						902.311,38 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto reajustar las anualidades de la dirección de la obra denominada “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Reajustar las anualidades de la dirección de la obra denominada “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”.	902.311,38 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	902.311,38 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	902.311,38 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	902.311,38 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	1/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	148/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	41.949,92 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	02-2025	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
41.949,92 €						41.949,92 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto reajustar las anualidades de la dirección de la obra denominada “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Reajustar las anualidades de la dirección de la obra denominada “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”.	41.949,92 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	41.949,92 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	41.949,92 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	41.949,92 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	2/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	149/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	310.075,10 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	03-2025	AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % ADICIONAL OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
310.075,10 €						310.075,10 €

Objeto y finalidad de la inversión:

10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Pabellón polideportivo barrio de Jinámar”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.	310.075,10 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	310.075,10 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	310.075,10 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	310.075,10 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	3/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	150/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	600.000,00 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	04-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
600.000,00 €	2.018.000,00 €					2.618.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”.	600.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	600.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	600.000,00 €							
2026	2.018.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.618.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	151/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	24.201,68 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	05-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
24.201,68 €	64.537,82 €					88.739,50 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Espacios deportivos anexos al campo de fútbol en el barrio de La Suerte”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	24.201,68 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	24.201,68 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	24.201,68 €							
2026	64.537,82 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	88.739,50 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	5/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	152/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	430.032,54 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	06-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
430.032,54 €	21.079,36 €					451.111,90 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Impermeabilización centro deportivo Tamaraceite”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Impermeabilización centro deportivo Tamaraceite”.	430.032,54 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	430.032,54 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	430.032,54 €							
2026	21.079,36 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	451.111,90 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	6/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	153/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	20.263,84 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	07-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
20.263,84 €	993,30 €					21.257,14 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la dirección de la obra denominada “Impermeabilización centro deportivo Tamaraceite”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Impermeabilización centro deportivo Tamaraceite”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	20.263,84 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	20.263,84 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	20.263,84 €							
2026	993,30 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	21.257,14 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	7/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	154/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	559.747,52 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	08-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
559.747,52 €						559.747,52 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol de Las Mesas”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la reposición del césped artificial del campo de fútbol de Las Mesas, que actualmente se encuentra altamente deteriorado, así como la ejecución de acondicionamientos varios de esta instalación deportiva.	559.747,52 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	559.747,52 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	559.747,52 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	559.747,52 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	8/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	155/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	26.376,23 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	09-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
26.376,23 €						26.376,23 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol de Las Mesas".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol de Las Mesas", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2024-2025.	26.376,23 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	26.376,23 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	26.376,23 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	26.376,23 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	9/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	156/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	77.508,59 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
77.508,59 €						77.508,59 €

Objeto y finalidad de la inversión:

10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Las Mesas”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.	77.508,59 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	77.508,59 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	77.508,59 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	77.508,59 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	10/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	157/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	770.750,01 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	11-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
770.750,01 €						770.750,01 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la reposición del césped artificial del campo de fútbol Hoya de La Plata, que actualmente se encuentra altamente deteriorado, así como la ejecución de acondicionamientos varios de esta instalación deportiva.	770.750,01 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	770.750,01 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	770.750,01 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	770.750,01 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	11/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	158/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	36.319,01 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	12-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE PLATA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
36.319,01 €						36.319,01 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2024-2025.	36.319,01 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	36.319,01 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	36.319,01 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	36.319,01 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	12/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	159/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	101.910,08 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	13-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
101.910,08 €						101.910,08 €

Objeto y finalidad de la inversión:

10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol Hoya de La Plata”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.	101.910,08 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	101.910,08 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	101.910,08 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	101.910,08 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	13/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	160/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	250.000,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	14-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR – TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
250.000,00 €	450.000,00 €					700.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Reposición de césped campo de fútbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Reposición de césped campo de fútbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)”.	250.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	250.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	250.000,00 €							
2026	450.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	700.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	14/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	161/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	11.780,59 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	15-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
11.780,59 €	21.204,74 €					32.985,16 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de futbol José Ruano Tejera (Lomo Blanco)", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	11.780,59 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	11.780,59 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	11.780,59 €							
2026	21.204,74 €							
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	32.985,16 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	15/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	162/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	450.000,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	16-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
450.000,00 €	550.000,00 €					1.000.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva”.	450.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	450.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	450.000,00 €							
2026	550.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.000.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	16/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	163/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	21.204,74 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	17-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
21.204,74 €	25.916,91 €					47.121,65 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Reposición de césped campo de fútbol Alfonso Silva", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	21.204,74 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	21.204,74 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	21.204,74 €							
2026	25.916,91 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	47.121,65 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	17/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	164/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	743.865,86 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	18-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
743.865,86 €						743.865,86 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Pista deportiva Vega de San José”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Pista deportiva Vega de San José”.	743.865,86 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	743.865,86 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	743.865,86 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	743.865,86 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	18/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	165/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	35.052,19 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	19-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
35.052,19 €						35.052,19 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada “Pista deportiva Vega de San José”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Pista deportiva Vega de San José”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2024-2025.	35.052,19 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	35.052,19 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	35.052,19 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	35.052,19 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	19/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	166/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	89.536,10 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	20-2025	AÑO DE INICIO	2024	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	10 % ADICIONAL DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
89.536,10 €						89.536,10 €

Objeto y finalidad de la inversión:

10 % Retención adicional de crédito para la obra denominada “Pista deportiva Vega de San José”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Atendiendo a las Bases de Ejecución del presupuesto, y a efectos de cubrir el gasto de una eventual liquidación de la obra, se requiere la retención adicional de crédito del 10 % del importe de adjudicación.	89.536,10 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	89.536,10 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	89.536,10 €							
2026								
2027								
2028								
OTROS AÑOS								
TOTAL	89.536,10 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	20/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	167/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	120.000,00 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	21-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
120.000,00 €	280.000,00 €					400.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Parque de skate en el entorno de Mata”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Parque de skate en el entorno de Mata”.	120.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	120.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	120.000,00 €							
2026	280.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	400.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	21/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	168/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	5.654,60 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	22-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
5.654,60 €	13.194,06 €					18.848,66 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada “Parque de skate en el entorno de Mata”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Parque de skate en el entorno de Mata”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	5.654,60 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	5.654,60 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	5.654,60 €							
2026	13.194,06 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	18.848,66 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	22/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	169/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	230.000,00 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	23-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA CUBIERTA DE GRADAS Y ACONDICIONAMIENTOS VARIOS CAMPOS DE FÚTBOL MANUEL NARANJO SOSA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO – CANTERAS			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
230.000,00 €	320.000,00 €					550.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Cubierta de gradas y acondicionamientos varios campos de fútbol Manuel Naranjo Sosa”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Cubierta de gradas y acondicionamientos varios campos de fútbol Manuel Naranjo Sosa”.	230.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	230.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	230.000,00 €							
2026	320.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	550.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	23/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	170/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	10.837,98 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	24-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA CUBIERTA DE GRADAS Y ACONDICIONAMIENTOS VARIOS CAMPOS DE FÚTBOL MANUEL NARANJO SOSA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO – CANTERAS			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
10.837,98 €	15.078,93 €					25.916,91 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada “Cubierta de gradas y acondicionamientos varios campos de fútbol Manuel Naranjo Sosa”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Cubierta de gradas y acondicionamientos varios campos de fútbol Manuel Naranjo Sosa”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	10.837,98 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	10.837,98 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	10.837,98 €							
2026	15.078,93 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	25.916,91 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	24/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	171/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	135.000,00 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	25-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA INTERVENCIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LÓPEZ SOCAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
135.000,00 €	245.000,00 €					380.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Intervención en muro de contención del Complejo deportivo López Socas”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Intervención en muro de contención del Complejo deportivo López Socas”.	135.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	135.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	135.000,00 €							
2026	245.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	380.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	172/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	6.361,42 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	25-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA INTERVENCIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LÓPEZ SOCAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
6.361,42 €	11.544,81 €					17.906,23 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada "Intervención en muro de contención del Complejo deportivo López Socas".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada "Intervención en muro de contención del Complejo deportivo López Socas", a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	6.361,42 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	6.361,42 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	6.361,42 €							
2026	11.544,81 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	17.906,23 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	26/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	173/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	550.000,00 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	27-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	OBRA CUBIERTA Y PISTA EXTERIOR Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CONO SUR				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
550.000,00 €	1.000.000,00 €					1.550.000,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto la ejecución de la obra denominada “Cubierta y pista exterior y vestuarios del complejo deportivo Cono Sur”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El expediente surge para atender una prestación singularmente demandada, cuya naturaleza es la de obra, con el objetivo principal de cubrir la necesidad de proceder a la ejecución de la obra denominada “Cubierta y pista exterior y vestuarios del complejo deportivo Cono Sur”.	550.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	550.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	550.000,00 €							
2026	1.000.000,00 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.550.000,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	27/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	174/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	25.916,91 €
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	28-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2026
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA CUBIERTA Y PISTA EXTERIOR Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CONO SUR				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
25.916,91 €	47.121,65 €					73.038,56 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto cubrir la necesidad de hacer frente al gasto de la dirección de la obra denominada “Cubierta y pista exterior y vestuarios del complejo deportivo Cono Sur”.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la gestión, dirección de las obras y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada “Cubierta y pista exterior y vestuarios del complejo deportivo Cono Sur”, a ejecutar por parte del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, con fondos propios de este organismo, durante los ejercicios 2025-2026.	25.916,91 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	25.916,91 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	25.916,91 €							
2026	47.121,65 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	73.038,56 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	28/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	175/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	29.600,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	29-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL EL PILAR				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
29.600,00 €						29.600,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la redacción del proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de césped artificial campo de fútbol el Pilar".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la redacción del modificado del proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de césped artificial campo de fútbol el Pilar".	29.600,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	29.600,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	29.600,00 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	29.600,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	29/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	176/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	29.600,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	30-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO ROJAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
29.600,00 €						29.600,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la redacción del proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de césped artificial campo de fútbol Antonio Rojas".

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la redacción del modificado del proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de césped artificial campo de fútbol Antonio Rojas".	29.600,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	29.600,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	29.600,00 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	29.600,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	177/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	29.600,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	31-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL MULTIUSOS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
29.600,00 €						29.600,00 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto encargar a GEURSA la redacción del proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de césped artificial campo de fútbol Multiusos", en el parque deportivo Las Rehoyas.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A., de la redacción del modificado del proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de césped artificial campo de fútbol Multiusos", en el parque deportivo Las Rehoyas.	29.600,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	29.600,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	29.600,00 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	29.600,00 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	31/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	178/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	743.003,25 €
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	32-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTUACIONES DE MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ACCESO LIBRE UBICADA EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VARIOS			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
743.003,25 €						743.003,25 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto el acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales de acceso libre ubicadas en los diferentes barrios de la ciudad.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, dispone de un gran número de infraestructuras deportivas de acceso libre ubicadas en los diferentes barrios de la ciudad, que requieren su actualización y mejora para un uso adecuado y necesario, lo que justifica y motiva esta propuesta de inversión.	743.003,25 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	743.003,25 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	743.003,25 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	743.003,25 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	32/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	179/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	353.696,84 €
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	33-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VARIOS			

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
353.696,84 €	378.065,04 €					731.761,88 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La presente inversión tiene por objeto el suministro de equipamiento deportivo y mobiliario.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
El objeto de la propuesta consiste en dotar a aquellas instalaciones deportivas municipales que lo requieran el equipamiento deportivo y mobiliario necesario para el uso adecuado de estas infraestructuras.	353.696,84 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	353.696,84 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	353.696,84 €							
2026	378.065,04 €							
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	731.761,88 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	33/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	180/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	56.940,69 €
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	34-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
56.940,69 €						56.940,69 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La adquisición de equipos informáticos.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión: PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
La adquisición de equipos informáticos para el desarrollo de los trabajos propios del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.	56.940,69 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	56.940,69 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	56.940,69 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	56.940,69 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	34/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	181/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	641.01	IMPORTE	65.208,84 €
DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	35-2025	AÑO DE INICIO	2025	AÑO DE FINALIZACIÓN	2025
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ADQUISICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2025	2026	2027	2028	2029	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
65.208,84 €						65.208,84 €

Objeto y finalidad de la inversión:

La adquisición de aplicaciones informáticas.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	PRESUPUESTO PROPIO DEL IMD

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
La adquisición de aplicaciones informáticas para el desarrollo de los trabajos propios del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.	65.208,84 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2025	65.208,84 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2025	65.208,84 €							
2026								
2026								
2027								
OTROS AÑOS								
TOTAL	65.208,84 €							

Observaciones:

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	F6hDrqhEMDS629MOWp4neQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:52
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:38
Observaciones		Página	35/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	182/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

ANEXO DE INVERSIONES
PRESUPUESTO 2025

PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN								
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ENAJENACIÓN INVERSIONES Y MONETARIZ	SUBVENCIÓN CABILDO DE GRAN CANARIA	SUBVENCIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBVENCIÓN ESTADO	SUBVENCIÓN FEDER	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACIÓN
342	622.00	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR	902.311,38 €	902.311,38 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2025
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR	41.949,92 €	41.949,92 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2025
342	622.00	10 % ADICIONAL OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR	310.075,10 €	310.075,10 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2025
342	622.00	OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	24.201,68 €	24.201,68 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE	430.032,54 €	430.032,54 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE	20.263,84 €	20.263,84 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	559.747,52 €	559.747,52 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	26.376,23 €	26.376,23 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	77.508,59 €	77.508,59 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	770.750,01 €	770.750,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	36.319,01 €	36.319,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	101.910,08 €	101.910,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)	250.000,00 €	250.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)	11.780,41 €	11.780,41 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	450.000,00 €	450.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	21.204,74 €	21.204,74 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ	743.865,86 €	743.865,86 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	DIRECIÓN DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ	35.052,19 €	35.052,19 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	10 % ADICIONAL DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ	89.536,10 €	89.536,10 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	622.00	OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	5.654,60 €	5.654,60 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	CUBIERTA DE GRADAS Y ACONDICIONAMIENTOS VARIOS CAMPOS DE FÚTBOL MANUEL NARANJO SOSA	230.000,00 €	230.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE CUBIERTA DE GRADAS Y ACONDICIONAMIENTOS VARIOS CAMPOS DE FÚTBOL MANUEL NARANJO SOSA	10.837,98 €	10.837,98 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	INTERVENCIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LÓPEZ SOCAS	135.000,00 €	135.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA INTERVENCIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LÓPEZ SOCAS	6.361,42 €	6.361,42 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
340	622.00	PROYECTO DE CUBIERTA Y PISTA EXTERIOR Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CONO SUR	550.000,00 €	550.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
340	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE CUBIERTA Y PISTA EXTERIOR Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CONO SUR	25.916,91 €	25.916,91 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL EL PILAR	29.600,00 €	29.600,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
342	619.00	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTOL ANTONIO ANTONIO ROJAS	29.600,00 €	29.600,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
342	619.00	ENCARGO REDACCIÓN DE PROYECTO SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL MULTIUSOS	29.600,00 €	29.600,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
342	619.00	ACTUACIONES DE MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ACCESO LIBRE UBICADAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD	743.003,25 €	743.003,25 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
342	625.00	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO	353.696,84 €	353.696,84 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
340	626.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	56.940,69 €	56.940,69 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
340	641.01	ADQUISISIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.208,84 €	65.208,84 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
		TOTAL	**7.894.305,74 €**	**7.894.305,74 €**								

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)
Carla Campoamor Abad

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación: YnxDGPck2T1ZKZmEH5hZTA==
Firmado Por: Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana — Estado: Firmado — Fecha y hora: 23/10/2024 07:25:55
Observaciones — Página: 1/1
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación: Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==
Firmado Por: Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria — Estado: Firmado — Fecha y hora: 07/02/2025 12:48:34
Observaciones — Página: 183/264
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

ANEXO DE INVERSIONES
COMPROMISOS PLURIANUALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN								
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	ENAJENACIÓN INVERSIONES Y MONETARIZ.	SUBVENCIÓN CABILDO DE GRAN CANARIA	SUBVENCIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBVENCIÓN ESTADO	SUBVENCIÓN FEDER	AÑO INICIO	AÑO FINALIZACIÓN
342	622.00	OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR	902.311,38 €	902.311,38 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2025
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR	41.949,92 €	41.949,92 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2025
342	622.00	10 % ADICIONAL OBRA PABELLÓN POLIDEPORTIVO BARRIO DE JINÁMAR	310.075,10 €	310.075,10 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2022	2025
342	622.00	OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA ESPACIOS ANEXOS CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO DE LA SUERTE	24.201,68 €	24.201,68 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE	430.032,54 €	430.032,54 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2025
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE	20.263,84 €	20.263,84 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	559.747,52 €	559.747,52 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	26.376,23 €	26.376,23 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL LAS MESAS	77.508,59 €	77.508,59 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	770.750,01 €	770.750,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	36.319,01 €	36.319,01 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	10% ADICIONAL DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL HOYA DE LA PLATA	101.910,08 €	101.910,08 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)	250.000,00 €	250.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ RUANO TEJERA (LOMO BLANCO)	11.780,41 €	11.780,41 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	OBRA REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	450.000,00 €	450.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL ALFONSO SILVA	21.204,74 €	21.204,74 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	619.00	OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ	743.865,86 €	743.865,86 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	DIRECIÓN DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ	35.052,19 €	35.052,19 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	619.00	10 % ADICIONAL DE OBRA PISTA DEPORTIVA VEGA DE SAN JOSÉ	89.536,10 €	89.536,10 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2024	2025
342	622.00	OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA PARQUE DE SKATE EN EL ENTORNO DE MATA	5.654,60 €	5.654,60 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	CUBIERTA DE GRADAS Y ACONDICIONAMIENTOS VARIOS CAMPOS DE FÚTBOL MANUEL NARANJO SOSA	230.000,00 €	230.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE CUBIERTA DE GRADAS Y ACONDICIONAMIENTOS VARIOS CAMPOS DE FÚTBOL MANUEL NARANJO SOSA	10.837,98 €	10.837,98 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	INTERVENCIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LÓPEZ SOCAS	135.000,00 €	135.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
342	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA INTERVENCIÓN EN MURO DE CONTENCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LÓPEZ SOCAS	6.361,42 €	6.361,42 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
340	622.00	PROYECTO DE CUBIERTA Y PISTA EXTERIOR Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CONO SUR	550.000,00 €	550.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
340	622.00	DIRECCIÓN DE OBRA DE CUBIERTA Y PISTA EXTERIOR Y VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CONO SUR	25.916,91 €	25.916,91 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2025	2026
		TOTAL	**6.586.656,12 €**	**6.586.656,12 €**								

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

Carla Campoamor Abad

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación: j69w6WWH9nbFGgvnv+pmIQ==
Firmado Por: Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana — Estado: Firmado — Fecha y hora: 23/10/2024 07:25:55
Observaciones — Página: 1/1
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Código Seguro De Verificación: 0zvm2RCOVNYrn5CMoIse3g==
Firmado Por: Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria — Estado: Firmado — Fecha y hora: 07/02/2025 12:48:34
Observaciones — Página: 184/264
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	7A LPGC

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	50.000,00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
INTERESES DE DEMORA	**150.000.00**	50.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**50.000,00**

Observaciones:

Previsión intereses de demora para hacer frente a sentencias judiciales para , entre otros, retraso en el pago de obligaciones en los pagos establecidos en la normativa legal al respecto, demandas del personal del organismo, etc.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	5tCekg5XV3OMWr3SK/gpjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:53
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	185/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**2.500,00**

Observaciones:

Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2025 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	oWnBuAcLUJytMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	186/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2025
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS					7B LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		2.500,00

Observaciones:

Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2025 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	oWnBuAcLUJytMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	187/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**2.500,00**

Observaciones:

Se dotan los mismos créditos en este ejercicio 2025 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	oWnBuAcLUJytMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	188/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		**2.500,00**

Observaciones:

Se dotan menos créditos en este ejercicio 2025 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo, a la vista de las concesiones de ejercicios anteriores.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	**Eloy García Armas**

Código Seguro De Verificación	oWnBuAcLUJytMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:43
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	189/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2025
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	7C LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	0.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	PREVISIÓN 2025
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	275.358,22	0.00
TOTAL PROPUESTA PARA 2025		0.00

Observaciones:

Última anualidad de la amortización del préstamo del período 30.09.2023/31.12.2023 concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones acogidas al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero, así como la imputación correcta al presupuesto de las cuotas de amortización de las anualidades 2017, 2021 y 2022.

La Concejala Delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Decreto nº 26777/2023, de 26 de junio)	El Gerente del IMD (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Carla Campoamor Abad	Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	NJaC/rxLjUvfHE5Zraw6/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de deporte, Juventud y Participación Ciudadana	Firmado	23/10/2024 07:25:44
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	22/10/2024 17:59:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	190/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/EGA

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2025 han sido:

a) En el Capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada "Ingresos por tasas de servicios deportivos", se han estimado ingresos por importe de 20.000 euros por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actual, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria, manteniéndose los mismos créditos que en el ejercicio 2024.

b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio del oportuno expediente de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2025 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:

- Complejo deportivo Tamaraceite: 128.563,02 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.
- Complejo deportivo Las Rehoyas y piscina municipal León y Castillo: 219.471,73 euros anuales. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2014.
- Complejo deportivo Go Fit: 48.854,85 euros anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

d) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.

Código Seguro De Verificación	Me1ZjEBETRu8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:09:43
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 10:35:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	191/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/EGA

e) Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en los ejercicios 2022 y 2023, y los que se concederán a lo largo del ejercicio 2024, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**	**DENOMINACIÓN**	**PPTO. 2024**
3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
4	400	400.00	Transferencias Corrientes	9.391.515,33
5	550	550.02	Concesiones Administrativas	396.889,60
7	700	700.00	Transferencias de Capital	7.894.305,74
8	831	831.00	Activos Financieros	5.000,00
			TOTAL	**17.707.710,67**

SEGUNDO.- Suficiencia de los créditos de gasto.

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

a) Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal, para una plantilla que contiene un total de 101 puestos de trabajo.

b) Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas, a la promoción del deporte en el municipio y al abono de expedientes de nulidad.

c) Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido, las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de los precios públicos por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.

d) Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).

e) En relación al Capítulo VI, se han dotado los créditos necesarios para continuar con la prestación de un contrato plurianual adjudicado en el año 2021 y que continuará durante el año 2025, para acometer diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas durante el año 2025, para nuevas obras a iniciar en el 2025, para alguna inversión urgente e inaplazable que tuviera que acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2025, así como para equipamientos de mobiliarios y otros necesarios.

f) Activos financieros. Se mantienen los mismos créditos en el Capítulo VIII, al objeto de conceder anticipos de la nómina a los trabajadores del Instituto.

Código Seguro De Verificación	Me1ZjEBETRu8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:09:43
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 10:35:25
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	192/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/EGA

TERCERO.- Endeudamiento previsto.

No existe endeudamiento previsto.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarias de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del IMD a 793.841,11 euros y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-Ley 4/2012.

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

En este sentido, como se apunta en el cuadro de amortización que se adjunta en la documentación de este expediente, **el último tramo de amortización correspondía a los meses de septiembre a diciembre de 2023**. Este último pago se realizó en este año 2024 para lo cual se habían consignados créditos presupuestarios suficientes y que, al haberse amortizado ya completamente el préstamo, no serán necesarios en el año 2025.

CUARTO.- Nivelación del presupuesto.

El presente anteproyecto de presupuesto 2025 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **17.707.710,67.**

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **9.813.404,93euros.**
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **9.813.404,93 euros.**

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **7.899.305,74 euros.**
Corresponden a gastos de capital la cantidad de **7.899.305,74 euros.**

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ASUNTOS ECONÓMICOS (POR

Código Seguro De Verificación	Me1ZjEBETRu8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:09:43
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 10:35:25
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	193/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/EGA

VANCANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS (RESOLUCIÓN Nº 239/2021, DE 23 DE ABRIL) (POR SUSTITUCIÓN: LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)
(Resolución nº 420/2021 de 14 de julio)

EL GERENTE DEL IMD
(s/Acuerdo de la Junta de Gobuerno, de 23.10.2023)

Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	Me1ZjEBETRu8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:09:43
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 10:35:25
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	194/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: EGA

ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.

El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), en calidad de organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el IMD cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

1. Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
2. Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
3. Los ingresos que se pueden obtener por la utilización de los servicios que preste.
4. Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
5. Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

En fecha 23.09.2019 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 115 y entra en vigor la nueva ordenanza reguladora de los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, siendo competencia de este organismo su aplicación. En dicha ordenanza en los artículos 8 y 9 se especifican las exenciones y las bonificaciones de aplicación.

Con motivo de su entrada en vigor y de los cambios introducidos en la misma, concretamente las exenciones y bonificaciones de aplicación, se mantiene la merma en los ingresos por este concepto durante el ejercicio 2025, datos de los que se ha partido para el cálculo del capítulo 3 –Tasas y precios públicos. Dicho análisis ha producido que la estimación de los ingresos por este concepto para el ejercicio 2025, se mantengan en 20.000,00 euros.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL GERENTE DEL IMD
(S/Acuerdo de la Junta Rectora de fecha 23.10.2023)

Eloy García Armas

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	R+HmgyY7db5azwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	14/11/2024 13:37:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	195/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CUADRO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CONCEDIDO POR

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	196/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

CONDICIONES	
Normativa	
Capital inicial	793.841,11
Amortización ya realizada	24.807,53
Capital a amortizar	769.033,58
Diferencial	1,210%
O/trimestral:	0,053%
Carencia	0
Plazos anuales	4
Cuotas de amortización	37 de igual cuantía

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

	periodo											
n	inicio	fin	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente	amortizado	año	intereses	Amortización
1	30/09/2014	31/12/2014	1,293%	769.033,58	2.541,14	20.784,69	23.325,83	748.248,89	20.784,69	2014	2.541,14	20.784,69
2	31/12/2014	31/03/2015	1,293%	748.248,89	2.418,71	20.784,69	23.203,41	727.464,20	41.569,38			
3	31/03/2015	30/06/2015	1,293%	727.464,20	2.377,66	20.784,69	23.162,35	706.679,51	62.354,07			
4	30/06/2015	30/09/2015	1,293%	706.679,51	2.335,10	20.784,69	23.119,80	685.894,81	83.138,77			
5	30/09/2015	31/12/2015	1,293%	685.894,81	2.266,43	20.784,69	23.051,12	665.110,12	103.923,46	2015	9.397,90	83.138,77
6	31/12/2015	31/03/2016	1,293%	665.110,12	2.173,86	20.784,69	22.958,55	644.325,43	124.708,15			
7	31/03/2016	30/06/2016	1,293%	644.325,43	2.105,92	20.784,69	22.890,62	623.540,75	145.492,84			
8	30/06/2016	30/09/2016	1,293%	623.540,75	2.060,39	20.784,69	22.845,08	602.756,06	166.277,53			
9	30/09/2016	31/12/2016	1,293%	602.756,06	1.991,71	20.784,69	22.776,40	581.971,37	187.062,22	2016	8.331,87	83.138,77
10	31/12/2016	31/03/2017	1,293%	581.971,37	1.881,22	20.784,69	22.665,91	561.186,68	207.846,91			
11	31/03/2017	30/06/2017	1,293%	561.186,68	1.834,19	20.784,69	22.618,88	540.401,99	228.631,60			
12	30/06/2017	30/09/2017	1,293%	540.401,99	1.785,67	20.784,69	22.570,36	519.617,29	249.416,30			
13	30/09/2017	31/12/2017	1,293%	519.617,29	1.716,99	20.784,69	22.501,68	498.832,60	270.200,99	2017	7.218,07	83.138,77
14	31/12/2017	31/03/2018	1,293%	498.832,60	1.612,48	20.784,69	22.397,17	478.047,91	290.985,68			
15	31/03/2018	30/06/2018	1,293%	478.047,91	1.582,46	20.784,69	22.367,15	457.263,22	311.770,37			
16	30/06/2018	30/09/2018	1,293%	457.263,22	1.510,95	20.784,69	22.295,64	436.478,53	332.555,06			
17	30/09/2018	31/12/2018	1,293%	436.478,53	1.442,27	20.784,69	22.226,96	415.693,84	353.339,75	2018	6.128,16	83.138,77
18	31/12/2018	31/03/2019	1,293%	415.693,84	1.343,73	20.784,69	22.128,42	394.909,15	374.124,44			
19	31/03/2019	30/06/2019	1,293%	394.909,15	1.290,73	20.784,69	22.075,42	374.124,46	394.909,14			
20	30/06/2019	30/09/2019	1,293%	374.124,46	1.236,23	20.784,69	22.020,92	353.339,77	415.693,83			
21	30/09/2019	31/12/2019	1,293%	353.339,77	1.167,55	20.784,69	21.952,24	332.555,08	436.478,52	2019	5.036,24	83.138,77
22	31/12/2019	31/03/2020	1,293%	332.555,08	1.086,93	20.784,69	21.871,62	311.770,39	457.263,21			
23	31/03/2020	30/06/2020	1,293%	311.770,39	1.019,00	20.784,69	21.803,69	290.985,70	478.047,00			
24	30/06/2020	30/09/2020	1,293%	290.985,70	951,51	20.784,69	21.746,21	270.201,01	498.832,59			
25	30/09/2020	31/12/2020	1,293%	270.201,01	892,83	20.784,69	21.677,53	249.416,32	519.617,28	2020	3.960,27	83.138,77
26	31/12/2020	31/03/2021	1,293%	249.416,32	806,24	20.784,69	21.590,93	228.631,62	540.401,98			
27	31/03/2021	30/06/2021	1,293%	228.631,62	747,26	20.784,69	21.531,95	207.846,93	561.186,67			
28	30/06/2021	30/09/2021	1,293%	207.846,93	686,80	20.784,69	21.471,49	187.062,24	581.971,36			
29	30/09/2021	31/12/2021	1,293%	187.062,24	618,12	20.784,69	21.402,81	166.277,55	602.756,05	2021	2.858,41	83.138,77
30	31/12/2021	31/03/2022	1,293%	166.277,55	537,49	20.784,69	21.322,18	145.492,86	623.540,74			
31	31/03/2022	30/06/2022	1,293%	145.492,86	475,53	20.784,69	21.260,22	124.708,18	644.325,43			
32	30/06/2022	30/09/2022	1,293%	124.708,18	412,08	20.784,69	21.196,77	103.923,49	665.110,12			
33	30/09/2022	31/12/2022	1,293%	103.923,49	343,40	20.784,69	21.128,09	83.138,80	685.894,81	2022	1.766,50	83.138,77
34	31/12/2022	31/03/2023	1,293%	83.138,80	268,75	20.784,69	21.053,44	62.354,10	706.679,51			
35	31/03/2023	30/06/2023	1,293%	62.354,10	203,80	20.784,69	20.988,49	41.569,41	727.464,20			
36	30/06/2023	30/09/2023	1,293%	41.569,41	137,36	20.784,69	20.922,05	20.784,72	748.248,89			
37	30/09/2023	31/12/2023	1,293%	20.784,72	68,68	20.784,69	20.853,37	0,03	769.033,55	2023	678,58	83.138,77
											47.921,16	769.033,58

~~216~~
205

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	197/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	340		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	63.519,82		63.519,82	51.975,88	51.975,88		51.975,88		11.543,94
10900	340		PERSONAL DIRECTIVO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	1.270,44		1.270,44						1.270,44
12000	340		SUELDOS DEL GRUPO A1.	65.703,12		65.703,12						65.703,12
12001	340		SUELDOS DEL GRUPO A2.	78.993,64		78.993,64	13.381,84	13.381,84		13.381,84		65.611,80
12003	340		SUELDOS DEL GRUPO C1.	31.244,75		31.244,75	10.208,24	10.208,24		10.208,24		21.036,51
12004	340		SUELDOS DEL GRUPO C2.	25.600,44		25.600,44						25.600,44
12005	342		SUELDOS DEL GRUPO E.									
12006	340		TRIENIOS.	25.134,86		25.134,86	4.122,31	4.122,31		4.122,31		21.012,55
12006	342		TRIENIOS.									
12007	340		RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICOS C. ADMTVO.									
12007	342		RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICO C.ADMTVO.									
12010	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS									
12010	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS									
12100	340		COMPLEMENTO DE DESTINO.	84.347,11		84.347,11	14.576,16	14.576,16		14.576,16		69.770,95
12100	342		COMPLEMENTO DE DESTINO.									
12101	340		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	179.251,91		179.251,91	34.519,54	34.519,54		34.519,54		144.732,37
12101	342		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.									
12103	340		OTROS COMPLEMENTOS.	20.984,24		20.984,24	3.076,25	3.076,25		3.076,25		17.907,99
12103	342		OTROS COMPLEMENTOS.									
12106	340		COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO									
12106	342		COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO									
			Suma	576.050,33		576.050,33	131.860,22	131.860,22		131.860,22		444.190,11

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	198/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 2*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12900	340		PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	10.210,52		10.210,52						10.210,52
13000	340		RETRIBUCIONES BASICAS	22.274,71		22.274,71	17.082,46	17.082,46		17.082,46		5.192,25
13000	342		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	126.696,88		126.696,88	89.161,95	89.161,95		89.161,95		37.534,93
13001	340		HORAS EXTRAORDINARIAS				179,88	179,88		179,88		-179,88
13001	342		HORAS EXTRAORDINARIAS				3.790,91	3.790,91		3.790,91		-3.790,91
13002	340		OTRAS REMUNERACIONES	36.518,24		36.518,24	33.088,08	33.088,08		33.088,08		3.430,16
13002	342		OTRAS REMUNERACIONES.	157.424,66		157.424,66	126.744,49	126.744,49		126.744,49		30.680,17
13003	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS									
13003	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS									
13100	340		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	125.131,08		125.131,08	26.797,15	26.797,15		26.797,15		98.333,93
13100	342		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	904.075,49		904.075,49	689.735,03	689.735,03		689.735,03		214.340,46
13101	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES									
13101	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES									
13300	340		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	594.808,07		594.808,07	556.713,58	556.713,58		556.713,58		38.094,49
13300	342		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	596.223,83		596.223,83	450.452,35	443.328,45		443.328,45	7.123,90	145.771,48
13500	340		CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	3.213,96		3.213,96	2.396,00	2.396,00		2.396,00		817,96
13600	340		CGR PERSONAL LABORAL IMD	14.188,44		14.188,44	9.985,25	9.985,25		9.985,25		4.203,19
13600	342		CGR PERSONAL LABORAL IMD									
13700	340		CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES	107.342,94		107.342,94						107.342,94
			Suma	3.274.159,15		3.274.159,15	2.137.987,35	2.130.863,45		2.130.863,45	7.123,90	1.136.171,80

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	199/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 3*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13900	340		PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	10.990,72		10.990,72						10.990,72
13900	342		PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	33.768,06		33.768,06						33.768,06
15100	342		GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS									
16000	340		SEGURIDAD SOCIAL	221.612,42		221.612,42	164.358,15	164.358,15		164.358,15		57.254,27
16000	342		SEGURIDAD SOCIAL.	441.073,61		441.073,61	208.464,07	208.464,07		208.464,07		232.609,54
16001	340		SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012									
16001	342		SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012									
16002	340		CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014									
16002	342		CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014									
16003	340		CUOTAS SOCIALES. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	4.432,25		4.432,25						4.432,25
16003	342		CUOTAS SOCIALES. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	8.821,47		8.821,47						8.821,47
16008	340		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	45.309,56		45.309,56	10.660,41	10.660,41		10.660,41		34.649,15
16096	340		CUOTAS SOCIALES.. INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO									
16200	340		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.									
16200	342		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.									
16205	342		SEGUROS.				4.328,42	4.328,42		4.328,42		-4.328,42
16208	340		AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00		2.000,00	961,60	961,60		961,60		1.038,40
16208	342		AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00		1.800,00	2.944,90	2.944,90		2.944,90		-1.144,90
			Suma	4.043.967,24		4.043.967,24	2.529.704,90	2.522.581,00		2.522.581,00	7.123,90	1.514.262,34

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	200/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 4*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16210	340		AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00		3.200,00						3.200,00
16210	342		AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00		1.500,00						1.500,00
16211	340		PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES									
16211	342		PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES									
20200	340		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	341		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20200	342		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
20400	341		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.									
20400	342		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	9.200,14		9.200,14						9.200,14
20500	341		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.									
20500	342		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
20596	342		ARREND. DE MOBILIARIO Y ENSERES. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFI									
20600	340		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.684,71		2.684,71	991,15	991,15		991,15		1.693,56
20800	342		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.									
21000	342		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.									
21200	342		REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	678.076,66		678.076,66	317.014,47	306.820,87		306.820,87	10.193,60	361.062,19
21296	342		EDIFICIOS Y OTRAS CONST.. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFIC									
			Suma	4.758.628,75		4.758.628,75	2.847.710,52	2.830.393,02		2.830.393,02	17.317,50	1.910.918,23

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	201/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 5*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
21300	342		REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	14.410,00		14.410,00	2.407,50	2.407,50		2.407,50		12.002,50
21396	342		MAQUIN. INST. TÉC. Y UTILLAJE INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO									
21500	340		REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO									
21500	342		REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	23.424,66		23.424,66	13.275,81	12.407,30		12.407,30	868,51	10.148,85
21600	340		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN									
22000	340		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.675,00		2.675,00	1.019,99	1.019,99		1.019,99		1.655,01
22002	340		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE									
22096	340		MATERIAL DE OFICINA. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22103	342		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.340,00		10.340,00	7.829,23	7.337,72		7.337,72	491,51	2.510,77
22104	341		VESTUARIO.									
22104	342		VESTUARIO.	28.441,99		28.441,99	22.162,87				22.162,87	6.279,12
22106	340		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22106	342		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.									
22110	342		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	166.794,23		166.794,23	27.251,09	27.251,09		27.251,09		139.543,14
22196	341		SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22196	342		SUMINISTROS. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22199	340		OTROS SUMINISTROS.									
22199	341		OTROS SUMINISTROS.	36.420,00		36.420,00						36.420,00
22199	342		OTROS SUMINISTROS.									
22200	340		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	39.913,32		39.913,32	7.642,35	7.642,35		7.642,35		32.270,97
			Suma	5.081.047,95		5.081.047,95	2.929.299,36	2.888.458,97		2.888.458,97	40.840,39	2.151.748,59

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	202/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 6*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22296	340		SERV. TELECOMUN.									
			INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22300	340		GASTOS DE TRANSPORTES									
22300	341		GASTOS DE TRANSPORTES	27.360,00		27.360,00						27.360,00
22396	341		TRANSPORTES. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO									
22401	342		PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)									
22500	340		TRIBUTOS ESTATALES.									
22601	340		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.									
22601	341		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	40.000,00		40.000,00	754,59	754,59		754,59		39.245,41
22602	340		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22602	341		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	256.420,00		256.420,00	230.888,89	221.878,10		221.878,10	9.010,79	25.531,11
22602	342		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22603	340		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.									
22604	340		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	7.490,00		7.490,00	10.017,44	9.517,44		9.517,44	500,00	-2.527,44
22604	342		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.				4.100,00	4.100,00		4.100,00		-4.100,00
22606	340		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.									
22606	341		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.									
22607	340		OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS									
22609	341		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	75.000,00		75.000,00	7.115,50	6.650,00		6.650,00	465,50	67.884,50
22695	340		SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES									
22696	340		GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22696	341		GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
			Suma	5.487.317,95		5.487.317,95	3.182.175,78	3.131.359,10		3.131.359,10	50.816,68	2.305.142,17

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	203/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22696	342		GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO									
22699	340		OTROS GASTOS DIVERSOS				29,96	14,00		14,00	15,96	-29,96
22699	341		OTROS GASTOS DIVERSOS	71.420,00		71.420,00	1.985,19	1.985,19		1.985,19		69.434,81
22699	342		OTROS GASTOS DIVERSOS									
22700	340		LIMPIEZA Y ASEO.									
22700	342		LIMPIEZA Y ASEO.									
22701	341		SEGURIDAD.									
22701	342		SEGURIDAD.				4.063,33	4.063,33		4.063,33		-4.063,33
22706	340		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.									
22706	341		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	65.050,00		65.050,00						65.050,00
22706	342		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				10.272,00	10.272,00		10.272,00		-10.272,00
22707	340		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV. DE FORMACIÓN									
22709	342		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1.223.789,01		1.223.789,01	417.493,59	417.493,59		417.493,59		806.295,42
22710	341		TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	111.841,16		111.841,16	90.411,76	90.411,76		90.411,76		21.429,40
22790	341		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.									
22791	340		SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	58.863,30		58.863,30	45.124,92	45.124,92		45.124,92		13.738,38
22791	342		SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS									
22796	340		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO									
22796	341		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO									
			Suma	7.018.281,42		7.018.281,42	3.751.556,53	3.700.723,89		3.700.723,89	50.832,64	3.266.724,89

Código Seguro De Verificación 0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Observaciones

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado Firmado

Fecha y hora 07/02/2025 12:48:34

Página 204/264

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22796	342		TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO									
22799	340		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	341		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	342		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	128.540,20		128.540,20	16.025,93	13.445,66		13.445,66	2.580,27	112.514,27
22799	491		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	931		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
23000	340		DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				619,12	619,12		619,12		-619,12
23010	340		DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23020	340		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23100	340		DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				927,79	927,79		927,79		-927,79
23110	340		DEL PERSONAL DIRECTIVO.									
23120	340		LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23120	342		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.									
23300	340		OTRAS INDEMNIZACIONES.									
23300	912		OTRAS INDEMNIZACIONES.	5.000,00		5.000,00	2.850,00	2.850,00		2.850,00		2.150,00
31000	340		INTERESES.									
35200	340		INTERESES DE DEMORA	150.000,00		150.000,00	17.087,79	17.087,79		17.087,79		132.912,21
35200	342		INTERESES DE DEMORA									
35900	340		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.299,90		1.299,90						1.299,90
48900	341		OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	1.035.400,00		1.035.400,00	954.725,00	954.725,00		954.725,00		80.675,00
			Suma	8.338.521,52		8.338.521,52	4.743.792,16	4.690.379,25		4.690.379,25	53.412,91	3.594.729,36

Código Seguro De Verificación 0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Observaciones

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado Firmado

Fecha y hora 07/02/2025 12:48:34

Página 205/264

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48901	341		CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	80.000,00		80.000,00	80.000,00	80.000,00		80.000,00		
48902	341		CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
48903	341		UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00		100.000,00		
48904	341		UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)									
48905	341		CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00		65.000,00		
48906	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	65.000,00		65.000,00						65.000,00
48907	341		CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA									
48908	341		CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
48909	341		CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	60.000,00		60.000,00						60.000,00
48910	341		FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES	26.000,00		26.000,00						26.000,00
489100	341		CLUB ILJA SPORT	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489101	341		CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO (SUPERLIGA 2)									
489102	341		CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA (SUPERLIGA 2 MASC.)									
489103	341		REAL CLUB VICTORIA	20.000,00		20.000,00						20.000,00
489104	341		COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC									
489105	341		FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489106	341		FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489107	341		CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE									
489108	341		FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	14.000,00		14.000,00						14.000,00
489109	341		ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA									
48911	341		FED. INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
489110	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS	4.000,00		4.000,00						4.000,00
			Suma	8.860.521,52		8.860.521,52	5.053.792,16	5.000.379,25		5.000.379,25	53.412,91	3.806.729,36

Código Seguro De Verificación 0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria — **Estado** Firmado — **Fecha y hora** 07/02/2025 12:48:34

Observaciones — **Página** 206/264

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
489111	341		ETB GRAN CANARIA PRO									
489112	341		CLUB DEPORTIVA DA GUIJO SPORT TEAM	8.000,00		8.000,00						8.000,00
489113	341		CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489114	341		SAPCAN SUPPLY Y SERVICES, S.L.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489115	341		CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET SDAD. ANÓNIMA DPTIVA.	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
489116	341		CLUB DEPORTIVO VAICAVALO									
489117	341		JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489118	341		LIMONIUM CANARIAS, S.L.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489119	341		CD MUYMO MUJER Y MOTOR CANARIAS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48912	341		FEDERACION DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00		3.000,00						3.000,00
489120	341		FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
489121	341		CLUB FÚTBOL SALA GÁLDAR COHESAN									
489122	341		ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00		12.000,00						12.000,00
489123	341		THE BATTLE CHAMPIONSHIP									
489124	341		CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
489125	341		CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		
489126	341		CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARY	6.000,00		6.000,00						6.000,00
489127	341		FEDERACIÓN INSULAR BARQUILLO DIVULGACIÓN ESCUELA DE BARQUILL	14.000,00		14.000,00						14.000,00
489128	341		FUNDACION LIDIA GARCIA	5.000,00		5.000,00						5.000,00
489129	341		CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48913	341		FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME									
489130	341		CLUB DEPORTIVO TAMBARA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Suma	9.003.521,52		9.003.521,52	5.098.792,16	5.045.379,25		5.045.379,25	53.412,91	3.904.729,36

Código Seguro De Verificación 0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Observaciones

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado Firmado

Fecha y hora 07/02/2025 12:48:34

Página 207/264

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
489131	341		APROBA CANARIAS, S.L.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
48914	341		TORNEO ITF-CIUDAD LPGC									
48915	341		TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	51.000,00		51.000,00						51.000,00
48916	341		24 HORAS RUN									
48917	341		BESTIAL RACE									
48918	341		CORRIENDO POR VEGUETA									
48919	341		CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA									
48920	341		TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC									
48921	341		LPA CITY TRAIL									
48922	341		BINTER NIGHT RUN LPGC									
48923	341		METRÓPOLIS TRAIL									
48924	341		NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC									
48925	341		SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER									
48926	341		TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO									
48927	341		CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)									
48928	341		T-CLASSICS NATACIÓN									
48929	341		FED.CANARIA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48930	341		CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	29.000,00		29.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00		14.000,00
48931	341		OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ									
48932	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	14.000,00		14.000,00						14.000,00
48933	341		CLUB NATACIÓN LAS PALMAS									
48934	341		FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES									
48935	341		FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA									
			Suma	9.132.521,52		9.132.521,52	5.138.792,16	5.085.379,25		5.085.379,25	53.412,91	3.993.729,36

Código Seguro De Verificación Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Observaciones

Estado Firmado

Fecha y hora 07/02/2025 12:48:34

Página 208/264

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48936	341		FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA									
48937	341		FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO									
48938	341		VII CONGRESO GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIV. FÍSICA EN CANAR									
48939	341		ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA									
48940	341		CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER CANARIA	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00		65.000,00		
48941	341		ARISTA EVENTOS, S.L.U.	40.000,00		40.000,00	40.000,00	40.000,00		40.000,00		
48942	341		AFL CANARIAS									
48943	341		GRAN CANARIA PRO-AM2020 LPGC									
48944	341		CARRERA POPULAR A TEROR									
48945	341		CARRERA DE LAS EMPRESAS									
48946	341		V CARRERA CAMINATA GRAN PINK RUN									
48947	341		PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN									
48948	341		MEDIA MARATON 5K&10K									
48949	341		CARRERA INFANTIL SUPER AGENTES KIDS									
48950	341		IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA									
48951	341		ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48952	341		CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)									
48953	341		GRAN CANARIA SUMMER CHALLANGE									
48954	341		ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS									
48955	341		JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE									
48956	341		CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00		6.000,00	5.201,54	5.201,54		5.201,54		798,46
			Suma	9.249.521,52		9.249.521,52	5.248.993,70	5.195.580,79		5.195.580,79	53.412,91	4.000.527,82

Código Seguro De Verificación: Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==
Firmado Por: Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria — Estado: Firmado — Fecha y hora: 07/02/2025 12:48:34
Observaciones — Página: 209/264
Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48957	341		CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO									
48958	341		CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48959	341		CLUB DEPORTIVO TAURUS	26.000,00		26.000,00						26.000,00
48960	341		VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA									
48961	341		CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48962	341		WERDUM BOXING EVENT									
48963	341		FUERZA Y HONOR									
48964	341		TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP									
48965	341		OPEN REGIONAL DE NATACIÓN									
48966	341		CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA									
48967	341		TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH									
48968	341		SURFING DAY									
48969	341		TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA									
48970	341		XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS									
48971	341		FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	14.000,00		14.000,00						14.000,00
48972	341		CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA									
48973	341		CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	14.000,00		14.000,00						14.000,00
48974	341		CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
48975	341		PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS									
48976	341		ASOCIACIÓN PARA LA PROM.DEL DEPORTE SIN LÍMITES (APRODESLI)	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48977	341		SLAM ARENAS									
			Suma	9.388.521,52		9.388.521,52	5.298.993,70	5.245.580,79		5.245.580,79	53.412,91	4.089.527,82

Código Seguro De Verificación Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Observaciones **Estado** Firmado

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion **Página** 210/264 **Fecha y hora** 07/02/2025 12:48:34

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48978	341		PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO									
48979	341		ITF WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.									
48980	341		STAGE JUDO SOLIDARIO									
48981	341		MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	27.000,00		27.000,00						27.000,00
48982	341		WIN FOR CITY									
48983	341		V COP XX CANARIA SURFSKI									
48984	341		ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA									
48985	341		II COPA SUP RACE									
48986	341		FUND. CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO.CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00		45.000,00		
48987	341		CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG									
48988	341		UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE									
48989	341		CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00		65.000,00		
48990	341		LPA TRAIL									
48991	341		D.G.EVENTOS, S.L.	18.000,00		18.000,00						18.000,00
48992	341		FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48993	341		COLEFIO OF.PROFESORES Y LICENCIADOS DE EDUC.FÍSICA DE CANARI	60.000,00		60.000,00	60.000,00	60.000,00		60.000,00		
48994	341		TORNEO INTERNACIONAL DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP									
48995	341		CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	25.000,00		25.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		15.000,00
48996	341		ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	12.000,00		12.000,00						12.000,00
48997	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVO JUDO CLUB TAMA	6.000,00		6.000,00						6.000,00
			Suma	9.656.521,52		9.656.521,52	5.478.993,70	5.425.580,79		5.425.580,79	53.412,91	4.177.527,82

Código Seguro De Verificación Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria **Estado** Firmado **Fecha y hora** 07/02/2025 12:48:34

Observaciones **Página** 211/264

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
48998	341		CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES									
48999	341		CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
			Total de operaciones corrientes:	9.706.521,52		9.706.521,52	5.528.993,70	5.475.580,79		5.475.580,79	53.412,91	4.177.527,82
60900	342		OBRAS DE INVERSIONES									
61000	340		INVERSIONES EN TERRENOS									
61000	342		INVERSIONES EN TERRENOS									
61900	342		OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	2.770.994,08		2.770.994,08	213.426,01	156.026,56		156.026,56	57.399,45	2.557.568,07
61996	342		O. INVER DE REP. EN INFR. Y BIENES USO GRAL. INDEMN. REV. OF									
62200	340		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				22.494,24	22.494,24		22.494,24		-22.494,24
62200	342		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.408.037,61		4.408.037,61	605.692,02	554.900,47		554.900,47	50.791,55	3.802.345,59
62300	340		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				14.830,20	14.830,20		14.830,20		-14.830,20
62300	342		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.446,85	1.446,85		1.446,85		-1.446,85
62400	341		ELEMENTOS DE TRANSPORTE									
62400	342		ELEMENTOS DE TRANSPORTE									
62500	340		MOBILIARIO				9.983,72	9.983,72		9.983,72		-9.983,72
62500	341		MOBILIARIO									
62500	342		MOBILIARIO	348.818,78		348.818,78	102.838,25	85.747,98		85.747,98	17.090,27	245.980,53
62600	340		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	56.940,69		56.940,69						56.940,69
62600	342		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									
63200	342		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.									
63200	933		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.									
			Suma	17.291.312,68		17.291.312,68	6.499.704,99	6.321.010,81		6.321.010,81	178.694,18	10.791.607,69

Código Seguro De Verificación: Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por: Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria — Estado: Firmado — Fecha y hora: 07/02/2025 12:48:34

Observaciones — Página: 212/264

Url De Verificación: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa: Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
63300	342		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.									
64100	340		MARCAS Y PATENTES									
64100	491		MARCAS Y PATENTES									
64100	931		MARCAS Y PATENTES									
64101	340		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.208,84		65.208,84						65.208,84
			Total de operaciones de capital:	7.650.000,00		7.650.000,00	970.711,29	845.430,02		845.430,02	125.281,27	6.679.288,71
83000	340		PRESTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00						2.500,00
83000	342		PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00	850,20	850,20		850,20		1.649,80
83100	340		PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00						2.500,00
83100	342		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00	1.700,40	1.700,40		1.700,40		799,60
91100	340		AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	275.358,22		275.358,22	20.784,72	20.784,72		20.784,72		254.573,50
			Total de operaciones financieras:	285.358,22		285.358,22	23.335,32	23.335,32		23.335,32		262.022,90
			Suma	17.641.879,74		17.641.879,74	6.523.040,31	6.344.346,13		6.344.346,13	178.694,18	11.118.839,43

Código Seguro De Verificación Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g== **Estado** **Fecha y hora**

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria Firmado 07/02/2025 12:48:34

Observaciones **Página** 213/264

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:50*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	64.790,26		64.790,26	51.975,88	51.975,88		51.975,88		12.814,38
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	521.470,59		521.470,59	79.884,34	79.884,34		79.884,34		441.586,25
13	PERSONAL LABORAL.	2.732.657,08		2.732.657,08	2.006.127,13	1.999.003,23		1.999.003,23	7.123,90	726.529,95
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	729.749,31		729.749,31	391.717,55	391.717,55		391.717,55		338.031,76
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	31.884,85		31.884,85	991,15	991,15		991,15		30.893,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	715.911,32		715.911,32	332.697,78	321.635,67		321.635,67	11.062,11	383.213,54
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.350.358,21		2.350.358,21	904.188,63	868.961,73		868.961,73	35.226,90	1.446.169,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	5.000,00		5.000,00	4.396,91	4.396,91		4.396,91		603,09
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.									
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	151.299,90		151.299,90	17.087,79	17.087,79		17.087,79		134.212,11
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.403.400,00		2.403.400,00	1.739.926,54	1.739.926,54		1.739.926,54		663.473,46
60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DEST AL USO GRAL									
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	2.770.994,08		2.770.994,08	213.426,01	156.026,56		156.026,56	57.399,45	2.557.568,07
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	4.813.797,08		4.813.797,08	757.285,28	689.403,46		689.403,46	67.881,82	4.056.511,80
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV									
	Suma	17.291.312,68		17.291.312,68	6.499.704,99	6.321.010,81		6.321.010,81	178.694,18	10.791.607,69

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria
Observaciones	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado	Firmado
Fecha y hora	07/02/2025 12:48:34
Página	214/264

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	65.208,84		65.208,84						65.208,84
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	10.000,00		10.000,00	2.550,60	2.550,60		2.550,60		7.449,40
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	275.358,22		275.358,22	20.784,72	20.784,72		20.784,72		254.573,50
	Suma	17.641.879,74		17.641.879,74	6.523.040,31	6.344.346,13		6.344.346,13	178.694,18	11.118.839,43

Código Seguro De Verificación Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==

Firmado Por Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Estado Firmado

Fecha y hora 07/02/2025 12:48:34

Observaciones

Página 215/264

Url De Verificación https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:42:54*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.048.667,24		4.048.667,24	2.529.704,90	2.522.581,00		2.522.581,00	7.123,90	1.518.962,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.103.154,38		3.103.154,38	1.242.274,47	1.195.985,46		1.195.985,46	46.289,01	1.860.879,91
3	GASTOS FINANCIEROS.	151.299,90		151.299,90	17.087,79	17.087,79		17.087,79		134.212,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.403.400,00		2.403.400,00	1.739.926,54	1.739.926,54		1.739.926,54		663.473,46
	Total de operaciones corrientes:	9.706.521,52		9.706.521,52	5.528.993,70	5.475.580,79		5.475.580,79	53.412,91	4.177.527,82
6	INVERSIONES REALES.	7.650.000,00		7.650.000,00	970.711,29	845.430,02		845.430,02	125.281,27	6.679.288,71
	Total de operaciones de capital:	7.650.000,00		7.650.000,00	970.711,29	845.430,02		845.430,02	125.281,27	6.679.288,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	2.550,60	2.550,60		2.550,60		7.449,40
9	PASIVOS FINANCIEROS.	275.358,22		275.358,22	20.784,72	20.784,72		20.784,72		254.573,50
	Total de operaciones financieras:	285.358,22		285.358,22	23.335,32	23.335,32		23.335,32		262.022,90
	Suma	17.641.879,74		17.641.879,74	6.523.040,31	6.344.346,13		6.344.346,13	178.694,18	11.118.839,43

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	216/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD

Fecha Obtención *13/11/2024* *11:42:41*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
31300		INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	20.000,00		20.000,00								-20.000,00
40000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.631.388,26		9.631.388,26	3.210.462,75	33,33	3.210.462,75		3.210.462,75	100,00		-6.420.925,51
55002		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	335.491,48		335.491,48	102.751,13	30,63	102.751,13		102.751,13	100,00		-232.740,35
		Total de operaciones corrientes:	9.986.879,74		9.986.879,74	3.313.213,88	33,18	3.313.213,88		3.313.213,88	100,00		-6.673.665,86
70000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.650.000,00		7.650.000,00	2.550.000,00	33,33	2.550.000,00		2.550.000,00	100,00		-5.100.000,00
83100		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
		Total de operaciones de capital:	7.655.000,00		7.655.000,00	2.550.000,00	33,31	2.550.000,00		2.550.000,00	100,00		-5.105.000,00
		Suma	17.641.879,74		17.641.879,74	5.863.213,88	33,23	5.863.213,88		5.863.213,88	100,00		-11.778.665,86

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	217/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención* *13/11/2024* *11:42:44*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 *Pág.* *1*

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	20.000,00		20.000,00								-20.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.631.388,26		9.631.388,26	3.210.462,75	33,33	3.210.462,75		3.210.462,75	100,00		-6.420.925,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	335.491,48		335.491,48	102.751,13	30,63	102.751,13		102.751,13	100,00		-232.740,35
	Total de operaciones corrientes:	9.986.879,74		9.986.879,74	3.313.213,88	33,18	3.313.213,88		3.313.213,88	100,00		-6.673.665,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.650.000,00		7.650.000,00	2.550.000,00	33,33	2.550.000,00		2.550.000,00	100,00		-5.100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00								-5.000,00
	Total de operaciones de capital:	7.655.000,00		7.655.000,00	2.550.000,00	33,31	2.550.000,00		2.550.000,00	100,00		-5.105.000,00
	Suma	17.641.879,74		17.641.879,74	5.863.213,88	33,23	5.863.213,88		5.863.213,88	100,00		-11.778.665,86

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	218/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

IMD *Fecha Obtención 13/11/2024 11:45:32*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2024 HASTA 13/11/2024** *Pág. 1*

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	20.000,00		20.000,00						-20.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	9.631.388,26		9.631.388,26	3.210.462,75	3.210.462,75		3.210.462,75		-6.420.925,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	335.491,48		335.491,48	102.751,13	102.751,13		102.751,13		-232.740,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	7.650.000,00		7.650.000,00	2.550.000,00	2.550.000,00		2.550.000,00		-5.100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
	Suma Total Ingresos.	17.641.879,74		17.641.879,74	5.863.213,88	5.863.213,88		5.863.213.88		-11.778.665,86

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.048.667,24		4.048.667,24	2.529.704,90	2.522.581,00		2.522.581,00	7.123,90	1.518.962,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.103.154,38		3.103.154,38	1.242.274,47	1.195.985,46		1.195.985,46	46.289,01	1.860.879,91
3	GASTOS FINANCIEROS.	151.299,90		151.299,90	17.087,79	17.087,79		17.087,79		134.212,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.403.400,00		2.403.400,00	1.739.926,54	1.739.926,54		1.739.926,54		663.473,46
6	INVERSIONES REALES.	7.650.000,00		7.650.000,00	970.711,29	845.430,02		845.430,02	125.281,27	6.679.288,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00		10.000,00	2.550,60	2.550,60		2.550,60		7.449,40
9	PASIVOS FINANCIEROS.	275.358,22		275.358,22	20.784,72	20.784,72		20.784,72		254.573,50
	Suma Total Gastos.	17.641.879,74		17.641.879,74	6.523.040,31	6.344.346,13		6.344.346,13	178.694,18	11.118.839,43

	Diferencia. . .				-659.826,43	-481.132,25		-481.132,25	-178.694,18	-659.826,43

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	219/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AVANCE LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2024

Prog.	Económ.	Descripción	Créd. a Fecha Ej. Ant.	Créd.31 Dic. Ej. Ant.	Créd. a Fecha	Prev. Créditos	Porc. Aplic.Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Ant.	Oblig. 31 Dic. Ej. Ant.	Oblig. a Fecha	Prev. Oblig.	Porc. Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créd. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créd. Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créd. a Fecha	Porc. Oblig./Créd.	Dif. Absolutas Oblig.	Var. en % entre Oblig. a Fecha
340	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	64.714,22	64.714,22	63.519,82	63.519,82	100,00	57.590,41	57.590,41	51.975,88	51.975,88	100	88,99	88,99	81,83	81,83	5.614,53	-10,80
340	10900	PERSONAL DIRECTIVO. ADECUACIÓN INCREMENTOS SAL.	647,14	647,14	1.270,44	1.270,44	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	65.324,40	65.324,40	65.703,12	65.703,12	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	78.553,98	78.553,98	78.993,64	78.993,64	100,00	16.424,46	16.424,46	13.381,84	13.381,84	100	20,91	20,91	16,94	16,94	3.042,62	-22,74
340	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	31.041,18	31.041,18	31.244,75	31.244,75	100,00	13.166,04	13.166,04	10.208,24	10.208,24	100	42,41	42,41	32,67	32,67	2.957,80	-28,97
340	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	25.476,96	25.476,96	25.600,44	25.600,44	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	12006	TRIENIOS.	23.613,40	23.613,40	25.134,86	25.134,86	100,00	4.724,79	4.724,79	4.122,31	4.122,31	100	20,01	20,01	16,40	16,40	602,48	-14,62
340	12007	RETRI. B. PREV. PAGOS SENTENCIAS JURÍD. C. ADMTVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERC. 2012 FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	83.938,12	83.938,12	84.347,11	84.347,11	100,00	18.429,18	18.429,18	14.576,16	14.576,16	100	21,96	21,96	17,28	17,28	3.853,02	-26,43
340	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	178.416,06	178.416,06	179.251,91	179.251,91	100,00	41.749,87	41.749,87	34.519,54	34.519,54	100	23,40	23,40	19,26	19,26	7.230,33	-20,95
340	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	20.882,32	20.882,32	20.984,24	20.984,24	100,00	3.508,00	3.508,00	3.076,25	3.076,25	100	16,80	16,80	14,66	14,66	431,75	-14,03
340	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	12900	PERSONAL FUNC. ADECUACIÓN INCREMENTOS SAL.	5.072,48	5.072,48	10.210,52	10.210,52	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	22.016,88	22.016,88	22.274,71	22.274,71	100,00	22.123,20	22.123,20	17.082,46	17.082,46	100	100,48	100,48	76,69	76,69	5.040,74	-29,51
340	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00	0,00	179,88	100,00	0,00	0,00	179,88	179,88	100	100,00	100,00	100,00	100,00	179,88	100,00
340	13002	OTRAS REMUNERACIONES	24.276,84	24.276,84	36.518,24	36.518,24	100,00	24.392,28	24.392,28	33.088,08	33.088,08	100	100,48	100,48	90,61	90,61	8.695,80	26,28
340	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LAB. FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	124.534,70	124.534,70	125.131,08	125.131,08	100,00	31.012,82	31.012,82	26.797,15	26.797,15	100	24,90	24,90	21,42	21,42	4.215,67	-15,73
340	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LAB. TEMP.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	374.649,34	374.649,34	594.808,07	594.808,07	100,00	625.491,38	625.491,38	556.713,58	556.713,58	100	166,95	166,95	93,60	93,60	68.777,80	-12,35
340	13500	CGR LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	4.124,28	4.124,28	3.213,96	3.213,96	100,00	3.339,63	3.339,63	2.396,00	2.396,00	100	80,97	80,97	74,55	74,55	943,63	-39,38
340	13600	CGR PERSONAL LABORAL IMD	14.906,04	14.906,04	14.188,44	14.188,44	100,00	14.471,76	14.471,76	9.985,25	9.985,25	100	97,09	97,09	70,38	70,38	4.486,51	-44,93
340	13700	CONTRIB. A PLANES Y FONDOS DE PENS. LABORALES	96.179,10	96.179,10	107.342,94	107.342,94	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	13900	PERSONAL LAB..ADECUACIÓN INCREM. SALARIALES	5.454,78	5.454,78	10.990,72	10.990,72	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL	220.307,27	220.307,27	221.612,42	221.612,42	100,00	203.053,22	203.053,22	164.358,15	164.358,15	100	92,17	92,17	74,16	74,16	38.695,07	-23,54
340	16001	SEG. SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	16002	CUOTAS SOC. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	16003	CUOTAS SOC.. ADECUACIÓN INCREM. SALARIALES	2.203,07	2.203,07	4.432,25	4.432,25	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	14.213,88	14.213,88	45.309,56	45.309,56	100,00	14.213,88	14.213,88	10.660,41	10.660,41	100	100,00	100,00	23,53	23,53	3.553,47	-33,33
340	16096	CUOTAS SOC. INDEM. POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00	1.322,20	1.322,20	961,60	961,60	100	66,11	66,11	48,08	48,08	360,60	-37,50
340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	100,00	2.316,18	2.316,18	0,00	0,00	100	72,38	72,38	0,00	0,00	2.316,18	0,00
340	16211	PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	20600	ARREND. DE EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACIÓN.	1.698,52	1.698,52	2.684,71	2.684,71	100,00	1.456,75	1.456,75	991,15	991,15	100	85,77	85,77	36,92	36,92	465,60	-46,98
340	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	100,00	2.688,69	2.688,69	1.019,99	1.019,99	100	100,51	100,51	38,13	38,13	1.668,70	-163,60
340	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22096	MAT. DE OFICINA. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22199	OTROS SUMINISTROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.077,30	17.077,30	39.913,32	39.913,32	100,00	10.189,80	10.189,80	7.642,35	7.642,35	100	59,67	59,67	19,15	19,15	2.547,45	-33,33
340	22296	SERV. TELECOMUN. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.122,00	13.122,00	7.490,00	10.017,44	133,74	7.707,52	7.707,52	10.017,44	10.017,44	100	58,74	58,74	133,74	100,00	2.309,92	23,06
340	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22695	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMN. POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	29,96	100,00	0,00	0,00	29,96	29,96	100	100,00	100,00	100,00	100,00	29,96	100,00
340	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22707	TRABAJOS REAL. POR O. EMPR Y P. ACTIV. DE FORM.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	62.981,65	62.981,65	58.863,30	58.863,30	100,00	24.108,19	24.108,19	45.124,92	45.124,92	100	38,28	38,28	76,66	76,66	21.016,73	46,57
340	22796	TRABAJOS REAL. POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OF.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	22799	OTROS TRABAJOS REAL. POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	2.568,00	2.568,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	2.568,00	0,00
340	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	0,00	0,00	0,00	619,12	100,00	459,63	459,63	619,12	619,12	100	100,00	100,00	100,00	100,00	159,49	25,76
340	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	26,67	26,67	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	26,67	0,00
340	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	18,70	18,70	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	18,70	0,00
340	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	0,00	0,00	0,00	927,79	100,00	435,35	435,35	927,79	927,79	100	100,00	100,00	100,00	100,00	492,44	53,08
340	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	85,44	85,44	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	85,44	0,00
340	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	48,44	48,44	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	48,44	0,00
340	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	31000	INTERESES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00	0,00	0,00	17.087,79	17.087,79	100	0,00	0,00	11,39	11,39	17.087,79	100,00
340	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00	1.300,00	1.299,90	1.299,90	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	61000	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	0,00	0,00	0,00	22.494,24	100,00	0,00	0,00	22.494,24	22.494,24	100	100,00	100,00	100,00	100,00	22.494,24	100,00
340	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	14.830,20	100,00	0,00	0,00	14.830,20	14.830,20	100	100,00	100,00	100,00	100,00	14.830,20	100,00
340	62500	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	9.983,72	100,00	0,00	0,00	9.983,72	9.983,72	100	100,00	100,00	100,00	100,00	9.983,72	100,00
340	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	56.940,69	56.940,69	100,00	4.670,03	4.670,03	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	4.670,03	0,00
340	64100	MARCAS Y PATENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
340	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00	65.208,84	65.208,84	100,00	679,88	679,88	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	679,88	0,00
340	83000	PTMOS. CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
340	83100	PTMOS. A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	220/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2451

340	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚB.	83.138,76	83.138,76	275.358,22	275.358,22	100,00	83.138,76	83.138,76	20.784,72	20.784,72	100	100,00	100,00	7,55	7,55	62.354,04	-300,00
341	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22104	VESTUARIO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22196	SUM. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22199	OTROS SUMINISTROS.	21.420,00	21.420,00	36.420,00	36.420,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	13.041,54	13.041,54	27.360,00	27.360,00	100,00	4.493,60	4.493,60	0,00	0,00	100	34,46	34,46	0,00	0,00	4.493,60	0,00
341	22396	TRANSPORTES. INDEM. POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	100,00	23.550,90	23.550,90	754,59	754,59	100	100,00	100,00	1,89	1,89	22.796,31	-3.021,02
341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	198.420,00	198.420,00	256.420,00	256.420,00	100,00	293.932,89	293.932,89	230.888,89	230.888,89	100	148,14	148,14	90,04	90,04	63.044,00	-27,30
341	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	3.000,00	0,00
341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	48.800,00	48.800,00	75.000,00	75.000,00	100,00	36.762,50	36.762,50	7.115,50	7.115,50	100	75,33	75,33	9,49	9,49	29.647,00	-416,65
341	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEM. POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.420,00	21.420,00	71.420,00	71.420,00	100,00	0,00	0,00	1.985,19	1.985,19	100	0,00	0,00	2,78	2,78	1.985,19	100,00
341	22701	SEGURIDAD.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	0,00	0,00	65.050,00	65.050,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	22710	TRABAJOS DE REAL. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	120.239,89	120.239,89	111.841,16	111.841,16	100,00	84.092,31	84.092,31	90.411,76	90.411,76	100	69,94	69,94	80,84	80,84	6.319,45	6,99
341	22790	TRABAJOS REAL. POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22796	TRABAJOS REAL. POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	22799	OTROS TRABAJOS REAL. POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48900	OTRAS TRANSF. A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	849.000,00	849.000,00	1.035.400,00	1.035.400,00	100,00	833.955,63	833.955,63	954.725,00	954.725,00	100	98,23	98,23	92,21	92,21	120.769,37	12,65
341	48901	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	50.000,00	50.000,00	80.000,00	80.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	80.000,00	80.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	30.000,00	37,50
341	48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48903	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	50.000,00	50.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00	100.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	50.000,00	50,00
341	48904	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIV. DE HONOR FEM)	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	100,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	50.000,00	0,00
341	48905	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	23,08
341	48906	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00
341	48907	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48908	CLUB DE FÚTBOL UNIÓN VIERA	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48909	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00
341	48910	FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00	26.000,00	26.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
341	489100	CLUB ILIA SPORT	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	489101	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO (SUPERLIGA 2)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	0,00
341	489102	C. VOLEIBOL SAYRE MAYSER G. C. (SUPERLI 2 MASC.)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	9.480,31	9.480,31	0,00	0,00	100	63,20	63,20	100,00	100,00	9.480,31	0,00
341	489103	REAL CLUB VICTORIA	12.000,00	12.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
341	489104	COPA CANARIA SURFSKI CIUDAD LPGC	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	489105	FEDERACIÓN CANARIA DE VOLEIBOL	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	489106	FEDERACIÓN CANARIA DE PADEL	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489107	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	6.000,00	0,00
341	489108	FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	6.000,00	6.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489109	ESCUELA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100,00	6.025,96	6.025,96	0,00	0,00	100	50,22	50,22	100,00	100,00	6.025,96	0,00
341	48911	FED. INSULAR LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA	3.000,00	3.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
341	489110	ASOC. DEPORTIVA CLUB TEAM ATLÁNTICO CANARIAS	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
341	489111	ETB GRAN CANARIA PRO	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	100,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	9.000,00	0,00
341	489112	CLUB DEPORTIVA DA GUIJO SPORT TEAM	6.000,00	6.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	489113	CLUB DEPORTIVO ROJEMAR FÚTBOL SALA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489114	SAPCAN SUPPLY Y SERVICES, S.L.	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489115	CLUB BALONCESTO DE GRAN CANARIA CLARET S. A. D.	12.000,00	12.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	15.000,00	15.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	3.000,00	20,00
341	489116	CLUB DEPORTIVO VAICAVALO	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	0,00
341	489117	JMA PLUS INTERCANARIAS, S.L.	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	489118	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	489119	CD MUYMO MUJER Y MOTOR CANARIAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48912	FEDERACION DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
341	489120	FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489121	CLUB FÚTBOL SALA GÁLDAR COHESAN	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	13.396,96	13.396,96	0,00	0,00	100	89,31	89,31	100,00	100,00	13.396,96	0,00
341	489122	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
341	489123	THE BATTLE CHAMPIONSHIP	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	100,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	20.000,00	0,00
341	489124	CLUB DEPORTIVO SUAC CANARIAS	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	100,00
341	489125	CLUB DEPORTIVO GUINIGUADA	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	100,00
341	489126	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARY	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489127	FED. INSULAR BARQUILLO DIVUL. ESC. DE BARQUILL	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489128	FUNDACION LIDIA GARCIA	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489129	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIM. GENERAL BLUME	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	489130	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	489131	APROBA CANARIAS, S.L.	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	100,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	25.000,00	100,00
341	48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48915	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	30.000,00	30.000,00	51.000,00	51.000,00	100,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00
341	48916	24 HORAS RUN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48917	BESTIAL RACE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48918	CORRIENDO POR VEGUETA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48921	LPA CITY TRAIL	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48922	BINTER NIGHT RUN LPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48923	METRÓPOLIS TRAIL	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48926	TORNEO INT. DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48927	CLUB DE LUCHA SANTA RITA (femenino)	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48928	T-CLASSICS NATACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48929	FED. CANARIA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48930	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	12.000,00	12.000,00	29.000,00	29.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	15.000,00	15.000,00	100	100,00	100,00	51,72	51,72	3.000,00	20,00

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	221/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

341	48931	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	100,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	20.000,00	0,00
341	48932	ASOC. DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	12.000,00	12.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48934	FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	100,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	14.000,00	0,00
341	48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48938	VII CONGRESO GEST. DEL DEP. Y LA ACTIV. FÍSICA EN CANAR	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48940	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER CANARIA	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	23,08
341	48941	ARISTA EVENTOS, S.L.U.	30.000,00	30.000,00	40.000,00	40.000,00	100,00	30.000,00	30.000,00	40.000,00	40.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	10.000,00	25,00
341	48942	AFL CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48943	GRAN CANARIA PRO-AM2020 LPGC	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48944	CARRERA POPULAR A TEROR	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48945	CARRERA DE LAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48946	V CARRERA CAMINATA GRAN PINK RUN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48947	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48948	MEDIA MARATON 5K&10K	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48949	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTES KIDS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48950	IV EDICIÓN PASOS POR LA VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48951	ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48952	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48953	GRAN CANARIA SUMMER CHALLANGE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48954	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48955	JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48956	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	5.201,54	5.201,54	100	100,00	100,00	86,69	86,69	798,46	-15,35
341	48957	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUV. FEMENINO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48958	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
341	48959	CLUB DEPORTIVO TAURUS	6.000,00	6.000,00	26.000,00	26.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48960	VII STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48961	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48962	WERDUM BOXING EVENT	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48963	FUERZA Y HONOR	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48964	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48965	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48966	CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48967	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST PITCH	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48968	SURFING DAY	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48969	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48970	XII TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48971	FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	12.000,00	12.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
341	48972	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48973	CLUB DEP. DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSÉ	12.000,00	12.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00	10.827,03	10.827,03	0,00	0,00	100	90,23	90,23	0,00	0,00	10.827,03	0,00
341	48974	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	15.000,00	15.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	15.000,00	15.000,00	50.000,00	50.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	35.000,00	70,00
341	48975	PROYECTO EL GOLF ES COSA DE NIÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48976	ASOC. PARA PROM.DEL DEP. SIN LÍMITES (APRODESLI)	6.000,00	6.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	5.275,96	5.275,96	0,00	0,00	100	87,93	87,93	0,00	0,00	5.275,96	0,00
341	48977	SLAM ARENAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48978	PROYECTO BALONCESTO INCLUSIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48979	ITF WORLD TENIS TOUR DISA LAS PALMAS DE G.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48980	STAGE JUDO SOLIDARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48981	MEDIAPRESS GLOBAL COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	10.000,00	10.000,00	27.000,00	27.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48982	WIN FOR CITY	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48983	V COP XX CANARIA SURFSKI	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48984	ESCUELA DE BARQUILLOS VELA LATINA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48985	II COPA SUP RACE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48986	FUND. CANARIA DE DEP. INCL..CLUB NAT. LAS PALMAS	40.000,00	40.000,00	45.000,00	45.000,00	100,00	40.000,00	40.000,00	45.000,00	45.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	5.000,00	11,11
341	48987	CLUB VOLEIBOL HEIDELBERG	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48988	UNIÓN DEPORTIVA TAMARACEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48989	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	23,08
341	48990	LPA TRAIL	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	10.000,00	0,00
341	48991	D.G.EVENTOS, S.L.	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
341	48992	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48993	COLEFIO OF.PROF. Y LIC. DE EDUC.FÍSICA DE CANARI	45.000,00	45.000,00	60.000,00	60.000,00	100,00	44.720,80	44.720,80	60.000,00	60.000,00	100	99,38	99,38	100,00	100,00	15.279,20	25,47
341	48994	TORNEO INT. DE SALTOS CIUDAD LPGC DIVING CUP	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	48995	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	10.000,00	10.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	100	0,00	0,00	40,00	40,00	10.000,00	100,00
341	48996	ASOC. CANARIA DE DEP. DE CONTACTO BANGRAJAN	10.000,00	10.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
341	48997	ASOCIACIÓN DEPORTIVO JUDO CLUB TAMA	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
341	48998	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	15.000,00	0,00
341	48999	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
341	62500	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12006	TRIENIOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12007	RETRI. B. PREV. PAGOS DE SENT. JURÍDICO C.ADMTVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJER. 2012 FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	125.732,68	125.732,68	126.696,88	126.696,88	100,00	118.057,77	118.057,77	89.161,95	89.161,95	100	93,90	93,90	70,37	70,37	28.895,82	-32,41
342	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00	0,00	3.790,91	100,00	1.910,62	1.910,62	3.790,91	3.790,91	100	100,00	100,00	100,00	100,00	1.880,29	49,60
342	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	142.333,28	142.333,28	157.424,66	157.424,66	100,00	132.161,35	132.161,35	126.744,49	126.744,49	100	92,85	92,85	80,51	80,51	5.416,86	-4,27
342	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJ. 2012 LABORALES FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	889.127,05	889.127,05	904.075,49	904.075,49	100,00	804.743,48	804.743,48	689.735,03	689.735,03	100	90,51	90,51	76,29	76,29	115.008,45	-16,67

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	07/02/2025 12:48:34
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	222/264
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

342	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJ. 2012 LAB. TEMPORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	13300	REM. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	518.751,28	518.751,28	596.223,83	596.223,83	100,00	505.245,46	505.245,46	450.452,35	450.452,35	100	97,40	97,40	75,55	75,55	54.793,11	-12,16
342	13600	CGR PERSONAL LABORAL IMD	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	13900	PERSONAL LAB..ADEC. INCREMENTOS SALARIALES	16.759,44	16.759,44	33.768,06	33.768,06	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	425.297,98	425.297,98	441.073,61	441.073,61	100,00	384.611,25	384.611,25	208.464,07	208.464,07	100	90,43	90,43	47,26	47,26	176.147,18	-84,50
342	16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJ. 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	16002	CUOTAS SOC. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	16003	CUOTAS SOC. ADECUACIÓN INCREMENTOS SALARIALES	4.252,98	4.252,98	8.821,47	8.821,47	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	16205	SEGUROS.	4.970,56	4.970,56	0,00	4.328,42	100,00	4.970,56	4.970,56	4.328,42	4.328,42	100	100,00	100,00	100,00	100,00	642,14	-14,84
342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	1.800,00	1.800,00	1.800,00	2.944,90	163,61	2.031,38	2.031,38	2.944,90	2.944,90	100	112,85	112,85	163,61	100,00	913,52	31,02
342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	100,00	4.012,98	4.012,98	0,00	0,00	100	267,53	267,53	0,00	0,00	4.012,98	0,00
342	16211	PREMIOS, PERM. Y JUB. LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	20200	ARREND. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	2.600,43	2.600,43	9.200,14	9.200,14	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	8.000,00	8.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342	20596	ARREND. DE MOB. Y ENSERES. INDEMN. POR REV. DE OFI	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. ED. Y O. CONSTRUC.	409.333,13	409.333,13	678.076,66	678.076,66	100,00	331.815,37	331.815,37	317.014,47	317.014,47	100	81,06	81,06	46,75	46,75	14.800,90	-4,67
342	21296	EDIFICIOS Y OTRAS CONST.. INDEM. POR REVISIÓN DE OFIC	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	21300	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉC. Y UTIL	3.210,00	3.210,00	14.410,00	14.410,00	100,00	3.209,96	3.209,96	2.407,50	2.407,50	100	100,00	100,00	16,71	16,71	802,46	-33,33
342	21396	MAQUIN. INST. TÉC. Y UTILLAJE INDEMN. POR REV. DE OF.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	20.000,00	20.000,00	23.424,66	23.424,66	100,00	19.537,59	19.537,59	13.275,81	13.275,81	100	97,69	97,69	56,67	56,67	6.261,78	-47,17
342	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00	8.640,00	10.340,00	10.340,00	100,00	8.583,25	8.583,25	7.829,23	7.829,23	100	99,34	99,34	75,72	75,72	754,02	-9,63
342	22104	VESTUARIO.	29.343,46	29.343,46	28.441,99	28.441,99	100,00	29.337,69	29.337,69	22.162,87	22.162,87	100	99,98	99,98	77,92	77,92	7.174,82	-32,37
342	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	113.794,23	113.794,23	166.794,23	166.794,23	100,00	113.787,71	113.787,71	27.251,09	27.251,09	100	99,99	99,99	16,34	16,34	86.536,62	-317,55
342	22196	SUM. INDEMNIZACIÓN POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	100,00	2.139,59	2.139,59	0,00	0,00	100	8,56	8,56	100,00	100,00	2.139,59	0,00
342	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	0,00	0,00	0,00	4.100,00	100,00	0,00	0,00	4.100,00	4.100,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	4.100,00	100,00
342	22696	GASTOS DIV. INDEM. POR REVISIÓN DE OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	320,00	320,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	320,00	0,00
342	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	4.622,40	4.622,40	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	4.622,40	0,00
342	22701	SEGURIDAD.	0,00	0,00	0,00	4.063,33	100,00	0,00	0,00	4.063,33	4.063,33	100	100,00	100,00	100,00	100,00	4.063,33	100,00
342	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	17.000,00	17.000,00	0,00	10.272,00	100,00	7.259,95	7.259,95	10.272,00	10.272,00	100	42,71	42,71	100,00	100,00	3.012,05	29,32
342	22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.223.789,01	1.223.789,01	100,00	999.999,94	999.999,94	417.493,59	417.493,59	100	100,00	100,00	34,11	34,11	582.506,35	-139,52
342	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22796	TRABAJOS REAL.POR O. EMP. Y P. INDEM. POR REV. OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	22799	OTROS TRABAJOS REAL. POR OTRAS EMP. Y PROFES.	42.513,70	42.513,70	128.540,20	128.540,20	100,00	29.596,73	29.596,73	16.025,93	16.025,93	100	69,62	69,62	12,47	12,47	13.570,80	-84,68
342	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	35200	INTERESES DE DEMORA	14.318,46	14.318,46	0,00	0,00	100,00	2.038,10	2.038,10	0,00	0,00	100	14,23	14,23	100,00	100,00	2.038,10	0,00
342	60900	OBRAS DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	61000	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	61900	OO. INVERS. DE REPOS. EN INFRA.. Y B. DESTINADAS USO GE	478.102,53	478.102,53	2.770.994,08	2.770.994,08	100,00	771.223,29	771.223,29	213.426,01	213.426,01	100	161,31	161,31	7,70	7,70	557.797,28	-261,35
342	61996	O. INVER DE REP. EN INFR. Y B. USO GRAL. INDEMN. REV. OF	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	9.463.364,05	9.463.364,05	4.408.037,61	4.408.037,61	100,00	5.885.434,98	5.885.434,98	605.692,02	605.692,02	100	62,19	62,19	13,74	13,74	5.279.742,96	-871,69
342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	1.446,85	100,00	0,00	0,00	1.446,85	1.446,85	100	100,00	100,00	100,00	100,00	1.446,85	100,00
342	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	62500	MOBILIARIO	46.000,00	46.000,00	348.818,78	348.818,78	100,00	31.146,49	31.146,49	102.838,25	102.838,25	100	67,71	67,71	29,48	29,48	71.691,76	69,71
342	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
342	83000	PTMOS.A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00	955,71	955,71	850,20	850,20	100	38,23	38,23	34,01	34,01	105,51	-12,41
342	83100	PTMOS. A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECT.	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00	955,71	955,71	1.700,40	1.700,40	100	38,23	38,23	68,02	68,02	744,69	43,79
491	22799	OTROS TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
491	64100	MARCAS Y PATENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
912	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES.	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00	1.350,00	1.350,00	2.850,00	2.850,00	100	27,00	27,00	57,00	57,00	1.500,00	52,63
931	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PRO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
931	64100	MARCAS Y PATENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
933	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	223/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Ant.	Prev. a 31 Dic. Ej. Ant.	Prev. a Fecha	Prev. Prev. Totales	Porc. Aplic. Prev.	Der. a Fecha Ej. Ant.	Der. 31 Dic. Ej. Ant.	Der. a Fecha	Prev. Der.	Porc. Aplic. Der.	Porc. Der./Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Der./Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Der./Prev.	Dif. Absolutas Der.	Var. en % entre Der. a Fecha
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERV. DEPORTIVOS	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100	32.246,32	32.246,32	0,00	0,00	100	161,23	0,00	0,00	32.246,32	0,00
38900		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
39900		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
39901		0,00	0,00	0,00	0,00	100	87,01	87,01	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	87,01	0,00
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.405.868,28	9.631.388,26	9.631.388,26	9.631.388,26	100	6.672.625,47	6.672.625,47	3.210.462,75	3.210.462,75	100	90,10	33,33	33,33	3.462.162,72	-107,84
46100		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
47001		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	335.491,48	335.491,48	335.491,48	335.491,48	100	181.446,23	181.446,23	102.751,13	102.751,13	100	54,08	30,63	30,63	78.695,10	-76,58
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.858.800,95	9.858.800,95	7.650.000,00	7.650.000,00	100	6.679.148,47	6.679.148,47	2.590.000,00	2.590.000,00	100	67,75	33,33	33,33	4.129.148,47	-161,93
79100		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
83000		0,00	0,00	0,00	0,00	100	1.179,82	1.179,82	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	1.179,82	0,00
83100	REINT. DE PTMOS. DE FUERA DEL SECTOR PUB. A L/P	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	6.299,39	6.299,39	0,00	0,00	100	125,99	0,00	0,00	6.299,39	0,00
87000		308.665,63	308.665,63	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
87010		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	224/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
Intervención General
RE/IGR 1824/32128 15/03/2024

q006754ad105161 4aa707e81690300 14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

1.ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2023, se procede por el IMD a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos					
2	Impuestos indirectos					
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	20.000,00	32.333,34	32.333,34	
4	Transferencias corrientes	7.405.868,28	7.405.868,28	6.672.625,47	6.672.625,47	
5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	335.491,48	181.446,23	181.446,23	
6	Enajenación de Inv. Reales					
7	Transferencias de capital.	9.858.800,95	9.858.800,95	6.679.148,47	2.172.330,71	4.506.817,76
8	Activos financieros	5.000,00	313.665,63	7.479,21	7.085,96	393,25
9	Pasivos financieros.					
Suma Total Ingresos		**17.625.160,71**	**17.933.826,34**	**13.573.032,72**	**9.065.821,71**	**4.507.211,01**

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	225/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
Intervención General
RE/IGR 1824/32128 15/03/2024

q006754ad105161 4aa707e816903001 4H

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.616.271,69	3.616.271,69	3.055.074,15	3.051.520,68	3.553,47
2	Gastos c. bienes y servicios	2.042.649,31	2.208.330,85	2.047.185,56	1.667.546,78	379.638,78
3	Gastos financieros	2.300,00	16.618,46	2.038,10	2.038,10	
4	Transferencias corrientes	2.012.000,00	2.012.000,00	1.918.682,65	1.907.855,62	10.827,03
5	Fondo de Contingencia					
6	Inversiones reales.	9.858.800,95	9.987.466,58	6.693.154,67	3.672.007,82	3.021.146,85
7	Transferencias de capital.					
8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	1.911,42	1.911,42	
9	Pasivos financieros.	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	
Suma Total Gastos		**17.625.160,71**	**17.933.826,34**	**13.801.185,31**	**10.386.019,18**	**3.415.166,13**

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECINOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.886.405,04	7.022.980,46		-136.575,42
b. Otras operaciones no financieras	6.679.148,47	6.693.154,67		-14.006,20
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.565.553,51	13.716.135,13		-150.581,62
2. Activos financieros	7.479,21	1.911,42		5.567,79
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	13.573.032,72	13.801.185,31		-228.152,59
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			123.995,72	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			49.411,75	
Resultado presupuestario ajustado				**-153.568,62**

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	226/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
Intervención General
RE/IGR 1824/32128 15/03/2024

q006754ad1051614aa707e8169030014H

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		841.803,03
2. Derechos pendientes de cobro		4.798.778,26
+ del Presupuesto corriente	4.507.211,01	
+ del Presupuesto cerrado	254.573,53	
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		3.746.587,71
+ del Presupuesto corriente	3.415.166,13	
+ del Presupuesto cerrado	60.612,79	
+ de Operaciones no presupuestarias	270.808,79	
4. Partidas pendientes aplicación		-67.756,93
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	101.414,52	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	33.657,59	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		1.826.236,65
II. Saldo de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada	169.099,84	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)		1.657.136,81

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2023.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2023	299.711,31
Saldo acreedor a 31/12/2023	589.746,28
Ajuste	**-290.034,97**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	227/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

q006754ad105161 4aa707e81690300 14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 7.1.d de los nuevos Estatutos del Instituto, es el Consejo Rector, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. El órgano competente para la aprobación de la liquidación es el Concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos por delegación de la Sra. Alcaldesa de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos de delegaciones de competencias en materia de hacienda.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Para el ejercicio 2023, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 22 de septiembre de 2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria, en esta ocasión derivada del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debe ser la situación deseable.

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	228/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

q006754ad105161 4aa707e816903001 4H

El grado de ejecución del presupuesto 2023 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

	PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	**CAPITULO**	% Ejecución	**CAPITULO**	% Ejecución
1	Gastos de personal	84,48	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes corrientes y serv	92,70	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	12,26	Tasas y otros	161,67
4	Transferencias corrientes	95,36	Transferencias corrientes	90,10
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	54,08
6	Inversiones reales	67,02	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	67,75
8	Activos financieros	19,11	Activos financieros	2,38
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	**76,96**	**TOTAL**	**75,68**

El OA justifica la baja ejecución del capítulo 5 de ingresos por la tramitación de varios expedientes relativos al restablecimiento económico de contratos de gestión de instalaciones deportivas, sin que hasta la fecha se haya culminado ninguno y entendiendo esta IG el presupuesto debe reflejar la totalidad de los gastos e ingresos del OA por su importe bruto, no procede la compensación directa. Dicha justificación es la misma que la de la liquidación del ejercicio 2022, sin que hasta la fecha se hayan concluido los expedientes.

El OA no tiene saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

El Resultado Presupuestario ajustado asciende a -153.568,62€, siendo los créditos gastados con RT para gastos generales 123.995,72€ y las desviaciones positivas de financiación 49.411,75€.

El Remante de Tesorería para Gastos Generales es positivo. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 1.492.804,87 euros.

Las obligaciones pendientes de pago a 3.415.166,13€, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 14,82 días.

El Organismo tiene estabilidad presupuestaria y cumple con el PMP.

El punto primero de la propuesta de acuerdo deberá ser reformulado haciendo referencia al resumen, al menos, en gastos, a los créditos, iniciales, modificaciones, créditos

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	229/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

totales, obligaciones reconocidas, reintegros, pagos líquidos y pendiente de pago; en relación a los ingresos se deben hacer referencia a las magnitudes equivalentes.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

q006754ad1051614aa707e81690300014H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	230/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2023
Trámite: Propuesta de acuerdo

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinario

FECHA: 17 de abril de 2024.

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) correspondiente al ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de marzo de 2023, el gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, (por sustitución; la jefa de sección de administración y gestión del IMD) emiten informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

TERCERO. - Con fecha 14 de marzo de 2023, la presidenta, el gerente y el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia, la jefa de sección de administración y gestión) del IMD, emiten propuesta inicial de liquidación del presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2023.

CUARTO. – Informe de control financiero permanente relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y Deporte de Las Palmas de Gran Canaria al ejercicio 2023, de fecha 22 de marzo de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 7, 1.d) de los Estatutos IMD, sobre la competencia del Consejo Rector para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IPJdJEmA/p9+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/04/2024 09:57:12
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/04/2024 09:55:13
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	12/04/2024 09:54:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	231/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2023
Trámite: Propuesta de acuerdo

III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

IV.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192.2 de la LRHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

V.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la Liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2023 en los términos en que ha sido preparada y cuyo resultado en resumen es el siguiente:

a) Estado de ejecución del presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos					
2	Impuestos Indirectos					
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	32.333,34	32.333,34	0,00
4	Transferencias Corrientes	7.405.868,28	7.405.868,28	6.672.625,47	6.672.625,47	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	335.491,48	181.446,23	181.446,23	0,00
6	Enajenación de Inver. Reales					
7	Transferencias de Capital	9.858.800,95	9.858.800,95	6.679.148,47	2.172.330,71	4.506.817,76
8	Activos Financieros	5.000,00	313.665,63	7.479,21	7.085.,96	393,25
9	Pasivos Financieros					
	Suma Total Ingresos	**17.625.160,71**	**17.933.826,34**	**13.573.032,72**	**9.065.821,71**	**4.507.211,01**

b) Estado de ejecución del presupuesto de gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.616.271,69	0,00	3.616.271,69	3.055.074,15	3.051.520,68	3.553,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.042.649,31	165.681,54	2.208.330,85	2.047.185,56	1.667.546,78	379.638,78
3	Gastos Financieros	2.300,00	14.318,46	16.618,46	2.038,10	2.038,10	0,00
4	Transferencias Corrientes	2.012.000,00	0,00	2.012.000,00	1.918.682,65	1.907.855,62	10.827,03
6	Inversiones Reales	9.858.800,95	128.665,63	9.987.466,58	6.693.154,67	3.672.007,82	3.021.146,85
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	1.911.42	1.911,42	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	0,00	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
	Suma Total Gastos	**17.625.160,71**	**308.665,63**	**17.933.826,34**	**13.801.185,31**	**10.386.019,18**	**3.415.166,13**

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IPJdJEmA/p9+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/04/2024 09:57:12
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/04/2024 09:55:13
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	12/04/2024 09:54:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	232/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2023
Trámite: Propuesta de acuerdo

c) Resultado presupuestario del ejercicio 2023.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.886.405,04	7.022.980,46		- 136.575,42
b. Operaciones de capital	6.679.148,47	6.693.154,67		- 14.006,20
1.Total operaciones no financieras (a+b)	13.565.553,51	13.716.135,13		-150.581,62
c. Activos financieros	7.479,21	1.911,42		5.567,79
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	7.479,21	85.050,18		-77.570,97
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**13.573.032,72**	**13.801.185,31**		**-228.152,59**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			123.995,72	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			49.411,75	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			**74.583,97**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-153.568,62**

d) Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023.

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		841.803,03
2. Derechos Pendientes de Cobro		4.798.778,26
+ del Presupuesto Corriente	4.507.211,01	
+ del Presupuesto Cerrado	254.573,53	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		3.746.587,71
+ del Presupuesto Corriente	3.415.166,13	
+ del Presupuesto Cerrado	60.612,79	
+ de Operaciones no Presupuestarias	270.808,79	
4. Partidas pendientes de aplicación		-67.756,93
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	101.414,52	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	33.657,59	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		1.826.236,65
II. Saldo de Dudoso Cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		169.099,84
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		**1.657.136,81**

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IPJdJEmA/p9+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/04/2024 09:57:12
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/04/2024 09:55:13
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	12/04/2024 09:54:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	233/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2023
Trámite: Propuesta de acuerdo

SEGUNDO. - La remisión de la presente propuesta a la Sra. Alcaldesa para su aprobación definitiva.

Lo que se somete a la aprobación del Consejo Rector.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

ELGERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 de octubre de 2023)

LA JEFA DE SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y GESTÍÓN DEL IMD)
(Resolución nº 420/2021, de 14 de julio)

Eloy García Armas

Yolanda Castelo González

LA PRESIDENTA DEL IMD
(s/Decreto 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO.

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector, en sesión extraordinaria, de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de dos mil veinticuatro.

VºBº
LA PRESIDENTA DEL IMD

Carla Campoamor Abad

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	IPJdJEmA/p9+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	12/04/2024 09:57:12
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	12/04/2024 09:55:13
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	12/04/2024 09:54:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	234/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
2024 - 17992
LIBRO
30/04/2024
RESOLUCIONES Y DECRETOS
I0067540a13b1e13c6507e80760408 13y
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: JJSV/legg
Expte: Liquidación IMD 2023
Trámite: Liquidación del Presupuesto 2023

Resolución del Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Expediente formado por el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) para la liquidación del Presupuesto del organismo correspondiente al ejercicio 2023, en el que se incluye la propuesta inicial de aprobación acordada por el Consejo Rector del IMD en sesión celebrada el 17 de abril de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, TRLRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

II.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- Artículo 7.1 d) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia del Consejo Rector para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

IV.- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.

VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL en relación con el 124.4 de la LBRL del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 41391/2023, de 07 de noviembre, 6674/2024, de 20 de febrero y 9504/2024, de 06 de marzo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUAN JESUS SANTANA VEGA	30/04/2024 09:32
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	30/04/2024 09:56
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/04/2024 10:07

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	235/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2024 - 17992
30/04/2024
I0067540d13b1e13c6507e80760408 13y

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: JJSV/legg
Expte: Liquidación IMD 2023
Trámite: Liquidación del Presupuesto 2023

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2023 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00	20.000,00	32.333,34	32.333,34	0,00
4	Transferencias Corrientes	7.405.868,28	7.405.868,28	6.672.625,47	6.672.625,47	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	335.491,48	181.446,23	181.446,23	0,00
7	Transferencias de Capital	9.858.800,95	9.858.800,95	6.679.148,47	2.172.330,71	4.506.817,76
8	Activos Financieros	5.000,00	313.665,63	7.479,21	7.085.,96	393,25
	Suma Total Ingresos	**17.625.160,71**	**17.933.826,34**	**13.573.032,72**	**9.065.821,71**	**4.507.211,01**

B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.616.271,69	0,00	3.616.271,69	3.055.074,15	3.051.520,68	3.553,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.042.649,31	165.681,54	2.208.330,85	2.047.185,56	1.667.546,78	379.638,78
3	Gastos Financieros	2.300,00	14.318,46	16.618,46	2.038,10	2.038,10	0,00
4	Transferencias Corrientes	2.012.000,00	0,00	2.012.000,00	1.918.682,65	1.907.855,62	10.827,03
6	Inversiones Reales	9.858.800,95	128.665,63	9.987.466,58	6.693.154,67	3.672.007,82	3.021.146,85
8	Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	1.911.42	1.911,42	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	0,00	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
	Suma Total Gastos	**17.625.160,71**	**308.665,63**	**17.933.826,34**	**13.801.185,31**	**10.386.019,18**	**3.415.166,13**

C) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2023 es:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.886.405,04	7.022.980,46		- 136.575,42
b. Operaciones de capital	6.679.148,47	6.693.154,67		- 14.006,20
1.Total operaciones no financieras (a+b)	13.565.553,51	13.716.135,13		-150.581,62
c. Activos financieros	7.479,21	1.911,42		5.567,79
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	7.479,21	85.050,18		-77.570,97
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**13.573.032,72**	**13.801.185,31**		**-228.152,59**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			123.995,72	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			49.411,75	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			**74.583,97**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**-153.568,62**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUAN JESUS SANTANA VEGA	30/04/2024 09:32
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	30/04/2024 09:56
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/04/2024 10:07

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	236/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Económico-Financiera
Ref: JJSV/legg
Expte: Liquidación IMD 2023
Trámite: Liquidación del Presupuesto 2023

D) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		841.803,03
2. Derechos Pendientes de Cobro		4.798.778,26
+ del Presupuesto Corriente	4.507.211,01	
+ del Presupuesto Cerrado	254.573,53	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		3.746.587,71
+ del Presupuesto Corriente	3.415.166,13	
+ del Presupuesto Cerrado	60.612,79	
+ de Operaciones no Presupuestarias	270.808,79	
4. Partidas pendientes de aplicación		-67.756,93
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	101.414,52	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	33.657,59	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		1.826.236,65
II. Saldo de Dudoso Cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		169.099,84
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		**1.657.136,81**

SEGUNDO: Incluirla en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dado con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Director Accidental Del Órgano De Gestión Económico-Financiera
(Resolución nº 32893/2023, de 28 de agosto)

JUAN JESÚS SANTANA VEGA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JUAN JESUS SANTANA VEGA	30/04/2024 09:32
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	30/04/2024 09:56
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/04/2024 10:07

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	237/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Transferencias previstas para el *Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria* en el proyecto de Presupuesto para 2025 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al *Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria*, con el detalle que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe en euros
07.141 / 340.00 / 410.00	Transferencias Corrientes a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	9.391.515,33
07.141 / 340.00 / 710.00	Transferencias de Capital a los Organismos Autónomos de la Entidad Local	7.894.305,74

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Código Seguro De Verificación	lxAqwF4pHmMp0mseFVFgpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	30/10/2024 11:08:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	238/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Intervención General

e00675 4ad1281e13e6f07e834a090d01z

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 06.08.2024, registro de entrada departamental núm. 7711, Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.

A la vista de la documentación remitida, en cuanto a la forma, se señala lo siguiente:

-Se debe revisar toda la documental al objeto de reflejar adecuadamente la información que se aporta, como por ejemplo, las referencias a los ejercicios 2023 y 2024, 2022 y 2023 en la Memoria, las cantidades totales del documento tabla resumen, en las fichas hay datos que se supone que ha de conocer el IMD, se sustituyen por un doble guion.

- En relación a las subvenciones nominativas sería aconsejable, para una mejor claridad, incluir un documento donde se incluyan todas las subvenciones nominativas que contenga los datos necesarios que exige la normativa para ser consideradas como tales y únicamente referidas al año 2025.

- Revisar la Memoria justificativa de las subvenciones.

- Revisar la subvención nominativa 341.489.09, en el caso de que sea correcta, la justificación deberá ser mas detallada.

-En relación con los incrementos salariales, debería seguir el mismo criterio que el Ayuntamiento.

-No se incorpora el Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria relativo a las aportaciones previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, se devuelve el expediente para su subsanación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

IMD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	bs+M9BecvGcXgJwpi/AsNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	30/09/2024 12:55:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	239/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Intervención General
IGR 33637

Y006754ad1010c0997a07e80f40b0d3as

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 24.10.2024, registro de entrada departamental núm. 10416, Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.

A la vista de la documentación remitida, en cuanto a la forma, se señala lo siguiente:

- No se incorpora la liquidación del año 2023.
- Los documentos relativos al avance de la liquidación del ejercicio 2024 deben ser revisados ya que hacen referencia a 31/12/2023.
- El avance de la liquidación debe completarse en los términos establecidos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Regla de la 54 a 57.
- Debe aportarse el anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos del OA.
- El informe económico financiero hace referencia al endeudamiento, sin embargo no se prevé en el estado de gastos ni se aporta el estado de la deuda.
- Las comisiones bancarias se imputan al capítulo 2 no al 3.
- Los gastos de personal deberán ajustarse a los criterios del Servicio de RRHH del Ayuntamiento en relación a la situación de las plazas a estabilizar y las retribuciones del personal.
- Se debe revisar el índice.

Por lo anteriormente expuesto, se devuelve el expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

IMD

Código Seguro De Verificación	BgznxYM57zlytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	12/11/2024 13:35:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	240/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Intervención General
IGR 33747

k00675 4ad136150fe4807e8266d0b0734D

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 12.11.2024 y 15.11.2024, registro de entrada departamental núm. 11161 Y 11406, Proyecto de Plantilla y de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025, respectivamente.

A la vista de la documentación remitida, se señala lo siguiente:

- En el punto cuarto del informe económico financiero deben corregirse las cantidades.
- El avance de la liquidación debe completarse en los términos establecidos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Regla 56.3.
- Las comisiones bancarias se imputan al capítulo 2 no al 3.
- Se deben revisar los gastos de personal y la plantilla, así como incorporar a este último expediente los documentos del capítulo 1 que obran en el expediente presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto, se devuelve el expediente de la plantilla y del presupuesto del ejercicio 2025.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

IMD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	0NyjIB9OWVHGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	21/11/2024 07:28:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	241/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2025

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025.

En relación al asunto de referencia, se formula el informe-propuesta en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Memoria explicativa, de fecha 14.11.2024, suscrita por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia el jefe de la unidad de actividades deportivas) y la técnica de asuntos económicos (por sustitución, el jefe de la unidad de actividades deportivas) del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

Segundo.- Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, de fecha 23.10.2024, suscritas por el gerente del IMD.

Tercero.- Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025.

Cuarto.- Informe económico-financiero, de fecha 28.11.2024, suscrito por el gerente, el jefe de la unidad técnica de asuntos económicos (por vacancia la jefa de sección de administración y gestión) y la técnica de asuntos económicos (por sustitución, la jefa de sección de administración y gestión) del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025.

Quinto.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2024, estado de ejecución, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

Sexto.- Memoria explicativa, de fecha 27.11.2024 suscrita por el gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2025, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

Séptimo.- Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2025, de fecha 27.11.2024, suscrita por el gerente del IMD.

Octavo.- Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2025, de fecha 27.11.2024, suscrito por el gerente del IMD.

Noveno.- Nuevo cuadre del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2025, de fecha 27.11.2024, suscrito por el gerente del IMD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Código Seguro De Verificación	GEUsmQNz3KvgyeeBAvOZGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	28/11/2024 11:52:18
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:29:53
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 11:19:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	242/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2025

I.- El artículo 7 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 22 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2025, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (€ 17.707.710,67.-), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2025
CAP. 1	Gastos de Personal	4.023.897,24
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.763.107,69
CAP. 3	Gastos Financieros	50.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.966.400,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	**17.707.710,67**

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	GEUsmQNz3KvgyeeBAvOZGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	28/11/2024 11:52:18
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:29:53
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 11:19:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	243/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: EGA/YCG/LDF
Expte: Presupuesto ordinario del IMD del ejercicio 2025

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2025
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.391.515,33
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	**17.707.710,67**

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(POR VANCANCIA: LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)
Yolanda Castelo González

EL GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23.10.2023)

Eloy García Armas

LA CONCEJALA DELEGADA DE
DEPORTES Y PRESIDENTA DEL IMD
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

CARLA CAMPOAMOR ABAD

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	GEUsmQNz3KvgyeeBAvOZGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	28/11/2024 11:52:18
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	28/11/2024 11:29:53
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	28/11/2024 11:19:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	244/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(81) Intervención General
Enviado por:	LIDIA ESTHER ORTEGA CABRERA
Fecha envío:	03/12/2024 14:10
Unidad destino:	(27) Instituto Municipal de Deportes (IMD)
Fecha recepción:	03/12/2024 14:10
Leído por:	Eloy García Armas
Fecha lectura:	03/12/2024 14:37

Registro entrada: 2024 - 1268 **Registro salida:** 2024 - 7895

Asunto:

PROYECTO PRESUPUESTO 2025 IMD

Extracto:

INFORME

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	245/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
Intervención General
RE/IGR 11980/33810(Última entrada)
CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025 (IMD)

Recibido en esta Intervención General, con fechas 06.08.2024, 24.10.2024, 15.11.2024, 22.11.2024 y 28.11.2024 el proyecto de Presupuesto del IMD para el ejercicio 2024 con propuesta de acuerdo de fecha de 28.11.2024.

A la vista de la documentación remitida, con carácter previo a su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente informe, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

INFORME

I. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente por las disposiciones normativas que se citan a continuación, debiendo tramitarse el expediente con arreglo a dichas disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en vigor en cuanto no contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012.
- Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases reguladora del Régimen Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	246/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.

De conformidad con el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar en el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Añade el artículo 163 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 176 del TRLRHL.

El presupuesto general del Ayuntamiento estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

a) El presupuesto de la propia entidad

b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta

c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General contendrá, según el artículo 165 TRLRHL:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	247/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación, conforme al artículo 168 del TRLRHL:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente. (Fecha 27.11.2024)
- Liquidación del Presupuesto 2023 y avance Liquidación del presupuesto de 2024, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad. (Fecha 27.11.2023)
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio. (Fecha 23.10.2024)
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. (14.11.2024)
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. (Fecha 28.11.2024)
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	248/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Asimismo, conforme prevé el artículo 166 TRLRHL al Presupuesto general se unirán como anexos:

- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- Estado de la Deuda Viva y futura de operaciones de crédito.

El Presupuesto propuesto inicialmente por el órgano competente, el Consejo Rector, según dispone el artículo 7 del los actuales Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada. Propuesta de acuerdo de fecha 28.11.2024.

Sobre la base de estos y demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general de la Entidad, que informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria señalada se remitirá al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

La estructura presupuestaria viene establecida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLHL y la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

III.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuestos incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de consideraciones generales del presente informe, a excepción de aquellos que no se dan las los requisitos para ello o que no proceden por formar parte del Presupuesto General del Ayuntamiento, como el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, al no tener el IMD área de gasto presupuestaria relativa al gasto social, o informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

El avance de la liquidación debe completarse en los términos establecidos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Regla 56.3.

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	249/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

III.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria. - El Proyecto de Presupuesto para 2025 del Instituto, comprende todos los gastos e ingresos conforme señala el artículo 162 TRLRHL y cuantificado presenta el siguiente resumen:

1. Estado de gastos: se incluyen con la debida especificación, según se señala en el informe Económico Financiero, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que según el artículo 163 TRLRHL, serán reconocidas durante el ejercicio presupuestario y hacer frente a los compromisos y deudas exigibles, que se cifran en 17.707.710,67 euros, lo que supone leve aumento de un 0,37 % respecto del presupuesto del año anterior.

2. Estado de ingresos: en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y supone 17.707.710,67 euros, por lo que resulta la misma diferencia señalada en los estados de gastos respecto del ejercicio anterior.

En consecuencia, el presupuesto del Organismo Autónomo se encuentra nivelado, sin déficit inicial, tal como requiere el artículo 165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá respetarse a lo largo de todo el ejercicio y en su Estado Consolidado. Asimismo, el presupuesto presenta equilibrio interno pues los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes y el capítulo 9.

El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	4.048.667,24	4.023.897,24	-0,61
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.103.154,38	2.763.107,69	-10,96
Capítulo III	Gastos financieros	151.299,90	50.000,00	-66,09
Capítulo IV	Transferencias corrientes	2.403.400,00	2.966.400,00	23,43
Capítulo V	Fondo de Contingencia	-	-	
Capítulo VI	Inversiones reales	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19
Capítulo VII	Transferencias de capital	-	-	
Capítulo VIII	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	
Capítulo IX	Pasivos financieros	275.358,22		-100,00
	TOTAL	**17.641.879,74**	**17.707.710,67**	0,37

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	250/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025	DIFERENCIA %
Capítulo III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	20.000,00	20.000,00	-
Capítulo IV	Transferencias corrientes	9.631.388,26	9.391.515,33	-2,49
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	396.889,60	18,30
Capítulo VII	Transferencias de capital	7.650.000,00	7.894.305,74	3,19
Capítulo VIII	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	-
	TOTAL	17.641.879,74	17.707.710,67	0,37

La **cuantificación de los créditos presupuestarios** se realiza sobre las siguientes premisas:

Capítulo I. Gastos de Personal.- Supone el 22,72% del Presupuesto de Gastos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, establece en su artículo 90 la obligación de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Los gastos consignados en el Capítulo I de personal deben valorarse sobre la base de las previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

Se contempla en el cómputo global de los gastos de personal respecto al ejercicio anterior una disminución de 0,61%.

El expediente incorpora el Anexo de Personal y la Memoria explicativa de las bases utilizadas para la cuantificación del capítulo 1 de Gastos de Personal del OA, en los términos que a continuación se refieren:

- Se prevé un incremento salarial general del 2,5% sin que conste justificación expresa en el expediente, no obstante, es el incremente que se ha previsto en el resto de los entes que forman el sector público local. Este incremento se recoge en aplicaciones presupuestarias específicas que deben ser declaradas no disponibles. Dado que ni en las Bases de ejecución ni en la propuesta de acuerdo se prevén los requisitos para la declaración de disponibilidad habrá que estar a lo dispuesto en las Bases

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	251/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento. El incremento de las retribuciones dependerá del incremento de retribuciones que puedan prever los LPGE o norma equivalente.

- Se mantienen los complementos personales transitorios y complementos de garantía retributiva, debiendo ser adsorbidos en los términos que prevea la correspondiente LPGE o norma equivalente.

- Se ha dotado de crédito la integridad de las plazas laborales fijas que se incluyen en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal del IMD según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por acuerdo de la Junta Rectora de dicho Organismo Autónomo de 19 de mayo de 2022, publicada en BOP núm. 62, de 25 de mayo de 2022, modificada por acuerdo del Consejo Rector adoptado en sesión celebrada el día 31 de julio , publicada en BOP núm. 97, de 9 de agosto de 2024.

No obstante, se constata que no se produce una dotación real para el ejercicio presupuestario 2025 de alguna de las plazas de funcionarios y laborales, para las que se dota el crédito correspondiente a un día o 3 meses.

Si bien nada se concreta al respecto en la Memoria explicativa, debe observarse que la adscripción a los puestos de trabajo de la RPT del personal laboral indefinido no fijo se efectúa sin modificación de su propio vínculo laboral con el Organismo Autónomo, hasta que se ultimen los procedimientos de estabilización del empleo temporal en curso.

En todo caso, en relación con la inclusión de la totalidad de plazas en la Plantilla, debe observarse los límites que se pudieran establecer, en cuanto al crecimiento en materia de Oferta de Empleo Público, en la normativa básica estatal. Establece en este sentido el artículo 81.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que “Las entidades que integran el sector público institucional están sometidas a su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera así como al principio de transparencia en su gestión. En particular se sujetarán en materia de personal, incluido el laboral, a las limitaciones previstas en la normativa presupuestaria y en las previsiones anuales de los presupuestos generales”.

- Se ha dotado de crédito 1 plaza de personal directivo.

- Las retribuciones complementarias de las plazas presupuestadas se ajustan a la valoración de puestos de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del OA.

- En la cuantificación de los puestos barrados para dos Grupos o Subgrupos de clasificación a efectos de su adscripción, se ha considerado en los ocupados el correspondiente al empleado adscrito al mismo, y en los vacantes el Grupo o Subgrupo superior.

-Se ha tenido en cuenta, el incremento correspondiente al reconocimiento y abono de trienios a devengar en el ejercicio 2025.

- En las leyes de presupuestos generales, se incluye la obligación de que los gastos de acción social no pueden incrementarse, en términos globales, respecto a los del año anterior. Estos gastos se mantienen en la misma cuantía que los del ejercicio anterior.

- Se dota la contribución al plan de pensiones cuyo importe recoge la aportación propia del 2024

b000754a0115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

y la de años anteriores. Debiendo respetar los limites que se establezcan en la correspondiente LPGE o norma equivalente que se apruebe.

Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal, no existiendo insuficiencia presupuestaria para atender las obligaciones de personal que presta actualmente servicios en dicho OA.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 15,60 % del Presupuesto, con una disminución respecto al presupuesto anterior de -10,96%. Destacan, entre otras, las aplicaciones 342/212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones por importe de 478.076,66€ y 342/227.09 Trabajos de mantenimiento en instalaciones deportivas por importe de 1.448.400,35 €.

Capítulo III. Gastos financieros.- Se presupuesta créditos por importe de 50.00,00€ , suponiendo un 0,28 % del Presupuesto de Gastos. Corresponde a la consignación de créditos para atender los gastos en concepto de intereses de demora derivados del incumplimiento del plazo de pago a proveedores conforme a la normativa vigente y de sentencias judiciales.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.- Corresponde al 16,75% del presupuesto total y un 24,52% de las operaciones corrientes de gastos, incrementándose respecto a los créditos de ejercicio presupuestario precedente en un 23,43%.

Las subvenciones nominativas, representan el 62,23 % del importe del capítulo IV. Se contemplan nuevas subvenciones nominativas y líneas de subvención, y se suprimen algunas, debiendo estar previstas las respectivas líneas de subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD. El cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos será comprobado por la Intervención General cuando se tramiten los correspondientes expedientes de concesión de subvenciones nominativas.

Entre las subvenciones nominativas destaca la 489.09 “Rally Islas Canarias” que pasa de 60.000,00 euros, en el presupuesto del año 2024, a 500.000,00 euros en el presente presupuesto, cuyo objeto y finalidad es *ayudar en la organización de eventos internacionales de alto nivel, con el fin de que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan disfrutar de los mismos, y en este caso concreto, de la modalidad deportiva de automovilismo*.

Las subvenciones de concurrencia competitiva, representan el 37,78% del importe del capítulo IV y aumentan respecto a las del ejercicio 2024, debiendo estar previstas las respectivas líneas de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del IMD.

El IMD deberá tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, entre los requisitos establecidos para que una

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	253/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

disposición dineraria sea considerada subvención es que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

De acuerdo con el art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es el de régimen de concurrencia competitiva, sin embargo, en el presente presupuesto las subvenciones nominativas suponen el 62,23% , ascendiendo a 1.846.000,00 euros frente a las de concurrencia competitiva que ascienden a 1.120.400,00 euros.

Capítulo VI. Inversiones Reales.- Representa el 44,58% del Presupuesto de Gastos, existiendo correspondencia con el importe resultante del Anexo de Inversiones, aumentando respecto a los créditos de ejercicio presupuestario precedente en un 3,19%.

Se observa que las inversiones previstas para el año 2025 supondrán la necesidad de que en el presupuesto del año 2026 se doten al menos 5,3 millones de euros en este capítulo.

Capítulo VII. Transferencias de capital.- No se prevén.

Capítulo VIII. Activos Financieros.- Contiene previsiones de anticipos reintegrables por préstamos tanto a corto como a largo plazo. Supone el 0,06 % del Presupuesto de gastos.

Capítulo IX. Pasivos financieros.- No se consigna importe alguno.

El Estado de Ingresos, que supone los recursos del Organismo Autónomo que se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, comprende las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio, incluyéndose transferencias corrientes y de capital de la administración general de la Entidad, ingresos estimados por Tasa y otros ingresos, así como los procedentes de las concesiones administrativas por el uso de por tercero de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias. Todos ellos han sido evaluados en el informe económico-financiero como suficientes para atender los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios del Organismo Autónomo.

La estimación de los ingresos correspondientes a las Transferencias corrientes y de capital viene determinada por la asunción por parte de la Entidad matriz de los gastos que requieren los objetivos del Organismo Autónomo, que debería tener la debida correlación en las consignaciones de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto de la Entidad matriz. El Ayuntamiento financia en un 97,62% al Organismo Autónomo, suponiendo, respecto a las del ejercicio 2024, una disminución del 2,49% en las corrientes y un incremento de 3,19 % en las de capital.

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

b000754ad115030ff2307e80d40c0e0a1

III.3. Estructura presupuestaria.- Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III.4. Bases de Ejecución del Presupuesto.- Se incluyen específicas, siendo de aplicación las del propio Ayuntamiento.

III.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.-

Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que son analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

IV.- SUPERVISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe favorable de esta Intervención General, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que figura en la firma.

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (IMD)

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro De Verificación	haArsPFMYxhNkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	03/12/2024 13:55:10
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	255/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/YCG
Expediente: Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025
Trámite: Propuesta acuerdo Consejo Rector IMD

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 9 de diciembre de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Memoria explicativa, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), sobre el capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

SEGUNDO. - Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, de fecha 23 de octubre de 2024, suscritas por el gerente del IMD.

TERCERO. - Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025.

CUARTO. - Informe económico-financiero, de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente y la jefa de Sección de Administración y Gestión, por vacancia de la Jefatura de la Unidad Técnica de Asuntos Económicos, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025.

QUINTO. - Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2024, estado de ejecución, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

SEXTO. - Memoria explicativa, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2025, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

SÉPTIMO. - Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD.

Código Seguro De Verificación	+B9SpsQB+gSS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	05/12/2024 10:40:06
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	05/12/2024 10:38:32
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	05/12/2024 10:34:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	256/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/YCG
Expediente: Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025
Trámite: Propuesta acuerdo Consejo Rector IMD

OCTAVO. - Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.

NOVENO. - Nuevo cuadro del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 7 de los Estatutos del IMD (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023), y el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de fecha 4 de octubre de 2024), respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 22 de los Estatutos del IMD sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2025, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.707.710,67 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2025
CAP. 1	Gastos de Personal	4.023.897,24
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.763.107,69
CAP. 3	Gastos Financieros	50.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.966.400,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	**17.707.710,67**

Código Seguro De Verificación	+B9SpsQB+gSS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	05/12/2024 10:40:06
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	05/12/2024 10:38:32
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	05/12/2024 10:34:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	257/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/YCG
Expediente: Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025
Trámite: Propuesta acuerdo Consejo Rector IMD

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2025
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.391.515,33
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	**17.707.710,67**

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Por vacancia, Resolución núm. 85/2021, de fecha 12 de marzo)
LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución núm. 420/2021, de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

EL GERENTE
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas

LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL IMD
(Decretos núm. 42296/2024, de 30 de octubre, y 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Certificación que se expide a reservas de la aprobación del acta de la sesión, en los términos previstos en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en las Palmas de Gran Canaria, a fecha de 9 de diciembre de 2024.

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL IMD

Carla Campoamor Abad

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	+B9SpsQB+gSS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	05/12/2024 10:40:06
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	05/12/2024 10:38:32
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	05/12/2024 10:34:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	258/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/YCG
Expediente: Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025
Trámite: Propuesta acuerdo Consejo Rector IMD

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

FECHA: 9 de diciembre de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Memoria explicativa, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), sobre el capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

SEGUNDO. - Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, de fecha 23 de octubre de 2024, suscritas por el gerente del IMD.

TERCERO. - Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025.

CUARTO. - Informe económico-financiero, de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente y la jefa de Sección de Administración y Gestión, por vacancia de la Jefatura de la Unidad Técnica de Asuntos Económicos, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025.

QUINTO. - Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2024, estado de ejecución, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

SEXTO. - Memoria explicativa, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2025, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

SÉPTIMO. - Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	+B9SpsQB+gSS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	05/12/2024 10:40:06
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	05/12/2024 10:38:32
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	05/12/2024 10:34:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	259/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/YCG
Expediente: Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025
Trámite: Propuesta acuerdo Consejo Rector IMD

OCTAVO. - Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.

NOVENO. - Nuevo cuadro del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 7 de los Estatutos del IMD (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023), y el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de fecha 4 de octubre de 2024), respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 22 de los Estatutos del IMD sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2025, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.707.710,67 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2025
CAP. 1	Gastos de Personal	4.023.897,24
CAP. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.763.107,69
CAP. 3	Gastos Financieros	50.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	2.966.400,00
CAP. 6	Inversiones Reales	7.894.305,74
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTALES	**17.707.710,67**

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	+B9SpsQB+gSS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	05/12/2024 10:40:06
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	05/12/2024 10:38:32
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	05/12/2024 10:34:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	0zvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	260/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/YCG
Expediente: Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025
Trámite: Propuesta acuerdo Consejo Rector IMD

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2025
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	20.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	9.391.515,33
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	396.889,60
CAP. 7	Transferencias de Capital	7.894.305,74
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	TOTALES	**17.707.710,67**

SEGUNDO: La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Por vacancia, Resolución núm. 85/2021, de fecha 12 de marzo)
LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución núm. 420/2021, de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

EL GERENTE
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas

LA CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL IMD
(Decretos núm. 42296/2024, de 30 de octubre, y 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Certificación que se expide a reservas de la aprobación del acta de la sesión, en los términos previstos en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en las Palmas de Gran Canaria, a fecha de 9 de diciembre de 2024.

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL IMD

Carla Campoamor Abad

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	+B9SpsQB+gSS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	05/12/2024 10:40:06
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	05/12/2024 10:38:32
	Yolanda Castelo González - Jefe de Sección-YCG	Firmado	05/12/2024 10:34:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	261/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria
UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/MRRS
Expediente: Proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión extraordinaria y urgente, de fecha 09/12/2024

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN 2656/2017, DE FECHA 30 DE ENERO,

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«2. Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025.

ÓRGANO COMPETENTE: *Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria*

SESIÓN: *Extraordinaria y urgente*

FECHA: *9 de diciembre de 2024*

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - *Memoria explicativa, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), sobre el capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.*

SEGUNDO*. - Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, de fecha 23 de octubre de 2024, suscritas por el gerente del IMD.*

TERCERO. - *Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2025.*

CUARTO. - *Informe económico-financiero, de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente y la jefa de Sección de Administración y Gestión, por vacancia de la Jefatura de la Unidad Técnica de Asuntos Económicos, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2025.*

QUINTO. - *Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2025 la siguiente documentación: Avance de la liquidación del presupuesto 2024, estado de ejecución, informe sobre beneficios fiscales y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.*

SEXTO. - *Memoria explicativa, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2025,*

Código Seguro De Verificación	im343Jfv9R+Ht4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	09/12/2024 13:44:59
	Domingo Arias Rodriguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	09/12/2024 13:39:05
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/12/2024 12:02:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	262/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

SÉPTIMO. - *Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrita por el gerente del IMD.*

OCTAVO. - *Anexo de personal del presupuesto relativo al capítulo 1 para el ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.*

NOVENO. - *Nuevo cuadro del capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2025, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el gerente del IMD.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- *El artículo 7 de los Estatutos del IMD (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023), y el artículo 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de fecha 4 de octubre de 2024), respectivamente, sobre la competencia del Consejo Rector para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.*

II.- *El artículo 22 de los Estatutos del IMD sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.*

III.- *Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.*

IV.- *El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.*

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio de 2025, el cual asciende a un importe total de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.707.710,67 €), de acuerdo con el siguiente detalle:*

Clasificación Económica	***Gastos***	***Ejercicio 2025***
CAP. 1	*Gastos de Personal*	*4.023.897,24*
CAP. 2	*Gastos Corrientes en Bienes y Servicios*	*2.763.107,69*

Código Seguro De Verificación	im343Jfv9R+Ht4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	09/12/2024 13:44:59
	Domingo Arias Rodriguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	09/12/2024 13:39:05
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/12/2024 12:02:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	263/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria
UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Referencia: EGA/MRRS
Expediente: Proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión extraordinaria y urgente, de fecha 09/12/2024

CAP. 3	*Gastos Financieros*	*50.000,00*
CAP. 4	*Transferencias Corrientes*	*2.966.400,00*
CAP. 6	*Inversiones Reales*	*7.894.305,74*
CAP.8	*Activos Financieros*	*10.000,00*
CAP.9	*Pasivos Financieros*	*0,00*
	TOTALES	***17.707.710,67***

Clasificación Económica	***Ingresos***	***Ejercicio 2025***
CAP. 3	*Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*	*20.000,00*
CAP. 4	*Transferencias Corrientes*	*9.391.515,33*
CAP. 5	*Ingresos Patrimoniales*	*396.889,60*
CAP. 7	*Transferencias de Capital*	*7.894.305,74*
CAP. 8	*Activos Financieros*	*5.000,00*
	TOTALES	***17.707.710,67***

SEGUNDO: *La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.*

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS (Por vacancia, Resolución núm. 85/2021, de fecha 12 de marzo) LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (Resolución núm. 420/2021, de 14 de julio) Yolanda Castelo González.
EL GERENTE (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2023) Eloy García Armas.
LA PRESIDENTA (Decreto 26924/2023, de 30 de junio) Carla Campoamor Abad».

Y para que así conste en el expediente de su razón, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 28 y 86 de la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 121, de 4 de octubre de 2024), de orden y con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Decreto 26924/2023, de 30 de junio), doña Carla Campoamor Abad, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	im343Jfv9R+Ht4XnoBCGCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	09/12/2024 13:44:59
	Domingo Arias Rodriguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	09/12/2024 13:39:05
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/12/2024 12:02:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	Ozvm2RCOVNYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:34
Observaciones		Página	264/264
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		